

LANZAMIENTO DEL PROGRAMA
EDUCANDO EN
SEGURIDAD
SOCIAL

Lanzamiento del Programa
EDUCANDO EN SEGURIDAD SOCIAL
en República Dominicana

Paneles de expertos: Informalidad Laboral y Pensiones:
situación en América Latina

29 y 30 de agosto del 2017,
Santo Domingo – República Dominicana

Contenido

Bienvenida.....	5
Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)	5
Dr. Winston Santos, Viceministro de Trabajo.....	7
Sr. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.....	9
Sr. Reginald Thomas, Director Ejecutivo de la Conferencia Interamericana de Estudios de Seguridad Social (CIESS).....	11
Lanzamiento Programa Educando en Seguridad Social.....	13
Sr. Reginald F.A. Thomas, Director Ejecutivo CIESS.	13
Conferencias	21
Sistema educativo en América y Políticas de TIC's. Mtro. Alfonso Zoreda	21
Usando el poder didáctico de las nuevas tecnologías: Sr. Melchor Llavona.....	32
Evolución digital en materia de Seguridad Social: Sr. Eduardo de la Parra Galán.....	41
Panel: Informalidad Laboral	50
El Sector Informal, realidades presentes para generar un impacto en la cobertura. Sr. Reginald Thomas, Director del CIESS.	50
El Seguro de Pensiones en Costa Rica, evolución de su cobertura contributiva. Sr. Ubaldo Carrillo, Administrador y Jefe de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social...55	
Panel: Sistema de Pensiones, situación actual y retos	78
La dinámica de las Pensiones, situación y retos en la actualidad. Sr. Reginald Thomas, Director CIESS.....	78
Financiar beneficios del Sistema de Pensiones, una necesidad retadora. Sr. Clarence M. Falukner, Consultor internacional de Pensiones - PMI.	80
El sistema de Pensiones de Costa Rica: las reformas. Sr. Francis Zúñiga, Representante para Centro América de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.....	85
El debate de las Pensiones en Chile. Sr. Julio Bustamante Jeralgo, ex Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones, Chile. Consultor Internacional	96
Sistema de Pensiones Dominicano: situación actual y retos. Sr. Juan Carlos Jiménez, Director de Beneficios, Superintendencia de Pensiones de República Dominicana.....	107
Sistema de Pensiones Argentino: situación actual y retos. Sr. Emilio Basalvilbaso, Director Ejecutivo Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de la República Argentina	127

Desafíos para los Sistemas de Pensiones en América Latina. Sr. Augusto Iglesias, ex Subsecretario de Previsión Social de Chile. Consultor Internacional especialista en Reforma de Pensiones.	134
Clausura	144
Sr. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social de República Dominicana.....	144

Bienvenida

Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)



En nombre del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), de las autoridades nacionales y del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), expresamos con profunda satisfacción el honor de contar con vuestra presencia, nutrida y de alta calidad, que constituye indiscutiblemente para nosotros un respaldo a las iniciativas en procura del avance y fortalecimiento del Sistema, y las consecuentes propuestas que nos permitirán abordar con mayor seguridad los principales retos que tenemos por delante.

El programa que cumpliremos contiene tres aspectos esenciales: el lanzamiento del programa "Educando en Seguridad Social" que garantizará una cobertura mayor, de más elevado nivel y de reconocimiento internacional al programa de diplomados que venimos cumpliendo conjuntamente con INFOTEP y dos reputadas Universidades como INTEC y APEC. A propósito de esto, según las estadísticas, desde el año 2011 al 2016 se han formado 2826 profesionales y técnicos formados, pertenecientes al SDSS y entidades interesadas. Cifra apreciable resultado de un programa que ha dado sus frutos y que ha permitido que estas personas se apoderen de sus derechos y deberes en Seguridad Social, lo cual facilita la labor que realizan las entidades del Sistema y en especial la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA). El Programa que hoy se materializa es fruto de una iniciativa del

CNSS, en función del cual se firmó un Acuerdo con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CIESS), el 19 de septiembre del año pasado.

Entendimos oportuno y necesario aprovechar esta actividad, y no dejarla únicamente en el ámbito formativo y de discusión en torno a la tecnología y modernidad de este programa que servirá de modelo para América Latina, ya que será de aplicación a partir del próximo año en toda la región; y es por esto que incluimos un panel sobre la experiencia en Informalidad Laboral que será abordada por expertos en la materia. Tema el cual ya ha sido tratado en ocasiones anteriores, pero en vista de que hay nuevas experiencias y que nuestro país está en búsqueda de lograr la Universalidad, pues hemos crecido significativamente a un 72% de la cobertura, nuestra meta es llegar al 90% en los próximos dos o tres años.

En tercer lugar, entidades reputadas de alcance internacional se unen al debate sobre el tema de Pensiones; un tema que en la medida que el SDSS se desarrolla y avanza, también salen a relucir los retos, dificultades y limitaciones. El tema de Pensiones ahora forma parte de la Agenda, tema para el cual debemos ir procurando soluciones. El momento es más que oportuno, toda vez que el programa de Previsión está en plena etapa de desarrollo, y con posibilidades de que en los siguientes años se masifique su aplicación en el país; por lo que tenemos oportunidad de tomar los correctivos que nos permitan avanzar en ese terreno.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la presencia de todos, invitados internacionales, funcionarios del Sistema y al equipo representativo de todos los sectores, lo cual es una demostración del equilibrio y del ambiente de trabajo compartido que prevalece en República Dominicana.



En nuestra condición de Viceministro de Trabajo y suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, queremos expresar nuestra gratitud por la presencia de personalidades tan distinguidas en el ámbito de la seguridad social del Continente Latinoamericano y del Caribe angloparlante que nos distinguen con su presencia en un acto que sienta precedente porque se toma a la República Dominicana como país sede para establecer un sistema educativo virtual orientado al estudio de la seguridad social a nivel continental, que va a permitir que la población de nuestros respectivos países se edifique en términos de la trascendencia e importancia de la seguridad social y se produzcan las transformaciones deseadas y necesarias en dicho ámbito.

Estamos convencidos que por la calidad de una institución como el CIESS y la coordinación y respaldo local del Consejo Nacional de Seguridad Social en República Dominicana, así como otras entidades que conforman el Sistema, este plan tendrá el éxito y el resultado esperado.

En otro aspecto, constituye un elemento de preocupación y así lo hicimos saber en mayo pasado durante la celebración del aniversario número 16 de la seguridad social en República Dominicana, que el tema de la Informalidad Laboral constituye un freno para que la seguridad social crezca a nivel esperado y se fortalezca en calidad y calidez no solo para la República Dominicana, -porque es un tema generalizado-, que de no enfrentarse adecuadamente constituirá siempre un obstáculo y una piedra difícil de vencer, en alcanzar la cobertura universal de la

seguridad social. Que ese tema sea objeto de discusión y búsqueda de soluciones desde la República Dominicana, es motivo de satisfacción para el Gobierno, para el Sistema Dominicano de Seguridad Social y para mí como Presidente del Consejo.

Hoy en día, el manejo, el desarrollo y el éxito del tema de las pensiones en el mundo se han convertido en un obstáculo y freno para el desarrollo de la seguridad social. Países que se tenía entendido que tenían resuelto ese problema, actualmente confrontan dificultades que han ameritado debates y reformas; reacondicionando las políticas que tenían establecidas en ese sentido y otros de menor desarrollo, presentan dificultades con dicho tema, sin respuestas adecuadas con sus sistemas. Nos estamos refiriendo a países como Argentina, Chile, Colombia, Brasil, Costa Rica y México incluso países europeos que se tenía entendido que tenían resuelto el problema, hoy tienen en el sistema de pensión una situación de extrema contradicción, porque no han podido responder a las expectativas que la gente tiene del mismo. Que se aborde ese tema en búsqueda de soluciones teniendo verdaderos expertos en el área, es motivo de satisfacción para el país.

Así pues, les damos la bienvenida a este encuentro internacional. República Dominicana, recibe con agrado a tan dignos representantes y desde este terruño les brindamos al mundo la posibilidad de soluciones, es realmente un motivo de satisfacción.

Gracias, por su presencia y confiamos que este evento culminara con el mayor de los éxitos, gracias a todos. Bienvenidos a la República Dominicana, un país que “Lo tiene todo”.

Sr. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social



Reconocemos en primer lugar al Consejo Nacional de Seguridad Social, por ser la sede del lanzamiento del Programa Educando en Seguridad Social. Es un esfuerzo inédito en la labor de educar y capacitar, que conjuntamente con el Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS), pretende acercar a la población y ser precursor y líder en la formación de servidores públicos en materia de Seguridad Social.

Es una plataforma educativa la que se presenta hoy, de suma importancia; es un eje principal que hoy desarrolla el CIESS para mantenerse a la vanguardia educativa y facilitar el diseño e implementación de políticas públicas que beneficien a la población.

Ese es el centro de lo que estamos hablando, de que podamos poner la raíz de una capacitación que tiene como centro a la población, que tiene como centro el ejercicio efectivo de los derechos. Que se convierta de una política pública a una realidad ciudadana. Es lo que pretende el CISS y la CIESS al hacer la mancuerna con República Dominicana para luego emanar a todos los países de América Latina.

Invertir en Seguridad Social es también llevar a cabo un planteamiento que aproveche todas las experiencias de los países y de las instituciones de Seguridad Social en el hemisferio americano; y es definir los objetivos y principios para lo que significará la educación y la cultura de Seguridad Social en las Américas durante el Siglo XXI. Estamos hablando de tener una penetración por supuesto y una

consideración de los adultos mayores, de lo que significa el envejecimiento productivo y saludable, lo que significa la educación de las nuevas generaciones. Estas generaciones que hoy, muchos de ellos no saben lo que es la Seguridad Social, no entienden lo que significa el retiro, no entienden lo que significa un ahorro; y que esto será los cimientos de su vida futura, porque todos estamos envejeciendo desde el momento que nacemos. Esto es un proceso de vida, un proceso de envejecimiento que si no lo tomamos con una connotación negativa sino como un proceso de vida que simplemente se va a cumplir, y que al cumplirse debemos planearlo, y debemos saber lo que queremos para todos nosotros en el presente y en el futuro.

Por ello están involucrados todos, los adultos mayores, los niños, y también muchos grupos que hoy se plantean como altamente prioritarios en cualquier política pública, me refiero por supuesto la perspectiva de género, todo lo que significa la mujer en el empleo, la seguridad, los salarios, la migración. El alto impacto de los procesos de paz como el caso de Colombia, que tiene impacto en la Seguridad Social. Es impresionante como la Seguridad Social se amplía. La OIT y otros organismos ya trabajan la Seguridad Social de la mano con la Protección Social. Estamos involucrando a una materia mucho más amplia de lo que es Pensiones y Salud, que eran las connotaciones clásicas de la Seguridad Social; y nos vamos hoy a vivienda, a todas las mediciones que puede tener el bienestar, y eso es lo que estamos enfrentando a principios del Siglo XXI en Seguridad Social. Una nueva plataforma que requerimos para fomentar la Cultura de Seguridad Social, con nuevos retos, que deben ser enfrentados así mismo con nuevos mecanismos.

La Seguridad Social de hace ochenta (80) o noventa (90) años, que se fue delineando no solo en el continente sino en el mundo entero, hoy ofrece retos extraordinarios para el Siglo XXI; retos que no deben espantarnos pero si ayudarnos como base para un replanteamiento de los compromisos que como sector público, como instituciones y como gobierno debemos tener. Un compromiso político de seguir adelante. Esto tiene que ver con tocar fondo y tocar fondo es la educación. Esto implica un sentido de tener fortaleza en los servidores públicos, de saber que estamos trabajando, de fortaleza para los ciudadanos y trabajar en la gobernanza de la Seguridad Social, esto es: gobierno-sociedad, sociedad-gobierno. Esto es lo que exige la Seguridad Social y que mejor que hoy empecemos en Santo Domingo con este Programa "Educando en Seguridad Social". Nuestro reconocimiento al gobierno de la República Dominicana, al Consejo Nacional de Seguridad Social, a todos los funcionarios que pudieron echar a andar esto. Muchas gracias a la iniciativa del CNSS, pues fue desde aquí que surgió esta iniciativa.

Acabamos de volver de Canadá, donde están trabajando programas similares y podemos decir que este es un programa vanguardista. Para cualquier país, grande o pequeño, para todos es importante la educación en Seguridad Social.

Sr. Reginald Thomas, Director Ejecutivo de la Conferencia Interamericana de Estudios de Seguridad Social (CIESS)



La declaración de los Derechos Humanos dice “Cada persona en nuestra sociedad tiene derecho a la protección de la Seguridad Social”, y es asignada su realización a los esfuerzos nacionales, y apoyo de los organismos internacionales para su desarrollo de acuerdo a los recursos de cada Estado (económicos, sociales y otros), indispensables para la dignidad, bienestar y persecución del desarrollo de las personas.

En esta importante ocasión, vemos personas de todas partes, de todo tipo de instituciones, representantes de trabajadores, empresas, personas interesadas en el bienestar de los otros, el Consejo Nacional de Seguridad Social, el CIESS. Esto nos dice que estamos en el camino correcto.

La declaración de la Seguridad Social como un derecho humano fundamental, también está soportada por la Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estamos conscientes del importante soporte que significó la Protección Social para la recuperación de la crisis mundial desde el 2007 hasta el 2009, y estamos aquí para decir también que esto es una demostración de la importancia que tiene del trabajo conjunto que realizamos para redefinir el alcance de la Protección Social aquí en República Dominicana.

El derecho a la Seguridad Social es la razón por la que estamos aquí hoy. La Seguridad Social, sus derechos y deberes, no pueden existir, no pueden desarrollarse hasta alcanzar lo que están destinados a ser, sin educación.

Si hay un derecho, ese derecho debe ser estudiado.

Si hay un derecho, ese derecho está sujeto a limitaciones.

Si hay un derecho, ese derecho tiene condiciones especiales y específicas relacionadas a él.

Así que estamos aquí para lanzar un Programa de Educación en Seguridad Social, ya que todos nosotros nos tomamos en serio el hecho de que la Seguridad Social es un Derecho Humano Fundamental.

He trabajado en Seguridad Social desde hace veinticinco (25) años, y he llegado a creer que la Pobreza es un Crimen. Es un crimen en contra de la decencia, contra las formas decentes de vida. Un crimen por el cual una persona no puede mantenerse a sí misma, un crimen que no le permite prepararse para lo que viene, un crimen por el cual no puede prepararse para su propia supervivencia. Y eso es un crimen en contra de la humanidad.

Queremos agradecer a nuestros amigos de República Dominicana, y a todo el personal del CIESS y a todos quienes están presentes, porque seguimos creyendo en la decencia de la calidad de vida de las personas y la necesidad de mejorar la Seguridad Social. En los siguientes dos días vamos a crear una ruta, todos juntos, para la educación en los derechos de las personas pero más que eso, vamos a revisar los retos para la cobertura y como extender la red de protección.

Como Director del CIESS, quiero decirles que estamos comprometidos en renovar los servicios para nuestros Miembros, para ampliar las habilidades del personal y de las entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social, para que sigan brindando servicios a la población. Y esto es solo el primer paso, ya que este Programa que estamos lanzando aquí en República Dominicana, será replicado para convertirse en un Programa de Educación en Seguridad Social de largo alcance en la región.

Queremos decirles que juntos somos más fuertes, y que estamos comprometidos en el cambio, en un cambio que será sostenido; independientemente de los problemas que representan la migración, la educación, la salud, las pensiones, seguiremos trabajando juntos para lograr que los Derechos de la Seguridad Social lleguen a todos.

Lanzamiento Programa Educando en Seguridad Social.

Sr. Reginald F.A. Thomas, Director Ejecutivo CIESS.



Estamos aquí en esta ocasión especial para lanzar este Programa de Educación en Seguridad Social. Empiezo por preguntarnos algunas cosas ¿Por qué estamos aquí y que buscamos lograr? Para mí, es importante que el contexto sea establecido ¿Por qué estamos aquí hoy?

Creo que estamos aquí por tres cosas. Estamos aquí por Representación, Sentido de Responsabilidad y Receptividad.



¿Por qué estamos aquí? , ¿qué esperamos lograr?

- Representación.
- Responsabilidad.
- Receptividad.

Estamos aquí por Representación: estamos comprometidos con sus necesidades y queremos que sepan que somos quienes Ustedes son, pues el Centro está compuesto por sus Miembros, y el Centro no puede resolver solo todos los retos con los que nos enfrentamos. Así que estamos aquí para decirles que debemos cambiar la forma en que nos relacionamos, usar la tecnología, y combinar nuestros recursos, entonces nosotros podemos realmente reforzar la representación.



¿Por qué estamos aquí?

Para aumentar la Representación

- Ustedes son lo que somos.
- Unir los intereses de todos los participantes involucrados.
- Proporcionar una perspectiva de la nueva metodología.

Estamos aquí por Responsabilidad, porque queremos ser más responsables. Hemos dicho que la Seguridad Social es un Derecho Fundamental. Vemos hoy como el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) toma la vanguardia. Cómo el CIESS debe representar para Usted un serio recurso para sus instituciones, incluso de esta magnitud. Venimos aquí para saber cómo nos volvemos más responsables. Y a pesar de esa responsabilidad, ustedes no pueden depender de nosotros para las soluciones que desean en las áreas de salud, educación, inversión, riesgo o mitigación. Los miembros no deben depender de nosotros. Debemos proveer soluciones y herramientas, para que puedan resolver sus requerimientos.



¿Por qué estamos aquí?

Ser más responsables

- Seriedad.
- Mejorar la visibilidad.
- Enfoque en soluciones/resultados.
- Nivel de profesionalismo.

Estamos aquí para ser Receptivos, porque una respuesta se necesaria, porque debemos dirigir el cambio. Estamos aquí porque queremos renovar su mandato, enfrentar los retos con algo nuevo. Necesitamos estar orientados a resultados y tenemos una oferta para ustedes. Estamos ofreciendo hoy, una contribución para incrementar el conocimiento y la capacidad de compartir el conocimiento en Seguridad Social. Estamos aquí para ofrecer a todos los dominicanos, una herramienta de educación receptiva, específica para su país, específica para sus necesidades y específica para sus propias condiciones. Vemos como la tecnología apoya estos procesos de mejora y cambios; y queremos ofrecer a República Dominicana un sistema de capacitación continuo.

¿Por qué estamos aquí? Receptividad

- Aceptar el Cambio.
- Responder a las preocupaciones.
- Re-posicionar nuestra oferta.
- Renovar el mandato.
- Adaptarse a las necesidades de los participantes involucrados.

Esta oferta es amigable al usuario. Cualquiera puede usarla, cualquiera puede ser un estudiante, porque la Seguridad Social es para todos. Esta oferta está lista para todo tipo de usuarios. Si usted aprende más con videos, están ahí. Si aprende más con textos, están ahí, y Usted decide qué pasos tomar para alcanzar el conocimiento en Seguridad Social. Usted puede controlar como avanza y su respuesta. Como estudiante, usted liderará su proceso de aprendizaje. No necesitará un tutor, sino que Usted aprenderá a su ritmo, pues la herramienta está diseñada para ajustarse a los requerimientos particulares del estudiante.

LA OFERTA

- Favorable para el estudiante.
- Aprendizaje auto-dirigido.
- A su propio ritmo y de manera controlada.
- Dirigido por el estudiante, no por el tutor.
- Avance enfocado en el estudiante.

La plataforma es didáctica, está basada en herramientas avanzadas, se puede conectar a través de su teléfono, su computadora en casa o donde usted esté. Esta es la oferta que tenemos para Usted.

LA OFERTA

- Una contribución al intercambio de conocimientos en el ámbito de la Seguridad Social a través del aprendizaje en línea.
- Una herramienta de enseñanza ágil que esté adaptada a cada país.
- Un programa en línea basado en datos y con temáticas bien definidas.

Usted aprenderá conceptos básicos y aspectos generales en Seguridad Social, por qué necesitamos de la Protección Social, como la red de protección me afecta como individuo, cuales son los riesgos, cuales las coberturas que son importantes para mí. ¿Qué es la Seguridad Social para mí y que es lo que hace la Seguridad

Social para mí? Si logramos que se comprenda que la Seguridad Social es una red de protección para Usted, que es una herramienta de inclusión, entonces este recurso es fuerte.



¿Qué van a aprender?

- Conceptos básicos y aspectos generales de la Seguridad Social.
- Los beneficios de la Seguridad Social.
- Salud.
- Características de la Seguridad Social en República Dominicana.

Si se comprende la importancia de la Seguridad Social y finalmente las características específicas de la Seguridad Social en cada país, en este caso en República Dominicana, qué hace la normativa local, cual es el potencial, cuales son las contribuciones, cuales los impactos y mejoras, cómo tener acceso a los servicios, entonces esta herramienta podrá llegar a toda la población, en las escuelas, en los colegios, en donde sea que la persona esté.



NUESTRO OBJETIVO

En última instancia, es:

- Proporcionar un vehículo/medio para que el SSSRD pueda abordar el problema de concientización sobre la Seguridad Social en su población.
- Mejorar el diálogo social.
- Ampliar la conectividad.
- Generar un impacto en materia de Sostenibilidad.

El programa piloto “Educando en Seguridad Social” tiene como objetivo proporcionar un medio para que el Sistema Dominicano de Seguridad Social pueda abordar la concientización sobre la importancia de la Seguridad Social en la población dominicana, y mejorar el diálogo social.

Ofrecemos una herramienta para el intercambio de conocimientos a través del aprendizaje en línea. Una herramienta amigable, auto-dirigida de manera que el usuario controla su propio ritmo, el aprendizaje es dirigido por el estudiante y no por el tutor. El programa incluye conceptos básicos de Seguridad Social, el detalle de lo que es la red de protección, partiendo desde una perspectiva mundial, luego regional y finalmente local.



Este programa podrá ser replicado en otros países, por lo que invitamos a los miembros del CIESS a evaluar su implementación y hacer el esfuerzo que el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ha realizado, aportando el material y conocimiento para la creación de este programa.



Sistema educativo en América y Políticas de TIC's. Mtro. Alfonso Zoreda



En la actualidad todos nosotros como generación, estamos viviendo un nuevo renacimiento, en el que se producen cambios acelerados casi en todos los ámbitos: en la ciencia, la medicina, la tecnología, en las formas de gobernar, en la filosofía y obviamente en la parte educativa y son cambios que están ocurriendo de manera muy rápida y en los que el gobierno y los estados deben tener una participación muy activa.

Estos cambios han modificado la concepción de lo que es el Estado Benefactor, con nuevas exigencias en lo económico, social, político y, particularmente en lo educativo, los cuales han obligados a los organismos internacionales y a los estados también a hacer ciertos giros y transformaciones, que no podemos calificar de buenas o malas sino que son verdaderamente transformaciones que están ocurriendo y que cada sociedad debe trabajarlas para el bienestar de sus ciudadanos.

Históricamente este siglo XXI se ha caracterizado y se sigue caracterizando por el fenómeno de la globalización y dentro de esta tenemos el modelo de las sociedades del conocimiento y la información, mientras más conocimientos e información, mayor avance vamos a tener en nuestras sociedades, tenemos igualmente la manifestación de herramientas tecnológicas de manera permanente, un incremento en el ritmo de creación, se está creando más y se está creando más

rápido y se presenta una situación en lo que es la acumulación, la distribución y el aprovechamiento de esa información por parte de las sociedades.



A cada fase de desarrollo en las sociedades ha correspondido un modelo educativo.

- Agotado el modelo del *Estado Benefactor* y con nuevas exigencias en lo económico, social, político y, particularmente en lo educativo, los organismos e instancias en la materia, empezaron a reflexionar sobre un nuevo paradigma capaz de responder a las necesidades sociales.

2

En este contexto, es de vital relevancia incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los sistemas educativos contemporáneos y a través de ellos, ofrecer cursos, seminarios, maestrías y diplomados con estas nuevas herramientas que permiten difundir de manera rápida a mayor número de personas y a menores costos, y allí es donde el estado participante obligado en el tema educativo debe de proporcionarnos un piso a partir del cual debemos empezar esa difusión y la utilización de esas nuevas herramientas en beneficios de las poblaciones; así como establecer políticas públicas que atiendan a este propósito.



Pero, ¿qué requieren las TIC en el entorno educativo?

Requieren de enfoques multidimensionales e interdisciplinarios que incluyan la complejidad de los procesos.

En el ámbito educativo, para que estas TICs sean exitosas se requiere tener análisis efectivo y enfoques interdisciplinarios y multidimensionales donde se incluyan todos los procesos que forman parte de la transformación educativa, en donde debe haber una inclusión de los actores que forman parte, tales como los alumnos, maestros gobiernos locales, municipales y gobierno central,

Entonces, ¿podemos decir que tenemos un desafío pedagógico?

La parte más importante de la tecnología en la educación es la pedagógica, esta parte tiene grandes desafíos, como son tener educación de calidad, capacitación, y revisión de contenidos de manera permanente.



Sí, actualmente el desafío pedagógico radica en otorgar una **educación de calidad**, situación que demanda la actualización de sus prácticas y contenidos; así como la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula.

Para pensar en la calidad de la educación debemos ponderar los siguientes elementos:

- **Relevancia** – tenemos que ser muy específico y saber que es fundamental, trascendente o substancial en la incorporación de las tecnologías en la educación.
- **Pertinencia** - Saber en qué momento y como realizar esos abordajes
- **Calidad y equidad**– El material pedagógico debe ser seleccionado cuidadosamente con altos estándares de calidad y accesible a toda la población
- **Eficacia y eficiencia** – Con capacidad para producir el efecto deseado, debe el resultado obtenido ser medible.

Las dos principales dimensiones para el desarrollo de un nuevo paradigma educativo en las escuelas de la región son:

- La renovación de las prácticas educativas
- La renovación de las estrategias asociadas con la medición de los aprendizajes (evaluación).

¿Cuál es el objetivo de una política pública en el entorno educativo?

Políticas de integración de las TIC en América Latina 11

El objetivo de una política pública en la educación es contribuir a la solución de los problemas que los países tienen en este momento. Los actores que participan en creación de estas políticas públicas son:

- Estado como ente sociológico
- Gobierno como responsable de la producción de las políticas públicas
- Ciudadanía en general

Las políticas públicas tienen el objetivo de contribuir a la solución de problemas en los países; estas incluyen a:



Políticas de integración de las TIC en América Latina 12

La inclusión de las TIC en el sistema educativo como política pública se orienta a cerrar la brecha digital que aún existe en la región; en este proceso tiene gran incidencia los siguientes aspectos:

- La formación y capacitación de profesores
- La disponibilidad de los contenidos digitales y sus usos
- La creación de redes de apoyo
- La investigación y el desarrollo
- La práctica en equipo



- En la década de los años noventa se comenzó por adecuar la infraestructura en telecomunicaciones, conjuntamente con la educación y la gestión gubernamental.

Los principales retos en la modernización de la educación son:

- Cerrar la brecha digital en las diferentes regiones
- Formación del profesorado
- Disponibilidad de los contenidos digitales y sus aplicaciones
- Creación de redes de apoyo
- El énfasis puesto en la investigación y desarrollo
- Promoción

La política pública de inclusión de las TIC en el sistema educativo se orienta a cerrar la brecha digital que aún existe en la región; en este proceso influye:

- La formación de profesorado
- La disponibilidad de los contenidos digitales y sus aplicaciones
- La creación de redes de apoyo
- El énfasis puesto en la investigación y el desarrollo
- La promoción de comunidades en práctica

Políticas de integración de las TIC en América Latina 14

Componentes de la política TIC:

- Gobierno, Estrategia y Gestión:
 - Financiamiento y asignación de recursos
 - Buscar modelos de buenas prácticas
 - Tener recursos digitales compartidos
 - Dar apoyo a la implementación
- Acceso a la conectividad es un aspecto que debemos cuidar
- Crear cultura digital
- Apropiación de las TICs, es aprender sobre las mismas, con las mismas y a través de las mismas
- Desarrollo del profesional docente, deben capacitarse permanentemente y superar los obstáculos:
 - Obstáculos de tipos pedagógicos
 - Obstáculos de tipos institucional y tecnológicos
- Desarrollo y distribución de contenidos

Portales educativos miembros de la Red Latinoamericana de Portales Educativos - RELPE	
PAÍS	NOMBRE DEL PORTAL
ARGENTINA	educ.ar
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	educabolivia
BRASIL	Portal do Professor
COLOMBIA	Colombia aprende
COSTA RICA	Educativo
CUBA	CubaEduca
CHILE	educarchile
ECUADOR	Educarecuador
EL SALVADOR	MI Portal
GUATEMALA	Mineduc
HONDURAS	Educatruchos
MÉXICO	Habilidades Digitales para Todos
NICARAGUA	Nicaragua Educa
PANAMÁ	Educa Panamá
PARAGUAY	Paraguay aprende
PERÚ	PerúEduca
REPÚBLICA DOMINICANA	Educando
URUGUAY	Uruguay Educa
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Portal Educativo Nacional
ESPAÑA	INTEF
IBEROAMÉRICA	TEIb
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA	CEUDCAR
LATINOAMÉRICA	Indágala
IBEROAMÉRICA	Virtual Educa

Principales actores de las políticas TIC;

- Estado
- Administración pública en general
- Ministerios de Educación y Hacienda
- Sector privado
- Sector educativo

Todos ellos deben trabajar en un marco de normativas y regulaciones que abarquen el plano mundial, regional y nacional.



Las fuentes de Financiamiento para implementar las políticas TIC en la educación pueden ser las siguientes:

- Presupuesto fiscal
- Gasto público de gobiernos regionales, nacionales y empresas privadas
- Gasto internacional vía agencias multilaterales hay recursos internacionales destinados a desarrollar plataformas tecnológicas y compra de equipos.
- Gasto privado inducido por regulaciones
- Gasto privado autónomo en el que podemos contemplar el gasto de universidades privadas y otras entidades

Monitoreo y evaluación de las políticas TIC: Acceso y uso



La parte del monitoreo y la evaluación de estas políticas tiene diversas dimensiones:

- Responsabilidad del Estado de ver por la equidad, la calidad y la eficiencia
- La evaluación tridimensional, y
- Los componentes de aplicación tecnológicas para tener acceso, para que el uso sea adecuado, para que tengan contenidos apropiados y para que tenga una aprobación por parte de los usuarios

Las principales tendencias actuales en las TICs:

- Recursos Educativos Abiertos, el concepto se asocia con los recursos de aprendizaje abiertos a todo público, con posibilidad de usarse de manera libre y gratuita; sin fecha de inicio y conclusión.
- Cursos Masivos Abiertos en Líneas (MOOC, por su siglas en inglés), accesibles e impartidos para cualquiera que posea conexión a internet; generalmente son gratuitos y licenciados
- Aprendizajes en Redes Sociales y Espacios Colaborativos, uso de plataformas existentes que potencializan el aprendizaje social y colaborativo, valiéndose de recursos tecnológicos como:
 - Redes sociales
 - Blogs
 - Chats
 - Conferencias en línea

- Wikis

A menudo estas plataformas son alojadas en una nube virtual.



La mayoría de esas redes son gratuitas por tanto la responsabilidad de revisar los contenidos es aún mayor. Es esencial hacer énfasis de la importancia que tiene la parte magisterial en la creación y difusión de esos recursos.

El proceso educativo no es estático y ahora lo es menos que nunca, por eso hay que estar pensando siempre en una dinámica de un sistema rápidamente cambiante.

Una de las principales obligaciones del Estado, es proporcionar un piso mínimo educativo de mismo nivel a toda su población, para que ésta pueda en el arranque dimensionar, desarrollar e impulsar sus capacidades. Esto a través de políticas de orden público.

Usando el poder didáctico de las nuevas tecnologías: Sr. Melchor Llavona.



Decir que el cambio es vertiginoso, es decir una gran verdad, pero antes le quiero dar algunos datos: se habla de la Duplicidad del conocimiento:

1. Introducción

- El cambio es vertiginoso.
- En 1900 la humanidad duplicaba todo su saber cada 100 años; en 1945, cada 25 años y en 1975, cada 12 años.
- Actualmente menos de 2 años. Con el "Internet de las cosas" cada 11 horas.
- La velocidad de propagación del tráfico informativo; para llegar a tener 50 millones de usuarios:
 - A la radio le llevó 38 años
 - A la TV le llevó 13 años
 - Al Ipod 4 años
 - A Facebook 1 año y
 - A Twitter sólo 9 meses.



- En 1900 la humanidad duplicaba todo su saber cada 100 años;
- En 1945, cada 25 años se duplica el conocimiento.
- En 1975, cada 12 años se duplica el conocimiento.
- Actualmente se habla que el conocimiento se duplica menos de 2 años. Con el "Internet de las cosas", en el cual los dispositivos hablan con otros dispositivos, generan información y la comparten sin la intervención humana. En este caso se dice que el conocimiento crece cada 11 horas. Esto significa que lo que un estudiante universitario aprendió en la mañana, ya no le sirve en la noche.
- La velocidad de propagación del tráfico informativo; para llegar a tener 50 millones de usuarios: a la radio le llevó 38 años, a la TV le llevó 13 años, al Ipod 4 años, a Facebook 1 año y a Twitter sólo 9 meses.

Esto es con lo que tenemos que vivir hoy en día y todo es en gran medida por el internet. Y esto afecta el tema de la educación, ya que afecta tantos los patrones del conocimiento, es decir la manera en que se difunde el conocimiento y la manera en la que hacemos las interacciones en términos de aprendizaje.

Las tecnologías de Información

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) están modificando los patrones de acceso al conocimiento y de interacción interpersonal.
- TICs se han ido incorporando en los diseños curriculares de todos los niveles de la enseñanza formal y no formal.
- Nos obliga a hacer importantes y permanentes esfuerzos de adaptación.



Un buen ejemplo lo tenemos si buscamos en YouTube: ¿cómo hacer un nudo de corbata? Aparecen unos 48,000 mil videos de cómo hacer un nudo de corbata y estos videos los han consultado para aprender unos 30 millones de personas.

2. Marco Teórico

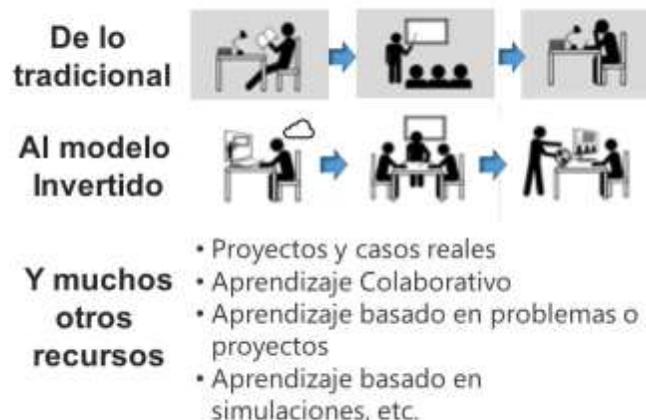


Tema: El Poder Didáctico de las Nuevas Tecnologías

LA EVOLUCIÓN DEL AULA

El aula tradicional que existe en muchos países, es con un maestro en un pizarrón y los alumnos pasivos escuchando lo que explica el maestro; sin embargo el aula ha evolucionado con el tiempo y se van sustituyendo algunos elementos con pizarrón electrónico, proyector, etc. Luego en algunos países donde hay más acceso a la tecnología, ya los alumnos tienen computadoras, es decir las herramientas tecnológicas le llegan a cada alumno, hasta evolucionar a las sillitas o carritos chocones donde las aulas son centros colaborativos, hasta llegar donde no hay aula.

Las tendencias de hoy



Tema: El Poder Didáctico de las Nuevas Tecnologías

Las tendencias de hoy:

- **De lo tradicional:** Te encargan leer algo, vas al aula, el maestro te explica y te deja tarea.
- **Al modelo invertido:** El aula se vuelve un completo no la base del aprendizaje. El alumno recibe una tarea previa, donde el estudio, no necesita que el maestro le explique, van al salón de clases a compartir con los demás y el maestro resuelva dudas y asigne casos.
- **Y muchos otros recursos:**
 - o Proyectos y casos reales
 - o Aprendizaje colaborativo
 - o Aprendizaje basado en problemas o proyectos
 - o Aprendizaje basado en simulaciones, etc.

La tecnología como habilitador:

Los modelos han ido evolucionando del mundo presencial al mundo virtual, es decir trabajo autónomo, prácticas; la educación tiene un componente presencial y otro virtual, eso que se llama el mundo híbrido. Va evolucionando de lo individual a lo grupal y luego a lo colaborativo, al final aprendemos más colaborando con los demás.

Para ello, tenemos herramientas como las plataformas LMS estas son repositorios de información, que son bases de conocimiento. Las tecnologías que tenemos disponibles para la educación son múltiples y variadas: computadoras, Laptops, celulares de todas formas, tablets, televisores inteligentes, cámaras, gafas de tercera dimensión para realidad virtual, video proyector, videos juegos, video players, sistemas de sonido wifi, audífonos, drones. El futuro es sin teclado.

En el caso del software tenemos **Plataformas LMS:** Blackboard, edx, coursera, cornerstone Learnig; **lenguajes desarrollo:** Java, HTML, JS, etcétera; **navegadores:** Internet Explorer, Mozilla, Safari, etcétera; **Redes Sociales:** Facebook, Instagram, Twitter, youtube, IN, etcétera; **Sistemas Operativos:** Windows, IOS, Android; **Tools:** AR, 360grados, VR, etc.

El Poder didáctico en acción

Para aprender a operar estación de gasolina



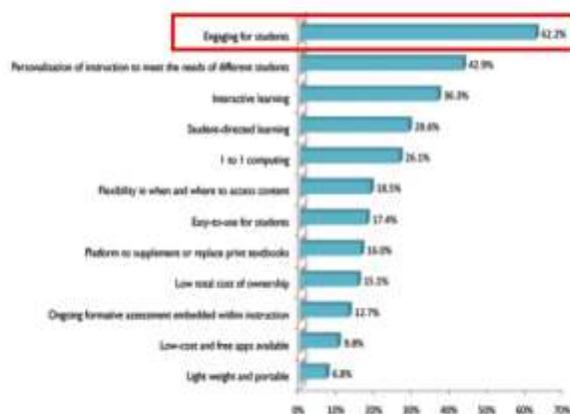
11

Tema: El Poder Didáctico de las Nuevas Tecnologías

Estos aplicativos te enseñan a través de tu celular todos los pasos que se deben realizar con las instrucciones para realizar una actividad. Aquí vemos como a través de la tecnología, vamos cambiando todo el modelo.

El Poder didáctico en acción

Incrementos en rendimiento escolar del 25 al 40%



SOURCE: National Survey on Mobile Technology for K-12 Education, Research Report Educator Edition 2013

14

Tema: El Poder Didáctico de las Nuevas Tecnologías

La propuesta E-learning: consiste en maximizar la experiencia integral de aprendizaje. Factores que debemos considerar para el diseño:

1. Perfil del Alumno:
 - a. Nivel socio-cultural-profesional
 - b. Grado de alfabetización
 - c. Conocimiento previo del tema
 - d. Pedagogía-Andragogía
 - e. Milenials / GenX-Y / BBs
 - f. Homogeneidad de la audiencia meta
2. Objetivo y profundidad del aprendizaje.
 - a. Qué se espera del curso
 - b. Cuáles son los conocimientos que deben adquirir y para qué
 - c. Definición clara de la “promesa de valor”, que va a enseñar el curso.
 - d. Cómo se evalúa
 - e. Sincronización de Expectativas
3. Contexto esperado del proceso de aprendizaje
 - a. Motivaciones intrínsecas y extrínsecas
 - b. En qué condiciones se va a dar el proceso de aprendizaje
 - c. Recursos esperados con que cuentan los usuarios:
 - i. Disponibilidad
 - ii. Herramientas tecnológicas y de comunicaciones de los alumnos

iii. Acceso a los contenidos

4. Estrategias didácticas que sean efectivas.

a. Organizar los recursos didácticos que maximicen el aprendizaje, en función de:

- i. Audiencia
- ii. Objetivos
- iii. Contexto

D. Estrategias Didácticas Efectivas

Organizar los recursos didácticos que maximicen el aprendizaje, en función de:

- Audiencia
- Objetivos
- Contexto



21

Tema: El Poder Didáctico de las Nuevas Tecnologías

Debemos utilizar la tecnología más efectiva dada las condiciones a la que esta irá, no la más poderosa.

4. Ejemplo

Curso Básico Derechos Humanos

Perfil del Alumno	▪ Cualquier adulto con nivel de estudios básicos
Objetivo y profundidad del aprendizaje	▪ Informar y sensibilizar acerca de los DH para formar promotores
Contexto esperado	▪ El universo de personas, equipos, comunicaciones, disponibilidades, etc. es muy heterogéneo y en la mayoría limitado
Estrategias didácticas efectivas	▪ Lenguaje sencillo, coloquial; conceptos concretos ▪ Ilustrado con recursos básicos ▪ Uso de ejemplos y casos que conecten

22

Tema: El Poder Didáctico de las Nuevas Tecnologías

Conclusión:

- La tecnología es solo un habilitador poderoso. Lo más importante es la pedagogía.
- Una educación efectiva requiere la integración de la mejor combinación de herramientas pedagógicas y tecnológicas, es la que considera los 4 factores.
- Al final se trata de que se cumpla y se pueda evaluar un objetivo de aprendizaje.

Evolución digital en materia de Seguridad Social: Sr. Eduardo de la Parra Galán



Voy a comentar sobre la nueva electrónica; sistemas que inicialmente eran como refrigeradores. Esta imagen la puse como ejemplo para ver como a través del tiempo ha ido evolucionando la tecnología. Estudié Sistemas de Información en 1994, y viví una transición muy interesante porque en aquella época, el internet estaba naciendo en realidad.

La evolución: Computadora Personal



En ese entonces, recuerdo que en 1995/96 en México únicamente había 19 páginas web, solamente había dos enlaces que conectaban México con internet, en este caso uno era de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el otro era de la institución donde estudié, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. En este caso mi universidad tenía una conexión de 64 kb.

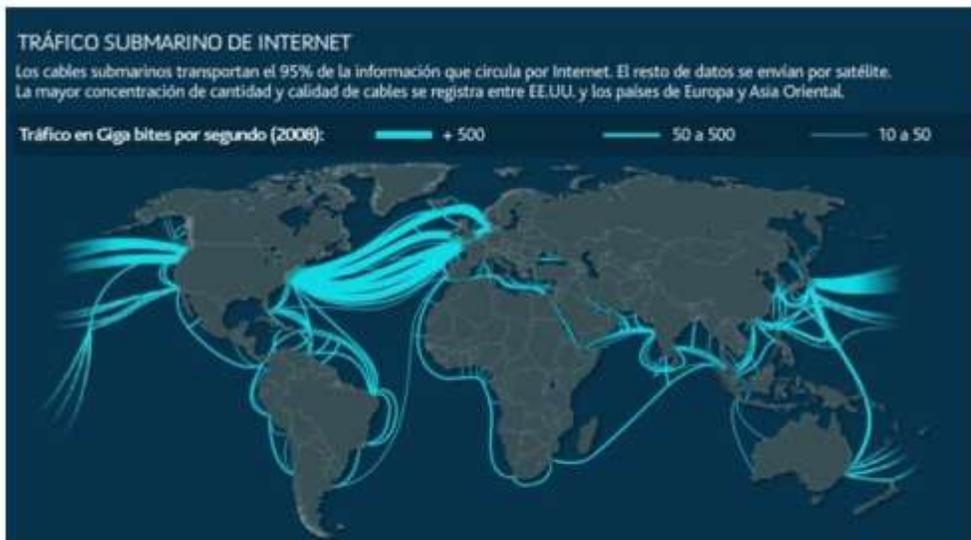
Vimos como los teléfonos, ni siquiera los teléfonos inteligentes sino los teléfonos GSM que salieron a finales de los 90, eso era a principios de este siglo, podían conectarse a esa velocidad de una forma ya inalámbrica. Entonces viene el auge del correo electrónico, se vuelve una herramienta. Algunos de los que estamos aquí vivimos esa transición.

La evolución: Computadora Personal



¿Se acuerdan de esos teléfonos? Yo creo que sí, muchos. ¿Hay alguno aquí que nunca haya utilizado uno de esos? ¿Nadie? Muy bien, porque se hizo un experimento donde se le puso a unos niños un teléfono de esos al frente y es algo para divertirnos un poco, la manera en que reaccionaron los niños cuando estaban frente este teléfono. No saben por dónde empezar, dónde se le pican los botones, ¿Qué es eso? ¿Se descuelgan? ¿Para qué?

Las nuevas generaciones nacieron en un ambiente digital, no les tocó esa transición que a muchos de nosotros nos tocó vivir. Entonces tenemos que ir pensando, como instituciones de Seguridad Social, cómo vamos a innovar para meternos en el ritmo de vida de las nuevas generaciones, para poderles brindar servicios que ellos estén interesados en utilizar o en aprender.



Hablando un poco de las redes, pues antes uno se comunicaba con esos cables eso era lo que llegaba a tu casa e inclusive llegaba hasta tener internet, los famosos DSL, que te conectaban a 256 kb. Después como los humanos somos vengativos, pues le pusimos otro par, así podemos comunicarnos más rápido, pero esa tecnología llegó a comunicarnos a 10 megabits por segundo, fue la primera generación de los cables de red en computadora que no eran los cables coaxiales, está el cable coaxial primero que ese. Después le seguimos agregando cables, que inclusive se siguen utilizando; esos que son los cables de un gigabit que la mayoría de las redes alámbricas usan ahora.

Al mismo tiempo fuimos pensando en diferentes tecnologías y pues ya veníamos trabajando desde los años 70 en la fibra óptica, que ahora es la que realmente conecta a todo el mundo en cuestión de internet. Existen otras tecnologías como la satelital pero las redes globales de fibra óptica, creo que ni siquiera las imaginamos, son unos cables enormes que cruzan los mares.

Los usuarios están en todas partes. En el caso del CIESS, tenemos usuarios en toda América y tenemos usuarios en islas del Caribe, en países donde en algunos casos la conectividad todavía no está muy evolucionada, porque es difícil hacer llegar la conectividad. Este es un reto: desarrollar nuestras soluciones pensando en cómo dar alcance con esos incrementos y decrementos de ancho de banda que hay a través de los países.

Estamos trabajando en ese reto; y en el caso del Programa "Educando en Seguridad Social", se implementó tecnología de las nubes. Eso significa que esta información podría estar hospedada en un punto extremo de Estados Unidos, o aquí en República Dominicana. Los servicios de hospedaje y su diferencia entre países son

muy notorios, entonces es importante trabajar los temas de replicación de información, sobre todo si queremos tener videos, si queremos que funcionen redes móviles. Este es un tema que nos apasiona en el CIESS, en el área en la que trabajo y espero que ahora mismo nos estén viendo pues quiero aprovechar para felicitarlos por el trabajo que hemos venido haciendo.

Y las redes:

1G	2G	3G	4G	5G
1981	1992	2001	2010	2020(?)
2 Kbps	64 Kbps	2 Mbps	100 Mbps	10 Gbps
Basic voice service using analog protocols	Designed primarily for voice using the digital standards (GSM/CDMA)	First mobile broadband utilizing IP protocols (WCDMA / CDMA2000)	True mobile broadband on a unified standard (LTE)	'Tactile Internet' with service-aware devices and fiber-like speeds
				

Los celulares, pues a todos igual, a algunos nos tocaron los primeros bloques de ladrillo y en esto también hay una evolución en las velocidades de conexión. Pero además hay otra evolución interesante ¿Quiénes de aquí usaban Blackberry en algún momento de su vida? Todos ¿Verdad? Que difícil fue dejar el teclado; yo no quería cambiar a Iphone porque no sabía cómo podría escribir en la pantalla, pero a todo se acostumbra uno. Ahora tú le das a un niño un teclado y te dice: ¿Qué es eso?

Entrando en materia, como institución de Seguridad Social ¿para qué uso la tecnología? ¿Debo tener como estrategia tecnológica como institución de Seguridad Social? Pues primero tengo que entregar servicios para las empresas y las organizaciones, también tengo que entregar servicios para los ciudadanos y también tengo que pensar en la tecnología para difundir la información y aquí voy a tratar el tema del programa que estamos lanzando hoy. La Seguridad Social tiene que ser universal y una forma de hacerla universal es difundiendo la información, que la gente conozca la información, que conozca sus derechos y entonces la tecnología es un vehículo que no existía hasta hace pocas décadas, y si existía no tenía el alcance que tiene ahora para difundir información.

Las organizaciones de seguridad social deben actualizar sus servicios a las empresas y organismos

- Mecanismos de Inscripción
- Mantenimiento de Datos
- Consultas
- Recepción de pagos electrónicos.

9

La primera generación de soluciones tecnológicas de las instituciones de Seguridad Social se enfocaba principalmente en los servicios hacia las empresas. Si hacemos un análisis de las instituciones de los países miembros del CIESS, podemos ver que en República Dominicana tienen muchos avances en esos temas, pues cuentan con mecanismos de inscripción digitales; ya los usuarios no tienen que llenar un formulario impreso, hacer una fila y cada vez que cambias de empleador llenar un formulario. Entonces esos fueron los primeros servicios que se fueron implementando en las instituciones para agilizar los procesos de inscripción.

Evolución en la Difusión de Información



700 Millones de líneas móviles en América Latina
9 de cada 10 personas con móvil tienen un teléfono Inteligente
4 de cada 10 personas tienen cuenta bancaria

*Datos de GSMA, Juniper Research, revista pym

También el tema de mantenimiento de datos hoy es igual, necesito hacer unos cambios en información de mi empresa, pues bueno se empiezan a dar mecanismos a través de internet, inclusive todavía antes era en discos, los famosos discos flexibles. Antes, las empresas tenían que tener el software, en el caso de México, para poder descargar tu catálogo de empleados, debías ir a entregarlo en la oficina del Seguro Social. Así empezó el cambio electrónico de datos en instituciones de Seguridad Social. Ahora ya son a través de internet, a través de páginas.

Entonces esa fue la primera generación de servicios; y la mayoría de las instituciones están en ese nivel, ya tienen ese tipo de servicios, así como consultas y más importante procesos de pagos electrónicos que es lo que más necesita una institución de Seguridad Social, para que le ingrese el dinero. Esto es mucha tecnología, la integración de pagos. Ya cualquier banco tiene su banca electrónica, lo que nos permite hacer una transferencia de la empresa o de la persona.

Pero entonces, si ya estamos en un punto en que las organizaciones tenemos eso, ¿qué servicios brindamos al ciudadano para que el este orgulloso de su institución de Seguridad Social y tenga la información que necesita con estos temas de Seguridad Social? Primero, para darle al ciudadano información tenemos que conocerlo, entonces ¿Cómo evolucionan los ciudadanos a través del tiempo? Pues, el ciudadano ahora tiene un Smart Phone, un teléfono inteligente, antes tenía una computadora, antes tenía un palo, antes pertenecía a alguna tribu pero también el ha ido evolucionando.

Entonces, si ya conocemos a nuestros ciudadanos ¿Qué puedo hacer para que este ciudadano digital se integre con ese modelo de evolución tecnológica? La palabra clave es movilidad. Al ciudadano hay que darle movilidad ¿Para qué? Para difusión de información, movilidad para servicios de información

¿Qué le interesa al ciudadano? Tener en la palma de la mano información sobre su cuenta de pensiones, dónde puede hacer citas, que hospital le queda más cerca, que hospital le toca o que especialidad tienen los servicios de salud, etcétera. Eso es lo que como instituciones de Seguridad Social tenemos que estar pensando en hacer: llegar al ciudadano a través de estos nuevos medios como pues vemos, ese es el mecanismo de comunicación actual.



En América Latina hay 700 millones de líneas móviles, 9 de cada 10 personas tienen un teléfono Inteligente y lo más curioso es que de estas 10 personas 4 tienen cuenta bancaria, las otras 6 no tienen cuenta bancaria pero si tienen teléfono inteligente. Entonces estos datos son importantes para que veamos el alcance que podemos tener en la difusión de información de Seguridad Social a través de teléfonos inteligentes.



En el caso de los niños, creemos que es un reto que tenemos os que estamos en la enseñanza, ¿cómo enseñar a través de juegos? La educación en Seguridad Social con juegos no es un tema que tengamos que descartar, podemos ir pensando en cómo diseñar programas para niños, para que los niños vayan haciendo conciencia de la importancia de la Seguridad Social a través de videos juegos.



CUAL ES LA MEJOR ESTRATEGIA

- Portales Web
- e-Learning
- Redes Sociales
- Apps

Haciendo un análisis de qué están haciendo algunos países en temas de servicios al ciudadano en plataformas móviles, aquí algunos ejemplos. Uno es en España, que se llama “La Seguridad Social va contigo”; servicios en los que la persona puede consultar lo que mencioné anteriormente: ubicación de hospitales, ubicación de oficinas, saldos, antigüedades, una serie de datos.

Otro es el Social Security Administration de Estados Unidos que igual creó un concepto completo de servicios al ciudadano por internet. Y uno muy interesante que acaban de lanzar en México la semana pasada, se llama Afore Móvil. Es una aplicación que se descarga en el teléfono inteligente, te conectas con tu fondo de pensiones, puedes chequear tu saldo, puedes hacer varios ejercicios, para ver si en este momento te jubilaras con lo que tienes acumulado esta sería la cantidad de dinero que tendrías. También algo interesante: una campaña en la que te informan que con 10 pesitos que ahorres al día, pues vas observando cómo van subiendo tus ahorros. Y eso lo hicieron porque muchos empleados que tienen su Afore, no están muy bancarizados, entonces es una forma de hacerle llegar a ellos un mecanismo de ahorro descargando una aplicación.

Conclusiones...

- La instituciones de seguridad social tienen la necesidad de innovar para:
 - *Mejorar la atención a la población*
 - *Incrementar su alcance. En cobertura.*
 - *Difundir información.*
- *La tecnología de información es un gran habilitador.*
- *¡No hay una fórmula secreta!*
- *Estar informado y seguir modelos que consideren factores clave.*

20

¿Cuál es el principal reto? Cómo creamos una aplicación para incrementar la cobertura de Seguridad Social. Creo que ese es el reto que tenemos las organizaciones de Seguridad Social, ir pensando qué hacemos para que nuestra base de personas incremente. Es algo que lo dejamos de tarea porque es algo que debemos ir pensando todos.

¿Cuál es la mejor estrategia? Esa es una pregunta que nos hacemos siempre los tecnólogos. ¿Qué hago? ¿Hago un portal? ¿O hago e-learning? ¿O me meto a redes sociales? ¿O creo un app? Realmente no hay una mejor estrategia, es cuestión de ir buscando cuál es el mecanismo que te va a generar mayor impacto a través de factores como los que hemos planteado.

Hemos llegado a las siguientes conclusiones a esta pregunta: ¿Las instituciones de Seguridad Social tienen la necesidad de innovar y para qué? La respuesta es sí para:

- Mejorar la atención a la población. Recordemos que nuestra estrategia tecnológica tiene que mejorar esa atención.
- Incrementar su alcance en cobertura. ¿Qué hacemos para poder incrementar esa cobertura de Seguridad Social?
- Difundir información. ¿Qué programas podemos generar en nuevas tecnologías para hacer difundir la información que queremos que le llegue al ciudadano?

Y pues la tecnología de información es un gran habilitador, pero no hay una fórmula secreta. Entonces el tema es estar informados y seguir modelos que consideren factores clave para poder ir creando nuestra estrategia de tecnología para poder dar esos servicios a nuestros ciudadanos.

Panel: Informalidad Laboral

El Sector Informal, realidades presentes para generar un impacto en la cobertura.
Sr. Reginald Thomas, Director del CIESS.



Quiero compartir con todos el tema de la informalidad. Hablar sobre el impacto de extender la protección a los trabajadores del sector informal, de brindar cobertura a todas y cada una de las personas en el país. Abordar la realidad de la inclusión social es un imperativo urgente.



Breve resumen de LA presentación

- Definición.
- La realidad actual.
- Las necesidades de cobertura y para la cobertura.
- Desafíos.
- La realidad de República Dominicana dado el contexto de Cobertura.
- La mezcla entre Realidad y Dinámica.
- Los ingredientes clave.
- Recomendaciones.

Definición del sector informal. El sector informal se caracteriza por estar constituida por unidades enfocadas en la producción de bienes o servicios con el objeto de generar empleo e ingresos para la persona en cuestión. Estas unidades suelen operar con un grado de organización muy bajo y con poca o ninguna división entre mano de obra y capital social como factores de producción y a una escala pequeña. Las relaciones laborales, cuando las hay, se basan en su mayoría en el empleo causal, el parentesco o las relaciones personales y sociales, en lugar de establecer acuerdos contractuales con garantías formales.

También se definen como empresas familiares no constituidas en sociedad con producción destinada a la venta: empresas informales por cuenta propia (en otras palabras, todas aquellas que no están constituidas específicamente conforme a la legislación nacional).

Las empresas del sector informal tienen las siguientes características: no están constituidas como entidades jurídicas, no son cuasisociedades – no tienen cuentas completas de protección social, son empresas con producción destinada a la venta – venden al menos algunos de los bienes o servicios que producen.

Realidad actual relacionada al problema de la cobertura. Solo el 28 % de la población económicamente activa en todo el mundo, reúne las condiciones necesarias para obtener prestaciones (contributivas o no contributivas). Si bien, se acepta de forma generalizada que existe una necesidad de protección social, el derecho humano fundamental a la seguridad social sigue sin cumplirse para la gran

mayoría de la población mundial. Solo el 27% de la población mundial cuenta con acceso amplio a la seguridad social. El 73 % de la población está cubierta en el sector privado o no tienen cobertura, como promedio mundial, a pesar de que se demostró que la seguridad social fue crítica para superar la crisis del 2007 al 2009.

La falta de acceso a la protección social constituye un obstáculo importante para el desarrollo económico y social. El 48% de las personas mayores, a la edad de jubilación no reciben una pensión, por lo que es una amenaza para su calidad de vida.

La protección de los niños y las familias es un derecho que sigue sin cumplirse. En los países de ingresos bajos y medios, cada día mueren 18 mil niños, principalmente por causas prevenibles, porque no están financiadas las atenciones o porque no tienen acceso a los servicios.

Ciento treinta millones de trabajadores con empleos informales están desprovistos de Protección Social y derechos laborales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que hay un déficit mundial de Ciento tres millones de trabajadores para poder garantizar que todos los que tengan la necesidad, reciban servicios de salud de calidad.

Si bien ha habido una tendencia mundial hacia la extensión de la Protección Social, especialmente en los países de ingresos medianos, la eficacia de los sistemas de seguridad social en muchos países está en riesgo, y requieren de un ajuste y saneamiento de las cuentas públicas.

Las necesidades de cobertura: la ampliación de la protección social es la clave para la recuperación de la crisis y el desarrollo incluyente. La crisis financiera y económica mundial, ha puesto de relieve con gran vigor la importancia de reconocer a la seguridad social como un derecho humano. El derecho a la seguridad social, junto con la promoción del empleo, es una necesidad económica y social para el desarrollo y el progreso.

La seguridad social es una inversión en la gente que permite que se adapten a los cambios en la economía y el mercado laboral. Es una herramienta fundamental para prevenir y reducir la desigualdad, la exclusión social y la inseguridad social, e impulsa la promoción de la igualdad de oportunidades, la igualdad racial y la de género.

Los desafíos: existen desafíos arraigados en el mito asociado a la informalidad. Algunos de ellos son: que las personas involucradas en actividades informales son pobres, que el sector está desorganizado y desestructurado, que las actividades informales son ilegales.

El desafío

- La falta de declaración de la actividad laboral.
- Empleo casual / a corto plazo.
- Salarios por debajo de un umbral específico.
- Empleos para los que no aplica la normativa laboral.
- No hay derecho a vacaciones anuales pagadas o licencia por enfermedad.

La realidad dominicana: de acuerdo con las estimaciones oficiales, entre el 2005 y el 2010, el empleo informal pasó de 58.6 % a 47-9 %, como proporción del empleo no agrícola. La población activa creció a una tasa anual del 2.4 % durante la última década. La tasa de participación mundial se mantuvo estable durante el período de 2003 a 2012, con un movimiento del 54.3% al 56-2%

La población en edad de trabajar creció a una tasa del 2.3 % anual durante la última década. A pesar de la alta tasa de crecimiento económico del país, el desempleo no se ha reducido de manera significativa. En la década de 1990, la tasa anual de creación de empleo fue del 3.9%, y durante la última década (2000 – 2010) fue del 2.4 % La baja calidad de los empleos creados en el país, también se refleja en los niveles de los sueldos. Los ingresos profesionales reales se han mantenido en una tendencia a la baja desde finales de 1990.

La fuerza de trabajo informal está enfrentando condiciones de trabajo más precarias que los trabajadores formales. Más de la mitad trabajan en negocios con menos de cinco empleados. El 40% de los ingresos profesionales están por debajo del salario mínimo. Las actividades económicas que representan el mayor porcentaje de empleo informal son la construcción, el comercio al por menor y el transporte urbano.

Aunque en los últimos decenios, la economía dominicana ha experimentado un crecimiento económico por encima del promedio en Latinoamérica, los niveles de empleo informal siguen siendo altos. La informalidad es estructural en la economía dominicana y el nivel de empleo informal es alto. Se limita el impacto del crecimiento

económico del país en los niveles de ingresos y las condiciones de vida de los trabajadores.

La realidad de la informalidad: la informalidad es compleja y dinámica, está llena de desafíos, pero es esencial para la paz social y la inclusión social. Su evaluación y regulación es compleja, pero es vital para la actividad económica. El acceso y la inclusión de los trabajadores del sector informal son difíciles de lograr, pero son un elemento clave e imprescindible para eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo social y económico.

Se percibe a la informalidad como no reglamentada y poco valorada, pero representa un elemento clave para la recuperación de la crisis, el desarrollo inclusivo y la justicia social. Es divergente y distinta en muchos aspectos, pero representa un indicador fundamental de la calidad de vida de los hogares. Podría percibirse como insignificante, pero es un indicador fundamental sobre la fuerza laboral.

En conclusión, “hay un vínculo, si bien no una correlación perfecta, entre el empleo informal y el hecho de ser pobre. Esto deriva de la falta de regulación laboral y de protección social para cubrir a los trabajadores que están en situación de empleo informal, así como del hecho de que las personas que tienen empleo informal ganan, en promedio, menos que los trabajadores con empleo formal”.

Recomendaciones para enfrentar la informalidad y ampliar la cobertura: a continuación algunas medidas que tienen un impacto positivo en el camino a brindar una protección social universal:

1. Hacer una medición de sector informal, a través de una encuesta de la población activa.
2. Reformar las políticas y sistemas de información
3. Reformar el marco jurídico y normativo
4. Evaluar las políticas macroeconómicas
5. Hacer promoción
6. Realizar iniciativas especiales para hacer frente al problema del incumplimiento
7. Gestionar la pobreza como una problemática de la regulación
8. Establecer estándares para el uso de criterios para definir la informalidad
9. Trabajo multidisciplinario y en colaboración
10. Enfoque para abordar las cuestiones de políticas y generar impacto en la cobertura y la inclusión de forma novedosa
11. Diseñar paquetes de beneficios adaptados a esta población

El Seguro de Pensiones en Costa Rica, evolución de su cobertura contributiva. Sr. Ubaldo Carrillo, Administrador y Jefe de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.



La institución que represento, la caja costarricense de Seguro Social, no solamente tiene a cargo la gestión de las prestaciones sanitarias, sino también tiene a cargo la gestión del seguro de pensiones, de invalidez, vejez y de muerte. Muerte entendamos que es sobrevivencia, no es que le damos atención a los muertos como estamos hablando un día de estos con la OISS. Tenemos la comprensión total de lo que es el sistema de seguridad social y por encima en materia en materia provisional de pensiones se tiene los elementos de capitalización individual, pero la base de cobertura de seguridad social, se da a partir del régimen de pensiones, contributivo, solidario, gestado y gestiona la seguridad social costarricense. Y de ahí se dan el resto de elementos para la capitalización individual.

Realmente me llamo mucho la atención, escuchar algunos panelistas, principalmente en la mañana, que manifestaban en línea de que tenían gran preocupación por el tema de pensiones, algunos los enfocaban para la

República Dominicana y otros los enfocaban para América Latina y el Caribe. Y uno se pregunta ¿Por qué hasta ahora nos preocupamos por las pensiones?

Sera, ¿porque los que estamos en las instituciones de la seguridad social estamos por pensionarnos? ¿Será porque el auditorio que hoy está por acá, una buena parte está por jubilarse y nos preocupamos por las pensiones? Yo les voy a decir porque nos estamos preocupando. Nuestra América Latina está pasando por un proceso de envejecimiento de la población. Ya no hay guerra, ya los hijos no entierran a los padres en edades tempranas y los padres no entierran a los hijos por la guerra, gracias a Dios. Pero, además de eso, las políticas sanitarias han permitido que enfermedades que antes eran malignas, como los parásitos, estén en estos momentos erradicadas. Hay más acceso al agua potable, a los servicios básicos, poner disponer de la basura y además de eso la vacunación y la gran acción de los seguros de salud de los distintos países de nuestro continente.

En pensiones nosotros decimos, que nuestro hermano del seguro de salud es el responsable de la crisis de las pensiones, porque de alguna manera, su actuación súper-eficiente está logrando que cada vez vivamos más y al vivir más cobramos más y al cobrar más se necesitan más recursos para poder sostener el sistema de pensiones en el tiempo e indistintamente como usted le llame, de reparto, de capitalización parcial o de cuentas individuales; nada más que dependiendo de donde usted los ubique, los riesgos van a ser colectivos o de capitalización individual. Cuando hablamos de riesgos colectivos, evidentemente aparece la solidaridad dentro de los que cotizamos; solidaridad inter e intra generacional.

En materia individual, lo que usted ahorra es lo que usted transforma en renta cuando usted se jubila. Si le fue muy bien, éxitos. Si su densidad de cotizaciones, que es el número de aportaciones que usted hace a lo largo de su vida es muy bajo, pues entonces vamos a tener un problema de tasa de reemplazo. Y es lo que los países están buscando: la tasa de reemplazo.

En Costa Rica nos hemos puesto por objetivo que toda la población adulta mayor tenga pensión, porque, miren que interesante. Nuestro país ha evolucionado en distintas etapas, de su vida demográfica y me llamo la atención porque uno de los expositores anteriores habla de la generación x y la generación Y, los bebe boomer y en la siguiente gráfica van a ver como se generan la generación X y la generación Y y los milenios de forma pacífica en el tiempo.

Algunos Indicadores Demográficos de la Población Costarricense:

Año	Población total al 1° de julio	Crec. (%)	Nacimientos	Crec. (%)	Tasa bruta de natalidad	Tasa de Fecundidad
1950	868,934		37 248		42.9	6.7
1955	1,035,424	19.16	48 903	31.29	47.2	7.1
1960	1,251,508	20.87	62 794	28.41	50.2	7.3
1965	1,507,565	20.46	66 836	6.44	44.3	6.5
1970	1,763,665	16.99	57,757	-13.58	32.7	4.94
1975	2,009,819	13.96	58,140	0.66	28.9	3.86
1980	2,304,094	14.64	69,989	20.38	30.4	3.63
1985	2,646,142	14.85	84,337	20.50	31.9	3.72
1990	3,029,336	14.48	81,939	-2.84	27.0	3.20
1995	3,428,278	13.17	80,306	-1.99	23.4	2.78
2000	3,872,349	12.95	78,178	-2.65	20.2	2.41
2005	4,215,248	8.86	71,548	-8.48	17.0	2.00
2010	4,533,894	7.56	70,922	-0.87	15.6	1.82
2015	4,832,234	6.58	71,819	1.26	14.9	1.75

Pero cuando analizamos el comportamiento demográfico de Costa Rica, identificamos que las décadas de los 50 y los 60 teníamos una población escasa de 900 mil personas, pero los nacimientos y la tasa bruta de natalidad eran muy altas. Y la tasa de fecundidad era muy alta. Conforme avanza el tiempo, nos damos cuenta que si bien es cierto que la población crece, los nacimientos empiezan a crecer, pero de un momento a otro empiezan a decrecer y la tasa bruta de natalidad empieza a caer y la tasa de fecundidad cae radicalmente.

Algunos Indicadores Demográficos de la Población Costarricense:

Año	Población Total	Grupo por Edad (%)			Esperanza de Vida:		
		0 - 14	15 - 64	65 y más	Total	Hombres	Mujeres
1950	868,934	41.7	54.8	3.5	57.2	55.9	58.6
1955	1,035,424	43.7	52.7	3.6	61.8	59.7	63.8
1960	1,251,508	46.1	50.2	3.6	65.0	63.6	66.3
1965	1,507,565	47.4	49.0	3.6	64.7	62.8	66.6
1970	1,763,665	45.8	50.4	3.8	65.3	63.4	67.2
1975	2,009,819	41.8	54.2	4.0	71.4	69.3	73.5
1980	2,304,094	37.9	57.7	4.4	74.3	71.7	77.0
1985	2,646,137	35.9	59.6	4.5	75.6	73.6	77.5
1990	3,029,333	35.9	59.4	4.7	76.7	74.5	79.0
1995	3,428,269	34.5	60.4	5.1	77.0	74.6	79.3
2000	3,872,339	31.8	62.8	5.3	77.8	75.5	80.2
2005	4,215,215	28.1	66.1	5.8	78.8	76.4	81.2
2010	4,533,849	25.2	68.4	6.5	79.1	76.6	81.6
2015	4,832,234	23.0	69.6	7.4	79.9	77.4	82.4

Y este es un dato interesante, porque pareciera que la población costarricense con datos al año 2015, si bien es cierto que tuvo un crecimiento de un 6.58% en el quinquenio estamos, hablando del 1% anual; más adelante ya para el año 2016, esa tasa de crecimiento es más baja y para el año 2017 esperamos que sea más baja y estamos llevando a un momento tope del crecimiento poblacional, pero para un alto envejecimiento y por otra parte con una esperanza de vida alta.

En cuanto a la generación X y Y, cuando uno analiza la generación X, esta generación tiene menos hijos. La generación Y tuvo más hijos y los milenios probablemente no tengan tantos hijos. Y eso, para la seguridad social es un tema que hay que tomar muy en cuenta.

Cuando vemos el impacto de este cambio demográfico en Costa Rica, que la población de 0 a 14 años en los años 50 era de un 42%; al cierre del 2015 un 23%. Pero, la población adulta mayor que en la década del 50 era 3.5% hoy en Costa Rica es de un 7.4%, en otras palabras, las adultas mayores se duplicaron y los de 0 a 14 años cayeron por lo tanto la edad promedio del país está creciendo. Hoy está por encima de los 30 años y a medida que van pasando los tiempos vamos a ver cómo se va aumentando esa edad promedio.

Cuadro de la población de Costa Rica por Rango de edad Periodo 2010 - 2016

Rango Edad	2000	Peso(%)	2005	Peso(%)	2010	Peso(%)	2015	Peso(%)	2016	Peso(%)
0-14	1,232,639	31.83	1,185,921	28.13	1,138,406	25.00	1,111,760	22.92	1,109,216	22.66
15-24	731,414	18.89	832,803	19.76	880,003	19.32	849,879	17.52	855,211	17.47
25-59	1,613,183	41.66	1,847,255	43.82	2,041,965	44.84	2,235,735	46.09	2,257,739	46.12
60 o más	295,107	7.62	349,265	8.29	485,121	10.65	651,213	13.42	673,132	13.75
No esp.					8,418	0.18	2,346	0.05	161	0.00
TOTAL	3,872,343	100	4,215,244	100	4,553,913	100	4,850,933	100	4,895,459	100



Viendo estas gráficas, vemos a que apunta la informalidad. Nosotros no podemos darnos el lujo de que los jóvenes de 0 a 14 años no se incorporen adecuadamente a la fuerza de trabajo. Como país estamos sintonizados en que solo con educación e invirtiendo en educación, de un 8% del PIB, que el presupuesto de la educación en Costa Rica, vamos a lograr bajar la pobreza en nuestro país. Eso significa que esos recursos se deben dedicar de tal manera, a que ningún niño en edad escolar, que ningún adolescente que esté en el colegio, abandone la secundaria y que tenga las oportunidades suficientes para poder avanzar a la universidad o estudios técnicos que el país requiera. Debemos de orientar los recursos públicos de tal manera que los jóvenes se vayan adiestrando y capacitando en las profesiones del futuro. Siempre habrá gente que quiere estudiar carreras convencionales, como ingeniería industrial, por ejemplo. Pero quizá avancemos en la ingeniería donde la inteligencia artificial va a ir tomando una fuerza impresionante.

Población Adulta Mayor con Pensión Contributiva o no Contributiva:

Año	Población Adulta Mayor	Con Pensión RNC	%	Con Otra Pensión	Peso Relativo %	Cobertura Total (%)	Relasc RNC/Otras Pensiones
2010	354,028	45,847	13.0	161,898	45.7	58.7	22.1
2011	363,499	58,602	16.1	161,106	44.3	60.4	26.7
2012	402,885	65,510	16.3	184,742	45.9	62.1	26.2
2013	433,460	77,739	17.9	194,036	44.8	62.7	28.6
2014	440,799	73,463	16.7	216,352	49.1	65.7	25.3
2015	442,920	86,030	19.4	203,325	45.9	65.3	29.7
2016	474,982	92,412	19.5	222,432	46.8	66.3	29.4

Cuando analizamos el gráfico, en el año 2010 Costa Rica experimentó la caída en términos absolutos de su población entre 0 y 14 años y esta caída se observó en el año 2015 leve, y en el año 2016 todavía cayó un poco más la tasa de fecundidad. Las mujeres se están insertando en el campo de trabajo, la mujer se está capacitando y está obteniendo más años de educación que el hombre. La tasa de fecundidad está cayendo y ojo con el grupo de 0 y 14 años. Mientras que el grupo que está en franco crecimiento de 25 a 59 años, que es el bono demográfico y ese bono va subiendo desde debajo de la pirámide, va subiendo y ya está tocando la puerta de quien necesita pensiones.

La relación entre los activos y los pensionados cada vez se vuelve más compleja. El índice del soporte demográfico se vuelve un poquito más estresado y de ahí surge el hecho de que como seguridad social no podemos hacernos de la vista gorda con los informales. Los Informales deben de ser parte de la seguridad social costarricense. Porque si no los metemos hoy, cuando lleguen a los 65 años, van a llegar tocando la puerta por una pensión no contributiva y eso es financiado con el 100% de impuestos, hay que darle una pensión que hay que llamarle del régimen no contributivo, que se les otorga a las personas que se encuentran en condición de pobreza. Lo ideal es que todos lleguemos a la adultez mayor teniendo una pensión contributiva. Y ese es el esfuerzo que estamos haciendo.

Como anda el tema de la cobertura de la población de adulto mayor en materia de pensiones, en otras palabras ¿cuántos tienen pensión? y yo los reto a hacer los cálculos para sus países. ¿Cuántos tienen una pensión, ya sea contributiva o no contributiva? En Costa Rica estamos enfocados que todo adulto mayor tenga

pensión. Eso lleva un costo fiscal y la administración actual lo entendió y esperamos que la administración siguiente lo entienda y las que sigan, porque hay momentos que el mercado de trabajo avanza de forma tan dinámica que los regímenes contributivos que tenemos en algunos países en Latino América dejan de responder a la dinámica laboral y es necesario aplicar recursos a la seguridad social para que la cosa camine y que todos tengan una pensión digna.

Impacto en la Población Adulta Mayor:

Población de 65 años y más según región de Planificación							
en Pobreza Extrema (%)							
Año	Región:						Indicador General
	Central	Chorotega	Pacificco Central	Brunca	Huetar Atlántica	Huetar Norte	
2013	2.86	9.82	5.67	13.34	9.21	10.10	4.70
2014	4.82	9.62	10.68	8.89	5.73	8.36	6.00
2015	3.43	7.93	5.89	10.18	7.19	14.63	5.30
2016	2.58	6.78	4.79	8.40	6.90	12.79	4.30

La población adulta mayor llega casi a las 500 mil personas de una población de 4,800,000 habitantes. Ya superamos el 10% de la población y eso es interesante. Cada vez más hay adultos mayores en Costa Rica y demandan más servicios. Lo que el seguro social invierte en pensiones, llega al sector privado, quiere decir que es un círculo, donde cualquier esfuerzo que se haga en la seguridad social, incentiva el esfuerzo de trabajo. Entonces estos casi 500 mil personas adultos mayores, 93 mil reciben una pensión no contributiva con cargo al presupuesto público nacional, pero 222,000 reciben una pensión contributiva porque contribuyeron y pagaron por su pensión y la cobertura total de la población adulta mayor de un 66%, que, si lo analizamos en un promedio de 6 años, ha ido evolucionando de un 58% hasta el 66% en la actualidad. Falta un 33% y tenemos que lograr proteger a todos, porque nosotros sabemos que la paz social se basa en que hay seguridad social. Y estamos comprometidos en la inversión de la seguridad social.

La asamblea legislativa de Costa Rica no puede regular si la seguridad social no está de acuerdo, si la junta directiva no está de acuerdo. La junta directiva de la caja es la que toma decisiones en términos de seguridad social, pero a veces se quieren hacer cosas para regular la seguridad social en materia de beneficios distintos a otros grupos y esas son las cosas que yo creo que América Latina y el Caribe no puede darse el lujo. Las épocas en que teníamos seguros diferenciados, donde había pensiones de lujo y otros tipos de pensiones no pueden ser, porque las pensiones que nosotros les llamamos de lujo en mi país, cuestan lo mismo que la seguridad social para pagar a las 222,000 pensionados, y las de lujo no llegan a 45 mil personas. Entonces, hay que hacer homogéneo el tema de los beneficios para poder evolucionar de un 66% a una cobertura mayor.

Pero, como anda la población adulta mayor en Costa Rica, ¿cuántos están en pobreza extrema? Un 4.3% de la población adulto mayor está en pobreza extrema. Tenemos que buscarlos y darle una jubilación a la que hemos llamado, "Plan Puente al desarrollo". Ubicamos a la población de adulto mayor que tiene problema de acceso a la seguridad social por distancia, por conocimiento o por cualquier otra razón y se está llegando a las comunidades de mayor riesgo para poder llegar a la población y poder erradicar este 4.3% de población en pobreza extrema. Y evidentemente, esta población que está en pobreza extrema trabajó en el sector informal en el momento donde tenían toda su energía para poder producir pero no contribuyeron a la seguridad social y hoy se encuentran en pobreza extrema.

Entonces, si en Costa Rica la población crece, estamos dando más pensiones a la población adulta mayor, ¿porque hablar de informalidad y su efecto en la seguridad social? Porque tenemos que contribuir, porque el peso de la seguridad social no puede llevarlo aquellos que son formales, que tienen la dicha de ser formales. El informal tiene algo que aportar, quizás no el 100% pero tiene algo que aportar. En la caja costarricense hicimos algunos ajustes para afiliarlos a la seguridad social y darle la vuelta al informalismo, aunque todavía las estadísticas les siguen llamando informales, son aquellos que no tienen ninguna categoría jurídica acreditada, ni tienen una contabilidad visible. Esa es la definición de informalismo, pero muchos de esos cotizan hoy a la caja y dejaron de ser informales, aunque los siguen reportando como informales y son visibles para la seguridad social.

Pero... si la cobertura de la población adulta mayor crece ¿Por qué hablar de informalidad y su efecto en la Seguridad Social?



Por las siguientes razones:

1. El envejecimiento de la población se traduce en costos mas altos para los Seguros, es necesario que todos contribuyan.
2. La informalidad se traduce en pobreza, en materia de pensiones cuando se llega a adulto mayor, población que demandará beneficios no contributivos.
3. Se debe garantizar la sostenibilidad de la Seguridad Social

En mi país la sostenibilidad de la seguridad social es un tema, porque algunos quieren que el director del seguro de pensiones dijera que el seguro de pensiones es sostenible para los próximos 100 años. Eso es una falacia. Nadie le dirá a usted que el seguro de pensiones va a ser sostenible en 100 años, tampoco en 70 años, tampoco en 30 años. Los seguros sociales deben revisarse periódicamente y tomarse decisiones técnicas adecuadas para ir ajustando el rumbo de ese gran barco, hasta que llegue a la sostenibilidad financiera, pero debe de hacerse cada 5 o 10 años. Se debe garantizar la sostenibilidad con una actitud técnica y política adecuada.

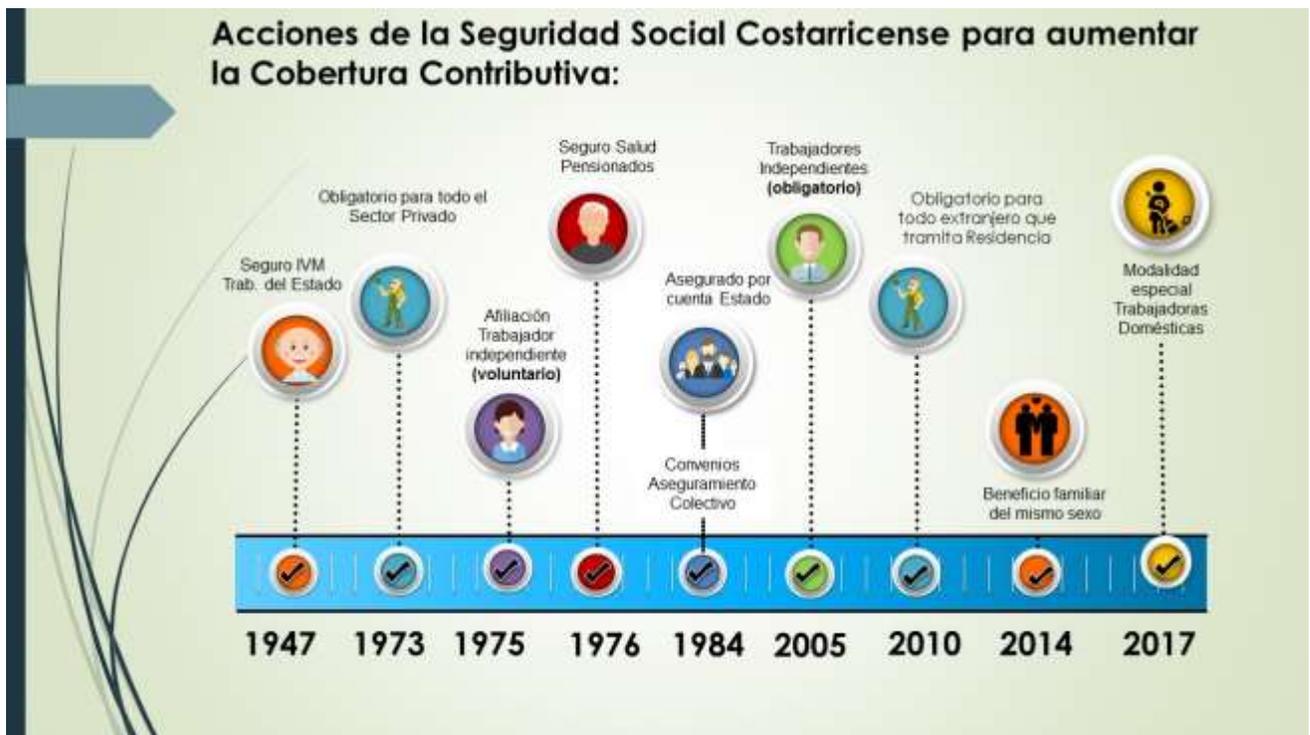
Por qué en Costa Rica se ha complicado el tema de tener que asegurar los informales o que lo informales puedan dar el paso rápido a cotizar en los seguros de pensiones, porque en total un patrono por cada colón, o por cada dólar que le pague de salario al trabajador tiene que aportar el 37.66% adicional a la seguridad social y al servicio de salud, cargas sociales para el seguro de pensiones, y ese 13% es muy interesante porque están las operadoras de pensiones complementarias, lo que llaman ustedes administración de cuentas individuales, las AFP. Aunque no cotizamos con 3% pero todos somos un 3 junto con el CODESA es el fondo de desarrollo social de asignaciones familiares y de allí salen las pensiones a los del régimen contributivo. El patrono aporta un 37.66% el trabajador aporta un 9.84%, para todo, y el estado aporta un 1.49%,

Cuando uno ve esta estructura de cotizaciones y usted le dice al trabajador informal que usted tiene que hacerse cargo de todo porque no tiene patrono, el estado en lo único que le puede ayudar es con un 1.24, por cada dólar, usted

tiene que pagar lo que le corresponde al patrono y lo que le corresponde a usted como trabajador, y el estado solo le pone 1.24 y en pensiones el 1.49 que es un 1.24 en pensiones y 0.25 en servicio de salud; ese informal que tiene ingresos bajos, dirá ese seguro no es para mí. ¡El seguro no es para mí, el seguro social es solo para lo que lo pueden pagar! ¡Para lo que tienen ingresos altos!



Nadie puede cotizar por menos de la base mínima contributiva que está en este momento en 350 dólares. Entonces un trabajador que gane menos de 350 dólares no entra a la seguridad social. Entonces ¿dónde entra? ¿Si gana 200 o 250 dólares donde entran? Tienen la respuesta. No sé en cuanto están los salarios promedio en sus países, el salario promedio de Costa Rica es de 800 dólares. Públicos y privados. Pero la que gana menos de 350 dólares es independiente e informal y por tanto no entraba a la seguridad social.



Entonces, ¿que hizo Costa Rica? En el 1947 nace el seguro de pensiones, vejez y muerte, un régimen contributivo, que en este caso es un régimen de capitalización parcial, obligatorio para todos los trabajadores manuales, intelectuales, todos. En el año 1973 terminamos el proceso de la extensión de la cobertura y finaliza para la obligatoriedad para todo el sector privado, arrancamos como trabajadores del estado, con un 47 y en el 73 el sector privado era obligatorio que tenga seguro social. En el año 75 nos dimos cuenta que se nos estaba quedando por fuera el trabajador independiente, y se tomó la decisión que ingresara como voluntario, o sea, si él quería. Evidentemente, no tuvo resultado, lo que es voluntario no funciona en la seguridad social. Ustedes saben que la necesidad de corto plazo es lo que impera en la persona, lo del largo plazo es lo que se olvida. En el año 84, entro la figura del asegurado por el estado, eso quiere decir que el estado se hace responsable de la salud de aquellos que son pobres y con eso avanzamos enormemente en cobertura de servicios de salud. Eso quiere decir, que se paga la atención de los costarricenses que están en condición de pobreza, además de eso nacen los convenios de aseguramiento colectivo que se lo voy a explicar con más detalles.

En el año 2005 nos dimos cuenta que era necesario involucrar el trabajador voluntario a independiente. En el año 2010 es obligatorio para todo extranjero que tramita residencia en Costa Rica. Todos lo que vienen de los países que buscan residencia en Costa Rica, de identificación migratoria, tiene que ser asegurados independiente cuando entran. Si lo contrata una empresa, deja de ser su condición de asegurador independiente y entra como asalariado. Y eso

nos dio un empuje, porque ligamos con migración y extranjería y comenzaron los extranjeros a cotizar desde el primer momento que entran. En el año 2014 se extendió el servicio de salud a las parejas del mismo sexo, de distintos sexos y a partir del 2017 entra como beneficiario para pensiones.

Y en el año 2017, hace unas pocas semanas, un mes, ya se aprobó una modalidad para las trabajadoras domésticas. En Costa Rica si bien es cierto, tenemos una fuerza de trabajo, esa población económicamente activa la dividimos entre asalariados e independiente, cuántos de los asalariados están cubiertos y cuántos de los independientes están cubiertos. De los asalariados un 70%. Entonces tenemos un 30% para avanzar. Se tomó la decisión 2008-2009 de aumentar el número de esos sectores de la seguridad social y se le dio fuerza de ley a la gestión de inspección a la caja costarricense de seguro social y el inspector y toda la dinámica de la inspección debe determinar hasta con el cierre de un negocio si no se paga lo que se tiene que pagar a la seguridad social. Y en lo independiente, hemos ido avanzado hasta un 58% de la cobertura, para un total de cobertura contributiva de un 65%.



Además, en materia de cobertura sanitaria, de aseguramiento en salud, en este momento estamos en un 94.9% digamos un 95%, pero ¿cómo hizo Costa Rica para que el acceso llegue casi a toda la población? Bueno, el financiador es el estado. Los niños y los ancianos tienen acceso directo, está en sus padres la categoría de cotizantes o no cotizantes, la mujer embarazada tiene acceso directo en materia

sanitaria, además los pensionados tienen garantizado su seguro de salud, además de recibir la pensión, reciben la cobertura en el seguro de salud. Y así, sucesivamente, y cuando se empieza a sumar, mucho de los productos de los servicios de salud es por producto de la equidad contributiva de los costarricenses, pero mucho también es de la gestión universal de impuestos.

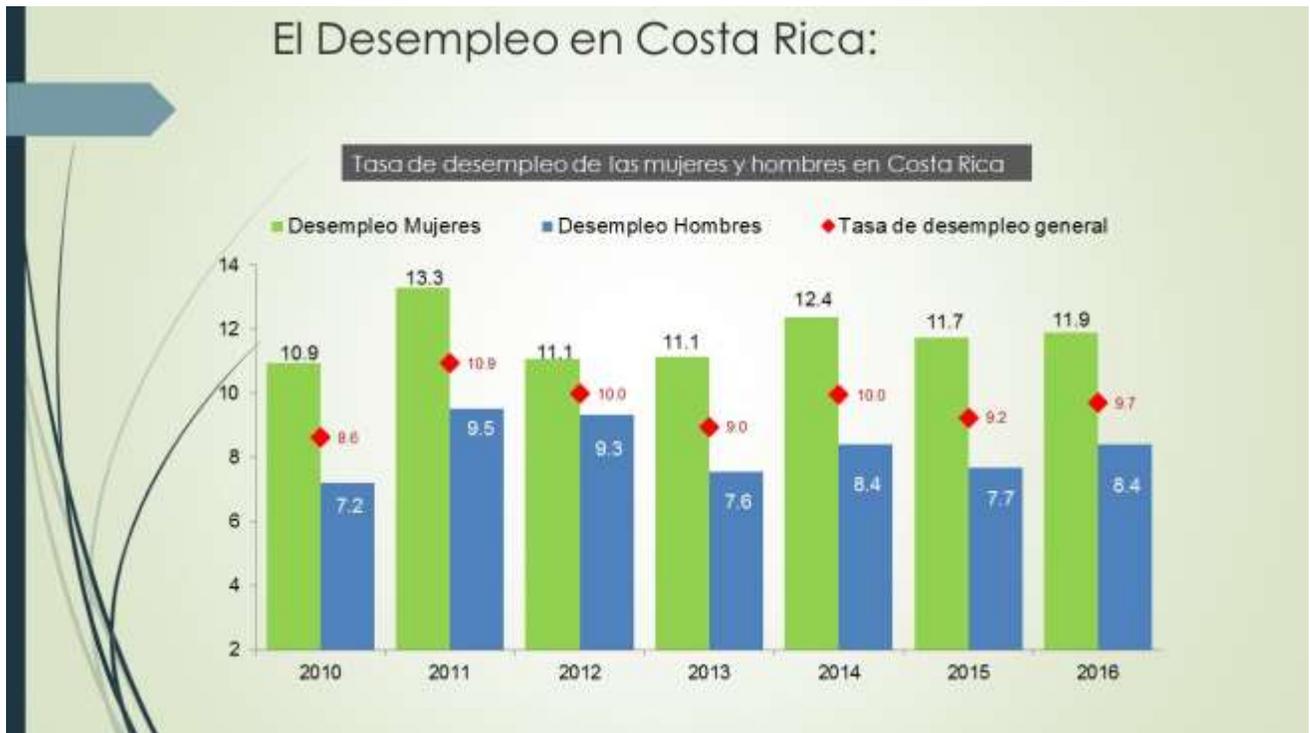
Se dice por allí, que lo que es universal debería de financiarse con impuestos y lo que es contributivo cada uno debería de hacer su esfuerzo, por tener acceso a la pensión.



La cobertura por rama de actividad. El servicio doméstico tiene un 15% en Costa Rica. Esperamos que pronto aumente esta cobertura. En construcción, actividades artísticas y todos lo que son servicios un 53%, agricultura un 65%, industria un 78% y el sector público y financiero un 97.45%. Debemos de trabajar más para lograr tener más afiliados y también tenemos que luchar más con el tema del desempleo, que ahí la seguridad social poco puede hacer, pero si el gobierno y políticas públicas para la generación de empleo mucho pueden hacer.

Se están dando en Costa Rica muchos cambios evolucionando desde los 50, 60 que era una economía agrícola, hasta la década de los 2010 con industria más orientada a la producción de servicios, tecnología de información, servicios tecnológicos. Ha habido un cambio, pero cada vez que pasa por ejemplo de la era agrícola a la era industrial o a la era de los servicios, o a la era que estamos en estos momentos, evidentemente la mano de obra se nos va quedando

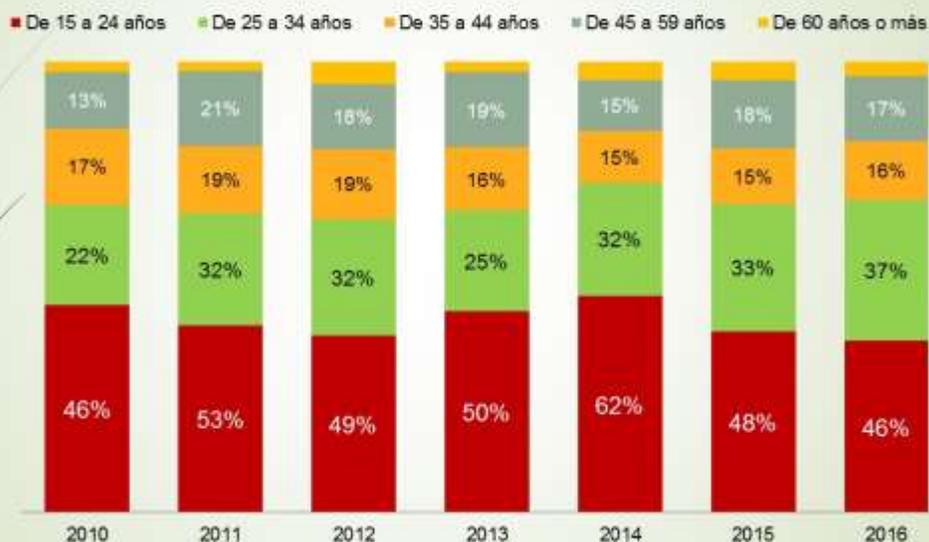
rezagada y eso es lo que nos está generando en estos momentos el tema del desempleo.



¿Cuáles son las características del desempleo? Es una población que no terminó el colegio, la secundaria no la terminaron y el número máximo de estudios que tienen están entre 8 y 9 años. Por lo tanto, el tema de fondo para bajar el desempleo, está en que nuestros jóvenes desde ahora en lo adelante culminen sus estudios. Hay que comenzar a gestionar, a plantear propuestas, sino el desempleo va a ser el mismo. La mujer en el año 2010 tenía un desempleo de un 10.9 y en el 2016 un 11.9, creció, el promedio 9.7 Y el desempleo del hombre 8.4 en el 2010 y el 2016 un 7.2

Hay mucho que hacer ¿Y quiénes son los que están en desempleo?, los jóvenes que no terminaron la secundaria, los que tiene una categoría académica de 8 o 9 años de estudios. Pero, cuando vemos el comportamiento de la población ocupada en el año 2016 vs el empleo formal y el empleo informal en Costa Rica, y ustedes ven que tienen características muy similares a las que tiene en sus países, y es una proporción 60/40 en el 2010 y una proporción 55/45 en el 2016. Ganando peso el empleo informal.

Distribución de los desempleados por grupos de edad en Costa Rica:



Allí están los afiliados en el 2010 de una fuerza de trabajo de 2 millones 050 mil personas; 1 millón 866 mil era la población ocupada, había 746 mil informales y el 1 millón 139 mil formales. Pero, teníamos 1 millón 305 mil afiliados más que los formales. En el año 2016 de una población de fuerza de trabajo de 2 millones 322 mil, restándole el desempleo queda una población ocupada de 2,366,000 y el formal 1,140,000 y al seguro de pensiones de la seguridad social 1,515,000.

Comportamiento de la población ocupada total y el empleo formal en informal en Costa Rica:

Al IV Trimestre	Población ocupada total	Crec.(%)	Población ocupada con empleo informal	Crec.(%)	Peso Relativo	Población ocupada con empleo formal	Crec.(%)	Peso Relativo
2010	1 886 234		746 837		40	1 139 397		60
2011	1 918 109	2	684 957	- 8	36	1 233 152	8	64
2012	1 994 166	4	837 141	22	42	1 157 025	- 6	58
2013	2 088 282	5	918 859	10	44	1 169 423	1	56
2014	2 059 600	- 1	931 718	1	45	1 127 882	- 4	55
2015	2 027 518	- 2	871 329	- 6	43	1 156 189	3	57
2016	2 063 366	2	922 429	6	45	1 140 937	- 1	55

¿Porque la seguridad social tiene más afiliados que los formales? Porque muchos de los que se denominan informales, nosotros si los tenemos cotizando para la seguridad social. La definición que utiliza la OIT y todas las instituciones internacionales que establece que estos son informales, para nosotros son cotizantes en la seguridad social, así que tenemos que cuestionarnos la forma en que definimos la palabra informal y como cambiar con éxito el tema de lo informal, porque a veces el informal es informal porque nosotros queremos que sea informal y no participamos con ellos para que se agreguen.

Parte de lo que ha hecho la caja, es traerlos con financiamiento del estado. Cuando vemos cómo evoluciona el número de trabajadores, de afiliados a la seguridad social, que es un 1 millón 515 mil, un 62% es producto del sector privado en el año 2016, el 1% es servicio doméstico, 15 mil personas, poquitas y son como 100 mil, o sea tenemos una cobertura de un 15%; el sector público tiene un 13.4%, que es interesante que en dos años el sector público en Costa Rica cayó. Cada vez se toman políticas para irlo desinflando.

Y en cuenta propia, los trabajadores independientes o convenios (convenio no es más que la suma de varias trabajadoras independientes) es un 24% y está tomando fuerza, eran 308 mil en el 2010 y son 363 mil en el 2016, los hemos traído a la Seguridad Social.

Avance de la Cobertura en relación con el informalismo en Costa Rica:

Año	Fuerza de Trabajo (PEA)	Crecimiento (%)	Población Ocupada	Crecimiento (%)	Población ocupada con empleo formal	Población ocupada con empleo informal	Afiliados al Seguro de Pensiones	Crecimiento (%)	Cobertura (Afiliados/PEA)
2010	2,051,696		1,886,234		1,139,397	746,837	1,305,157		63.6
2012	2,212,031	7.81	1,994,166	5.72	1,157,025	837,141	1,401,395	7.37	63.4
2014	2,279,775	3.06	2,059,600	3.28	1,127,882	931,718	1,439,967	2.75	63.2
2016	2,322,209	1.86	2,063,366	0.18	1,140,937	922,429	1,515,158	5.22	65.2

¿Porque es difícil la afiliación del trabajador independiente? Por su capacidad de pago, pero cuando analizamos los factores, el costo del aseguramiento es uno, el otro son las modalidades de aseguramiento, el otro son las comisiones del mercado laboral y los otros son los usos y la forma no contributiva que hay para tener acceso al seguro de salud.

Cuando la gente busca afiliarse a la caja, lo primero que dice es que, necesito utilizar los hospitales de la caja, ellos no dicen quiero tener pensión, entra por seguro de salud y los afiliamos por el seguro de salud. La evolución ha sido interesante, en el año 2004 un 38% era trabajador independiente, en el año 2010 un 50% era trabajador independiente y en el año 2016 un 58% de la cobertura del trabajador independiente. No voy hablar del tema compulsivo, que es los inspectores de la caja y la calle, que han cerrado estadios de futbol y gloria deportivo SAPRISA yo que soy un seguidor, he tenido que ver partidos suspendidos, porque la caja le puso un sello que dice: cerrado por morosidad patronal y no pueden jugar. Pues, tienen que correr, hacer un arreglo de pago, y ya programan los partidos para el siguiente miércoles. En Costa Rica no juegan. Una empresa internacional famosa sufrió el cierre, porque si no pagan, mediante la acción compulsiva, pues evidentemente se recurre a la vía que corresponde administrativa y legal.



El tema del diseño de aseguramiento. El trabajador independiente entra primero porque es obligatorio, la caja lo convirtió en obligatorio; segundo porque entre todos tenemos que financiar la seguridad social, algunos pondrán más otros pondrán menos y tercero, para ser obligatorio, se negoció con el estado que el estado se iba a ser cargo a lo referente a una gran parte de las contribuciones. Porque no hay patrón entonces el estado se hace cargo y se hace cargo de muchas cosas.



Entonces, mire que interesante es para los trabajadores independientes del primer nivel, que son los que están debajo de la base mínima contributiva. No me refiero a las cargas sociales. El estado aporta el 70% y el trabajador aporta el 30% para los de menos ingreso. Y evoluciona de tal manera que los trabajadores independientes de más ingresos 6 y 7 salarios mínimos, el estado se arriesga al 30% y el trabajador del resto.

Entonces, es un tema que tenía como objetivo no generar que todos los trabajadores independientes recibieran el aporte de estado, sino solo aquellos que tienen niveles en ingresos que están iguales a la base mínima contributiva. Pero, aún se nos quedaba los que están por debajo de la base mínima contributiva, y ahora van a ver que hicimos, pero con esto nos avanzamos mucho, con el aporte del estado, se acercaron los trabajadores independientes, donde ya tenían que pagar una promoción menor a los que están cerca de la base mínima que aportaba el estado de forma solidaria. Evidente, el Ministro de Hacienda en el primer momento dijo ¿de dónde voy a sacar la plata? Pero al final se dio el tema, de que era un tema país, que era un tema de inclusión, que era un tema de largo plazo, no era solamente un tema de servicio sanitario y no de pensiones y Costa Rica vive en paz.



Pero, se nos quedaban los trabajadores independientes del agro, que son grupo que le cuesta acercarse a la seguridad social. Entonces, lo que la caja impulso que se hicieran convenios colectivos, donde hallan uniones de pequeños agricultores, que tengan su organización interna y que alguien haga la gestión de afiliación local y ese alguien sea que se acerque a la seguridad social. De ahí nace el desarrollo de convenios colectivos de pequeños agricultores. Entonces, véanlo de esta manera: gente de baja cobertura, son trabajadores que por sí solo no van a afiliarse en la seguridad social, es un grupo de baja capacidad contributiva, de estos asegurados se ocupan las organizaciones de ellos mismos, para poder afiliarse ante la caja., ¿Qué hizo la seguridad social? La seguridad social y su software permite que una persona, en la unión, o en la sociedad en la que ellos estén agrupados, abra una especie de vista de trabajadores independientes, los empadronan esos patronatos, esas uniones que eran las que se encargan de cobrar del aseguramiento colectivo y los trasladan a la seguridad social y la seguridad social luego verifica el cumplimiento del convenio. Eso nació en el 1984 y al 2015 que fue uno de los últimos convenios, llegamos a tener 97 convenios para un total de unos 64,178 trabajador dependiente afiliados. No lo vemos como 64 mil afiliados, sino como 97 convenios que albergan 64,178 de ellos.



Eso amplía la cobertura y el pago oportuno a la seguridad social. Porque, la unión de dos agricultores es el garante de que eso suceda así. El convenio se resuelve, si la gestión de afiliación que hacen ellos resulta ser nociva para la seguridad social.



Hicimos también un esfuerzo desde un par de años que culminó en este año 2017, para hacer algo distinto para los servidores domésticos. Las servidoras domésticas en mi país tienen características muy distintas al resto de los trabajadores independientes. Primero, no son trabajadores independientes, son asalariados. El patrón no lo reporta, porque quizá trabaja por horas, o medio tiempo o $\frac{1}{4}$ de jornada, o sea no trabajo jornada completa. Quizá trabaja otra jornada u otro $\frac{1}{4}$ a otras personas. ¿Cómo se caracteriza el servicio doméstico? Este es el tercer caso, tiene un alto nivel de aportación 3 de cada 4 trabajadoras, residen lo que se le llama en Costa Rica la región central o en el área metropolitana.

Las trabajadoras del servicio doméstico de la comunidad tienen bajo perfil educativo y tienen múltiple patronos, algunos están por hora, por jornadas parciales y entre todos suman una jornada total. Desde la perspectiva del ingreso y el salario promedio es tres veces menor que el promedio. Es un sector con mayor incidencia de pobreza, el 70% labora en jornadas parciales, y más del 70% de los patronos tienen capacidad baja para pagos. Entonces, si esa es la caracterización, ¿qué hacemos para las trabajadoras domésticas?, ¿cómo las metemos a contribuir?



BMC significa base mínima contributiva que es de 350 dólares y lo hicimos de la siguiente manera. Se estableció una base mínima contributiva para el servicio de salud y una base mínima contributiva para el seguro de pensiones. La base mínima para el servicio de salud se redujo en un 50%, es decir, estamos apostando que

bajando de los 350 dólares que es la base mínima, a 175 dólares, van a ingresar más afiliados al servicio de salud, cotizando sobre 175 dólares que actualmente no cotizan, estamos apostando por el volumen de trabajadoras que van a ingresar. Se reduce la base mínima contributiva para que el patrono tenga mayor facilidad en afiliarlos. Y en pensiones la base mínima es la misma, pero se reduce a la mitad, para efecto de pago del patrono y del trabajador. Y la otra mitad el estado la financia por medio de impuestos directos, en otras palabras, el seguro de pensiones es un esquema subsidiado por el estado según nivel de ingreso, la trabajadora doméstica que gana menos, el estado entra con más fuerza para llevarla a la base mínima contributiva, entra la trabajadora doméstica que gana más, el estado paga la diferencia para que llegue a la base mínima contributiva. En otras palabras, buscamos beneficiar a la que menos ingresos tienen. Y el costo para el patrono del trabajador se reduce a la mitad. Son elementos que hay que tomar en cuenta para tomar decisiones, y esto funciona para trabajadores independientes, para trabajadores colectivos, como este ejemplo de la trabajadora doméstica.



Retos para extensión de la cobertura

El Modelo de Aseguramiento debe cambiar, no puede ser permanente; debe mutar así como muta el mercado de trabajo. Hay un dinamismo en el mercado de trabajo: trabajadores asalariados con jornadas parciales y multipatronos. Hoy por hoy, hay jóvenes muy inquietos que buscan contratos de empresas que están fuera del territorio nacional, trabajan desde su país. Manda el trabajo y de rebote viene un depósito en su cuenta de ahorro. ¿Cómo hacemos para que coticen?

Hay que pensar, porque los milenias tienen una característica: buscan soluciones innovadoras para los temas que ellos consideran que deben de ser innovadores.

Y también, hay un tema de fondo que también ustedes están impulsando, este proceso de educación en seguridad social. La educación en este tema ha sido tradicionalmente muy poca y el concepto de solidaridad se olvida. Yo he hablado con muchos milenias; les hablamos de seguridad social y ellos preguntan ¿qué es eso y por qué yo tengo que ser solidario? Sean solidarios conmigo primero, es lo que dicen.

Por otra parte, además de los convenios para poder asegurar las trabajadoras domésticas, vamos con un esquema igual para poder afiliar a los recolectores de café en Costa Rica, quienes tienden a ser migrantes y pasan de una finca a otra. Si no buscamos algo distinto, nunca los vamos a afiliar así que vamos con un esquema similar, en el que esa persona no va a aportar directamente, sino de lo que se le paga de la faena de café, de una vez se hace una deducción a un fondo colectivo y ese fondo colectivo será el que financie el aseguramiento en pensiones y salud más el aporte del estado, en forma subsidiaria; porque si ellos que recogen café nos generan tantas divisas en Costa Rica. Si esos migrantes no recogen café, entonces el café se cae pues el costarricense no recoge café ya que la población local ha ido dejando ciertas actividades productivas y otros son los que vienen a recoger lo que nosotros no recogemos. En Costa Rica nos pasa esto con el café y con la construcción. Sin trabajadores extranjeros en Costa Rica no hay construcción.

Además está el tema de las microempresas. Son empresas de dos o tres trabajadores a las cuales se les vuelve muy costoso ingresar a la seguridad social. Entonces queremos entrar con un esquema diferente para las microempresas, en el que quizás en esos primeros años de esa microempresa, los costos de la seguridad social sean distintos y una vez que se desarrolla entra con toda la estructura en seguridad social sin afectar los derechos de los trabajadores. Desde, el primer momento que un trabajador entra a una empresa está cubierto por salud y pensiones.

Y tercero, como hemos estado impulsando estos convenios de aseguramiento independiente, nuestra fuerza de inspectores tiene que estar visitando regularmente para que controle ese aseguramiento y no se convierta en una forma de afiliación para que el patrono formal no cotice como tiene que ser en la seguridad social. En pocas palabras, así hemos avanzado en Costa Rica en materia de aseguramiento y evolución de la cobertura.

Panel: Sistema de Pensiones, situación actual y retos

La dinámica de las Pensiones, situación y retos en la actualidad. Sr. Reginald Thomas, Director CIESS.



Quiero empezar con una provocación, una provocación directa, a fin de enfocarnos en el tema: ¿Qué es lo que se prometió en relación a las pensiones? ¿Por qué esta pregunta es importante para tratar este tema? ¿Con quiénes deberíamos tratar este tema? ¿Con la gente joven? ¿Somos la gente correcta para tener esta conversación? Lo somos. En este auditorio hay gente joven, también hay seniors. Algunos de nosotros estamos cerca a pensionarnos. Creo que somos los correctos para preguntarnos sobre las promesas que se hicieron sobre las pensiones, y las promesas no deben ser rotas.

Las promesas sobre las pensiones deben ser sagradas y no deben ser rotas. Nos prometieron que las promesas eran para siempre, suficientes y que serían buenas. Sin embargo, esto no ha pasado aunque lo dimos por hecho. Se habla ahora de una tasa de remplazo del 60%.



Las pensiones eran para siempre

- Los sistemas de prestaciones preestablecidos proporcionarían una jubilación completa.
- Una red de seguridad social.
- Inclusión.
- Indexación anual.
- Una tasa de reemplazo suficiente en un 60%.

3

La promesa se basó en que habría pleno empleo y participación. En Latinoamérica, no tenemos y no tendremos pleno empleo. Otra premisa fue que se desarrollarían políticas orientadas a la integración, que se lograría la cobertura universal y que cada persona tendría cobertura, que las pensiones garantizarían el crecimiento económico y estabilidad, que tendrían una tasa de reemplazo decente, y que serían de una suma adecuada y completa al jubilarse que garantizaría la calidad de vida de los pensionados. También la génesis de la promesa se basó en que se daría una renovación demográfica completa y aprovechable, que se diseñarían normas y estándares sociales orientados a la integración, que dinamizaría el mercado laboral con altos niveles de participación y cumplimiento.

La realidad es que las pensiones están en riesgo, tenemos dificultades para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de las pensiones, se mantiene la exclusión y en algunos casos incluso hay una disminución de la cobertura. Los cambios demográficos no estaban previstas y los jóvenes no quieren tener hijos, de manera que la solidaridad intergeneracional está en riesgo. Las reservas disminuyen, en algunos casos hay un estancamiento y no hemos logrado vencer las trampas de la pobreza.

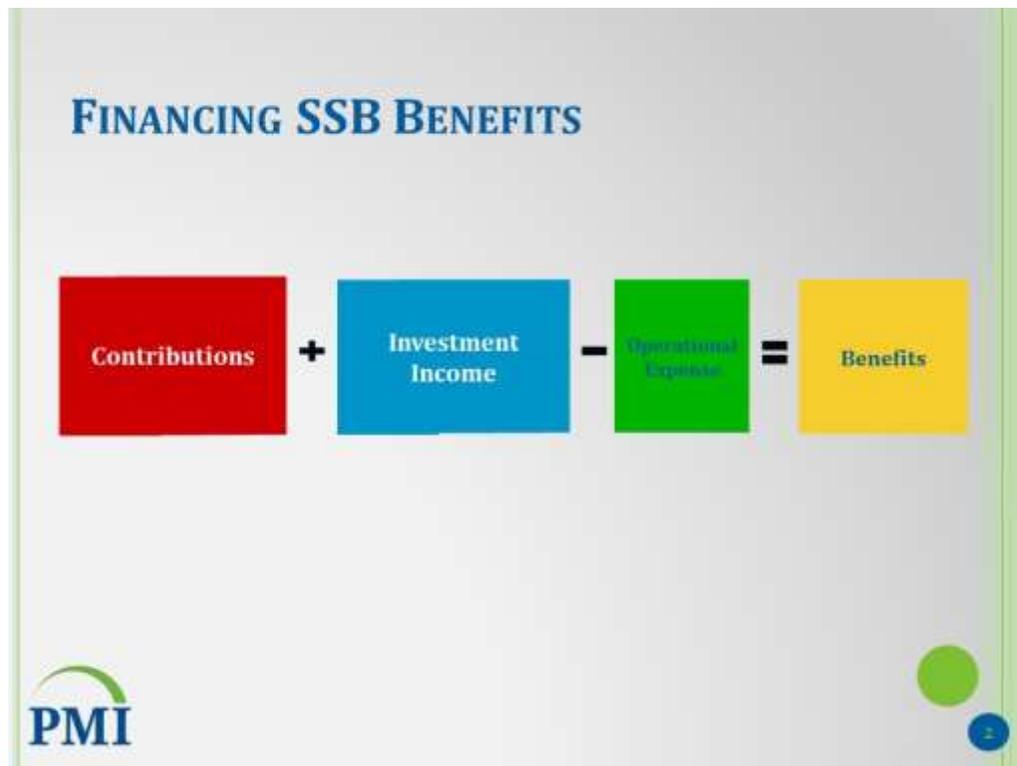
Entonces tenemos que asimilar la realidad y establecer que es lo que debemos hacer para enfrentar estos retos. Analizar las implicaciones, las dificultades, los retos que la seguridad social enfrenta y actuar. Para ello, debemos trabajar para hacer los cambios necesarios en materia de política pública, impulsar la integración de los sistemas, fortalecer la portabilidad, crear una cultura de ahorro, actualizar las regulaciones para implementar un enfoque basado en múltiples pilares.

Financiar beneficios del Sistema de Pensiones, una necesidad retadora. Sr. Clarence M. Falukner, Consultor internacional de Pensiones - PMI.

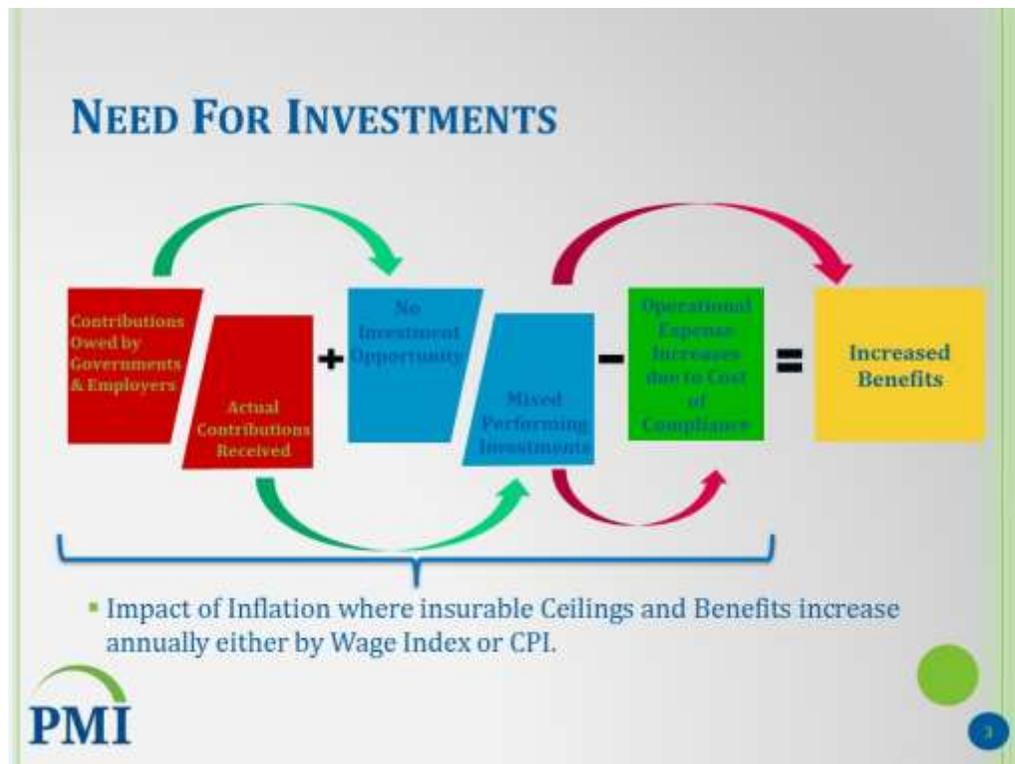


¿Como hacer realidad las promesas de beneficios que hicimos a nuestros afiliados? Tengo años analizando ¿cómo financiamos esos beneficios que prometimos? La prioridad continúa siendo como financiar esos beneficios en nuestras respectivas comunidades, pues su calidad de vida dependen en gran medida de esto.

Quiero resaltar algunos aspectos relevantes a los que debemos prestar atención para poder hacerlo. Comenzamos por lo fundamental, desde un punto de vista sencillo pero que nos permitirá analizar los retos que tenemos. Esta simple fórmula dice que debemos sumar las contribuciones a los ingresos logrados por inversiones, restar los gastos operacionales y esto nos permite obtener la cantidad de fondos que van a financiar los beneficios.



Lo que hemos hecho es analizar cada uno de estos bloques y descomponerlos. Cuando dividimos el bloque de contribuciones, tenemos por un lado las contribuciones reales recibidas por los sistemas y por otro lado, tenemos las contribuciones de gobiernos y empleadores que no son pagadas, así que en relación a las contribuciones, tenemos un ingreso recibido y uno esperado pero no recibido. Lo que esto nos permite es determinar con mayor certidumbre las oportunidades de inversiones y rentabilidad que se pueden obtener, y anticipar su rendimiento. Hay una gran diferencia cuando se realizan los análisis con los escenarios diferenciados, y las inversiones que se pueden obtener. De manera que vemos que hay dos sectores que no contribuyen al sistema: las contribuciones no recibidas y la falta de oportunidad para invertir. Los gastos operacionales suelen seguir creciendo, a medida que crecen los requerimientos. Es el costo del cumplimiento (cost of compliance), que permite mantener el estatus de los beneficios. El resultado final es el incremento de los beneficios o por el contrario, la imposibilidad de incrementar los beneficios que impediría cumplir las promesas a nuestros afiliados.



Cuando analizamos esta ecuación simplificada, lo que queremos es resaltar la relevancia de buscar oportunidades de inversión ¿Por qué invertimos? Porque necesitamos dinero adicional para pagar estos beneficios. Entonces, debemos pensar en la generación de ingresos (liquidez); la forma en que captas el dinero y lo tienes disponible para el sistema, para que trabaje para el sistema. Esto es

importante, porque algunas inversiones que podríamos tener serán requeridas para cubrir demandas de beneficios en períodos específicos, de manera que debe estar clara la necesidad de liquidez en dichos períodos.

La diversificación, es básicamente no poner todos los recursos en la misma canasta. Es buscar diferentes fuentes de inversión, y mantener las reservas técnicas adecuadas. En algunos países de la región, vemos inversiones en activos y también exclusivamente a nivel local; y el impacto negativo de esto cuando se presentan desastres naturales como los huracanes. Si hay daños completos a la infraestructura, que es su inversión, y no tiene más retorno de la inversión, entran en riesgo inmediatamente los beneficios. Es por esto que insistimos a los países a tomar en cuenta alternativas de inversión fuera de la región.

El desarrollo económico resulta en un incremento prolongado de las contribuciones, una reducción de los gastos y un incremento en los ingresos por contribuciones. La inclusión de todos a la hora de contribuir, refuerza los sistemas de seguridad social. Si se invierte de manera responsable los recursos para generar empleo, esto a su vez genera nuevas contribuciones que vuelven al sistema, e inversiones que generen la mayor rentabilidad posible. Necesitamos ver una correlación entre las inversiones y la eficiencia de la Seguridad Social. Cómo los fondos son invertidos para mantener las promesas del Sistema. Reducir la brecha existente entre el dinero que realmente tenemos y el costo de los beneficios que deben prestarse es vital.

Debemos también dar un paso atrás para analizar de manera más general los retos que debemos enfrentar como sistemas de protección y como países. Vemos muchos países en la región del Caribe que no están logrando pasar de una economía básicamente sostenida por la agricultura a una economía de inversión. Veremos en estos países el impacto de la reducción del empleo, veremos como las diferencias salariales en economías basadas en agricultura a aquellas basadas en turismo impactan en los beneficios debido a los niveles de contribución y también en lo que esperan los individuos. Estamos observando también una reducción en el empleo en el sector turismo, esto tendrá un impacto en la región.

Estamos viendo también el impacto de los desastres naturales en la región; los daños en infraestructura. El mantenimiento de la infraestructura está impactando altamente a los sistemas de protección en la región.

Uno de los más grandes tópicos en la región es el “de-risking”, es decir el impacto de perder relaciones con bancos corresponsales, pues está impactando el comercio en las islas del Caribe. En febrero del año anterior, los líderes del CARICOM se reunieron en Belize para analizar el tema y definir mecanismos de acción, pero todo esto no es posible si no tenemos relaciones con bancos corresponsales.

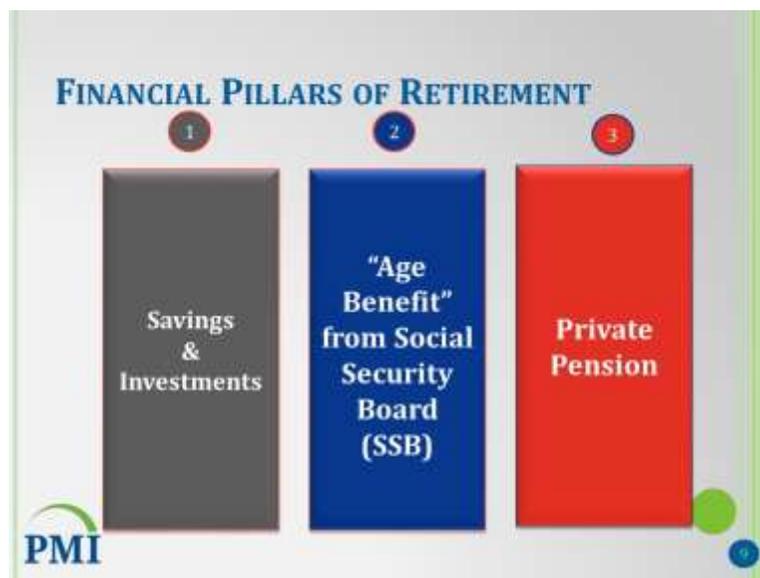
Otro de los retos es el “De-vesting”, que es la falta de habilidad en la región de tener acceso a Inversiones de importantes firmas no regionales. Uno de los puntos clave

aquí es que los mercados de Latinoamérica en muchos casos son calificados como de alto riesgo, entonces es necesario reforzar el trabajo entre los países para lograr inversiones regionales con montos importantes. Este es un tema para un debate entero, debo decir.

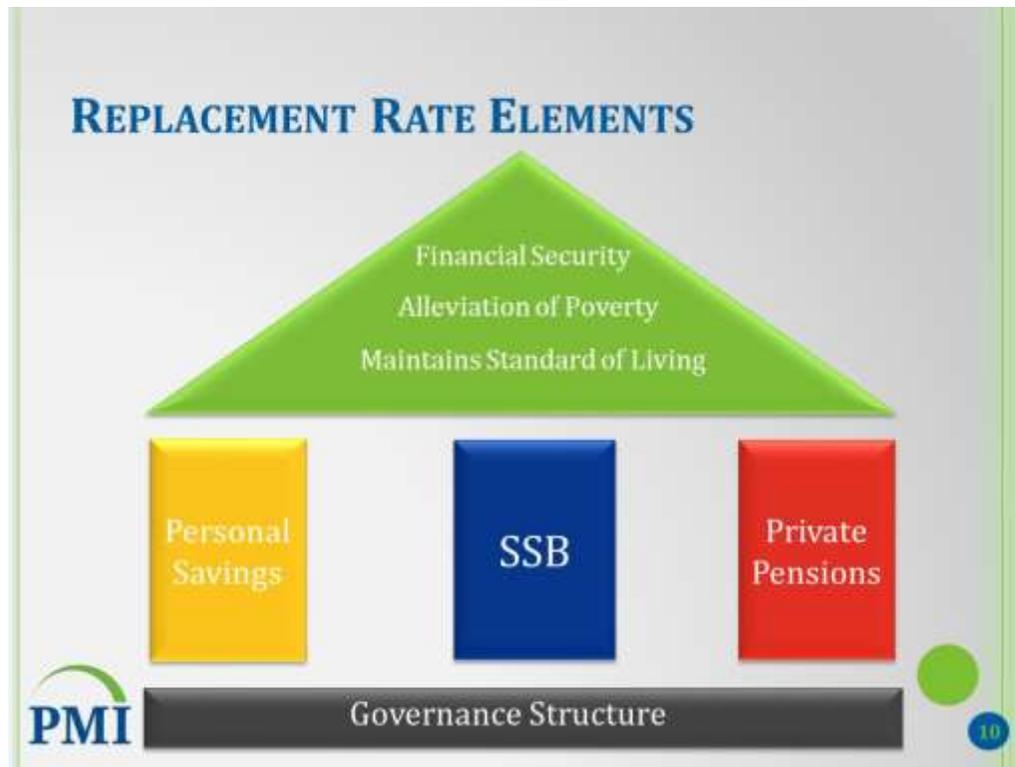
Otro reto importante es el impacto de la inflación creciente en los gastos de las prestaciones, relacionado con el incremento de los costos de la vida. Esto está directamente relacionado con la calidad de vida de los beneficiarios de pensiones, y cuando analizamos las inversiones, debemos asegurarnos que los beneficios para los Sistemas permitan mantener los estándares de vida de los beneficiarios. Sin embargo, sabemos que no podemos mantener el ritmo si los gastos siguen creciendo.

La seguridad social requiere una reserva. Muy pocos de los sistemas de seguridad social son independientes del gobierno, lo que significa que si los gobiernos tienen acceso a esos fondos, en caso de necesidad van a usarlos y esto incrementa el riesgo. Si los fondos son fácilmente accesibles, se incrementan los pasivos y todo esto tiene un impacto negativo en la Seguridad Social.

Otro tema crítico en la región es el tiempo de respuesta para las decisiones y con base en que información se toman. Los tecnócratas de las instituciones deben brindar la milla extra para lograr apoyar las decisiones que toman otros actores. Las decisiones deben contar con estudios actuariales que permitan los ajustes en políticas y leyes. Es necesario construir casos bien fundamentados para apuntar la sostenibilidad financiera de los sistemas. Hay una relación importante de costo / beneficio relacionada a decisiones que no se toman a tiempo.



Los tres pilares para el retiro de una persona son: ahorros e inversiones, la pensión pública de acuerdo a una edad de retiro, y una pensión privada. La habilidad de la persona para ahorrar, es una decisión personal; el segundo, es un programa de gobierno y el tercero es una pensión privada apoyada por los empleadores. Lo importante es que debe existir una relación entre estos tres pilares.



Debemos preguntarnos, cual es la relación entre estos tres pilares desde el punto de vista de la legislación, de manera que aseguren una pensión que permita mantener la calidad de vida de las personas, reducir la pobreza y brindar seguridad financiera. La clave de todo esto, es la estructura de la gobernanza de estos tres pilares.

El sistema de Pensiones de Costa Rica: las reformas. Sr. Francis Zúñiga, Representante para Centro América de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social



“El debate que necesitamos enfrentar no es sobre si los sistemas de pensiones deben ser de capitalización o de reparto, sino sobre el hecho de que en la actualidad menos de la mitad de la población de América Latina aporta a algún sistema previsional. Esto revela los serios problemas que aquejan al funcionamiento de los mercados laborales de la región, como la muy elevada informalidad. Resulta urgente reenfocar el debate hacia las reformas que pueden ayudar a todos los sistemas previsionales a mejorar la cobertura, y a aumentar el ahorro, porque la población está envejeciendo rápidamente, y si no se actúa ahora, no se dispondrá de los recursos para atender las necesidades crecientes.” (Luis Alberto Moreno. Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.

Prefacio *“Ahorrar para Desarrollarse. Cómo América Latina y el Caribe puede ahorrar más y mejor”*. Banco Interamericano de Desarrollo).

Breve historia del sistema de pensiones en Costa Rica.

HISTORIA DEL SISTEMA DE PENSIONES

- La evolución del sistema de pensiones antes de la fundación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en Costa Rica, presenta dos etapas:
 - Otorgamiento de pensiones de gracia por el Congreso.
 - A partir de 1920 en que se establecen los regímenes especiales de pensiones.

Regímenes a cargo del Presupuesto Nacional.

Se denomina de esta forma a los regímenes creados por el Estado, que otorgan prestaciones a largo plazo de la Seguridad Social (prestaciones económicas: pensiones y jubilaciones), a funcionarios de determinadas instituciones del mismo, y que son complementarios al Régimen General de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, por ejemplo:

- Código Militar de 21 de enero de 1884
- ley N° 6 de 12 de enero de 1898, Ordenanza para el Ejército
- Ley General de Educación Común 26 de febrero de 1886: maestros titulados con más de 10 años de servicio

Evolución de las Pensiones en Costa Rica

1. Regímenes a cargo del Presupuesto Nacional de la Republica (1885-1943), los cuales originaban pensiones igual o mayor al 100%
2. Creación del Régimen de Invalidez, Vejez Y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) 1941
3. Reforma a los Regímenes Especiales, Ley General de Pensiones (N° 7302 de 15 de julio de 1992). En este año se realiza el primer estudio actuarial en Costa Rica, en el que determinó que esos regímenes eran deficitario que hacer ajustes y por recomendación de dicho estudio procedieron a cerrar dichos regímenes, teniendo en cuenta los derechos adquiridos que todavía se siguen pagando.
4. Creación del régimen voluntario de pensiones, 1995
5. Ley de Protección al Trabajador 2000

La reforma del año 2000 (de Protección al Trabajador). Un nuevo Sistema Multipilar



Costa Rica cuenta con una red de protección de cuatro niveles de protección:

- *Solidario y universal, que protege a los adultos mayores en estado de pobreza.*
- *Básico, que entrega una pensión mínima garantizada a los afiliados que cumplen con los requisitos de contribución así como un beneficio definido.*
- *Complementario, de cuenta individual que permite mejorar las prestaciones básicas.*
- *Voluntario, de cuenta individual y con incentivos fiscales*

Niveles de Protección	Financiamiento	Población Meta	Prestación
Solidario y Universal	<i>impuestos</i>	<i>+ 65 años en estado de pobreza</i>	<i>Básica</i>
Básico	<i>Tripartita</i>	<i>Asalariados e Independientes</i>	<i>Pensión Mínima /Beneficio Definido</i>
Complementario	<i>Obrero / patronal</i>	<i>Asalariados</i>	<i>Contribución Definida</i>
Voluntario	<i>Libre</i>	<i>Libre</i>	<i>Contribución Definida</i>

Régimen Obligatorio De Pensiones (II Pilar)

Este pilar se implementó para que junto con el sistema existente hubiese una mayor tasa de reemplazo para todos los costarricenses.

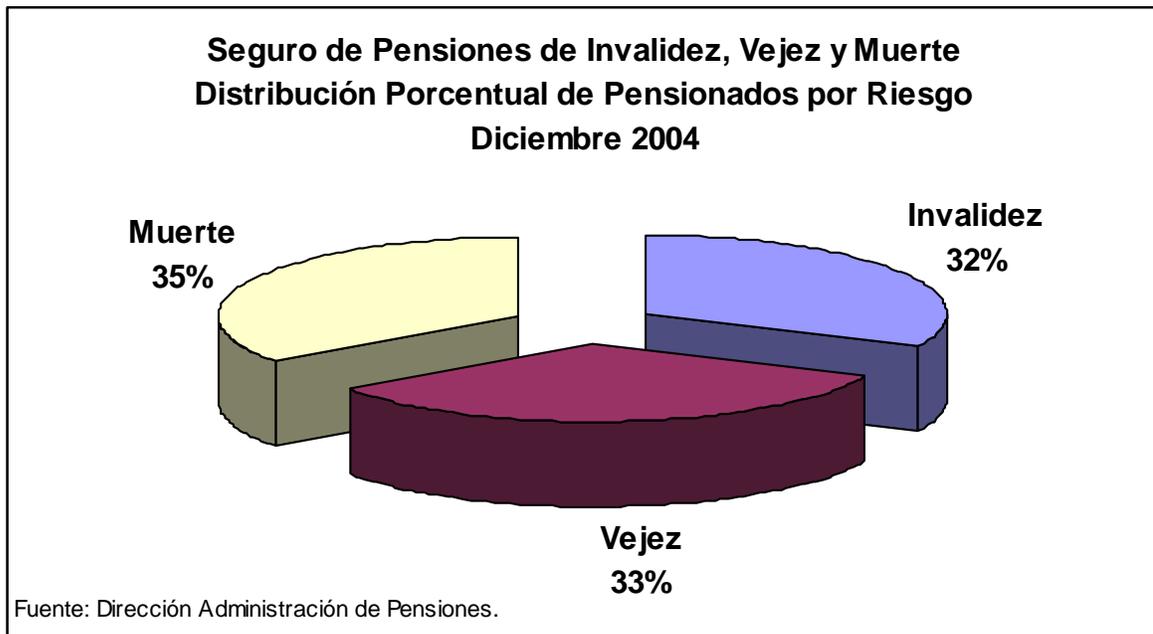
- Similar a Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) en el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) existen los afiliados (persona que posee una cuenta individual activa en una entidad autorizada) y los aportantes (Afiliado que registró aportaciones en su cuenta individual durante el período de análisis).
- A diciembre de 2015 el ROP contaba con 2.777.441 afiliados, 1.029.129 aportantes y una cartera de 3.658.343 millones de colones (...),y generaba una serie de beneficios que complementaba el régimen ordinario
- El disfrute del saldo de la cuenta individual del ROP puede ser de cuatro formas:
 1. Retiro en un solo tracto, al que se puede acceder si el monto mensual del retiro programado es inferior al 10% del monto de la renta mensual del régimen básico del afiliado.
 2. Retiro en forma de renta, cuando no es viable el retiro en un solo tracto:
 - i. Renta permanente, que es el pago mensual de los intereses que se recalculan anualmente.
 - ii. Retiro programado, mediante el cual se recalcula anualmente la renta mensual según la mortalidad y el saldo de la cuenta.
 - iii. Renta vitalicia, que es una renta que se calcula según el saldo de la cuenta individual, la tabla de mortalidad y otras variables y se paga en forma vitalicia. Sin embargo, en la actualidad nadie se ha acogido a esta modalidad. (Estudio Actuarial IVM 2015-Universidad de Costa Rica).

Reforma del año 2005

Este año, detectaron que tenía un problema muy serio el Régimen Básico, pues los beneficios otorgados se distribuían de la forma siguiente: 33% por vejez, 35% por muerte y 32% por invalidez, esto junto con otras variables implicó que en el año 2005 se realizaran una serie de reformas y se hizo algo que hoy en día se sigue replicando, con algunas medidas como la reducción del gasto administrativo, un mayor control sobre el beneficio de invalidez, un rendimiento competitivo acorde con el mercado, el aumento de la cobertura de la PEA de 44.26% en 2005 a 62.36% en 2015.

Como podemos ver hay alrededor de un 30% de la población económicamente activa sin cobertura se está trabajando con la política diseñada para atraer trabajadores independientes autónomos y al servicio doméstico para enfrentar ese reto. En el caso del sector público se tiene bajas coberturas en el sistema porque aún

se tienen regímenes especiales que actualmente están siendo reformados como son el de los maestros y el poder judicial.



Reforma Paramétrica

Detalle	Anterior	Reforma
Edad Mínima	65 años	65 años
% Cotización	7.5%	10.5% al 2035
Número Cuotas	240	300
Salario Referencia	x 48 Salarios	240 indexados
Cuantía Básica	52.2% real	Escalonada
Cuantía Adicional	0.87% real	1% real >240
Pensión Red. Vejez	No existe	Se implementa
Pensión Prop. Inval.	No existe	Se implementa

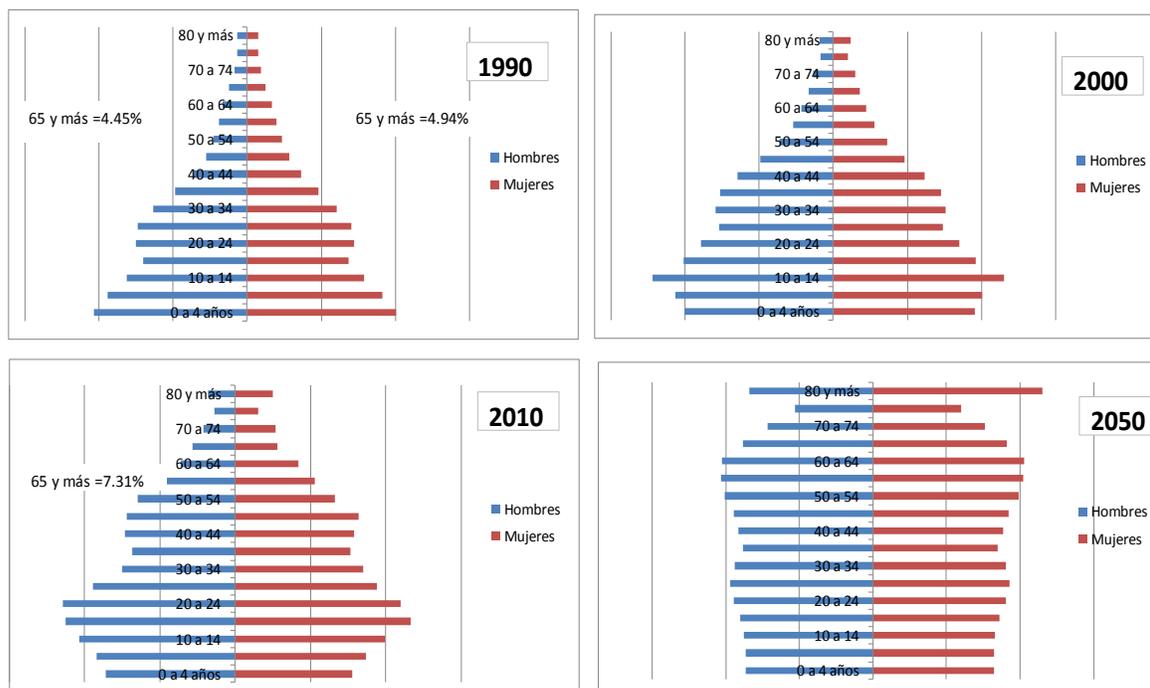
Cobertura

En el caso del Sector Público la baja cobertura se debe a la existencia de los regímenes públicos sustitutos del Magisterio Nacional y el Poder Judicial. Si se agregan los 94.676 afiliados del Régimen del Magisterio (JUPEMA, 2016) y los 12.543 del Régimen del Poder Judicial (Poder Judicial, 2016) reportados a diciembre de 2015, la cobertura en el seguro social de pensiones llegaría a 98,4%.

Si consideramos juntos a los sectores Privado y Servicio Doméstico, la cobertura en 2015 sería de un 55,3%.

Situación Actual y Retos

Evolución de la Pirámide Poblacional Pirámides de la Población de Costa Rica y Porcentaje de la Población de 65 años y más por Sexo.



Envejecimiento Poblacional

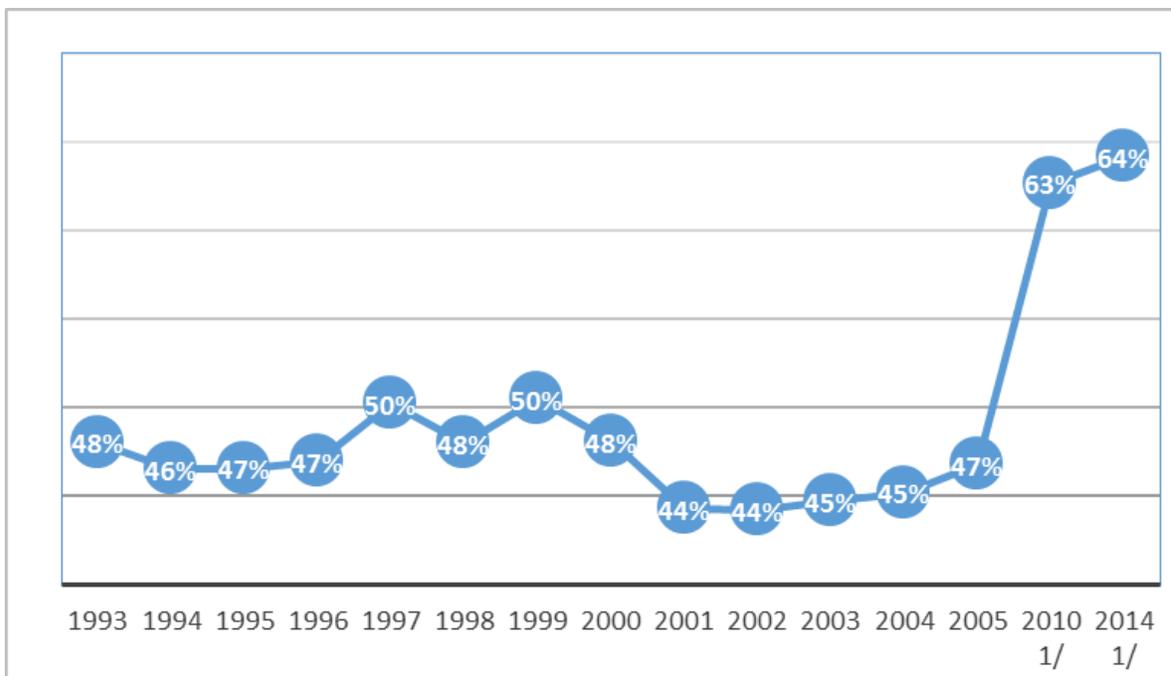
“La tasa de crecimiento poblacional de Costa Rica ha disminuido constantemente en los últimos veinte años, producto del avanzado proceso de transición demográfica en el que se encuentra el país. Los cambios en los componentes demográficos así lo demuestran: una esperanza de vida al nacer que ha alcanzado los 80 años en promedio, una tasa global de fecundidad (TGF) menor que el nivel de reemplazo generacional² y una tasa bruta de mortalidad que empieza a aumentar. Esta situación tiene como consecuencia una modificación en la estructura poblacional del país y una desaceleración del ritmo de crecimiento.” (Panorama demográfico 2015-INEC)

El país atraviesa por un proceso de envejecimiento de la población, tal y como se observa de manera gráfica en la pirámide de población, la cual presenta el cambio que ha experimentado el país en dos décadas, al pasar de una estructura relativamente piramidal, a una más ensanchada y que va tomando forma rectangular. Para 1995, la estructura de la población de Costa Rica tenía una base

ancha donde más del 50% de la población era menor de 25 años y una cúspide angosta, donde el 5,1% de la población era adulta mayor (de 65 años o más). Por su parte, veinte años después, en el 2015, la pirámide poblacional presenta una base más angosta, pues la población menor de 25 años disminuyó a 40,5%, y la cúspide se ensanchó, ya que para este año, el porcentaje de adultos mayores alcanzó el 7,4% de la población.

Otro aspecto a considerar en los retos es el aumento de la migración. Costa Rica tiene una inmigración alta de colombianos y sobre todo de nicaragüenses que trabajan allá e inmigran junto a sus familias.

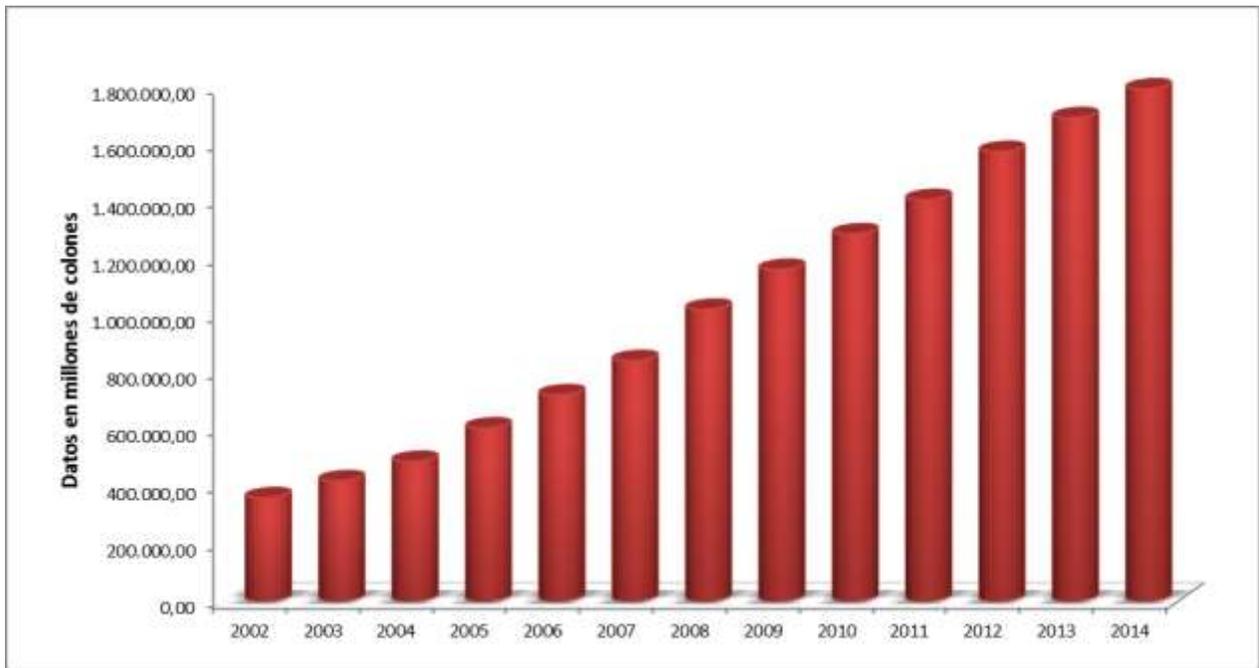
**Situación al año 2014
Aumento de la Cobertura**



Fuente: Dirección de inversiones. 1/ Datos corresponden a los lanzados por la Nueva Encuesta de Hogares (ENAH0)

Nota: A partir del 2010 la PEA se contabiliza a partir de los 15 años de edad.

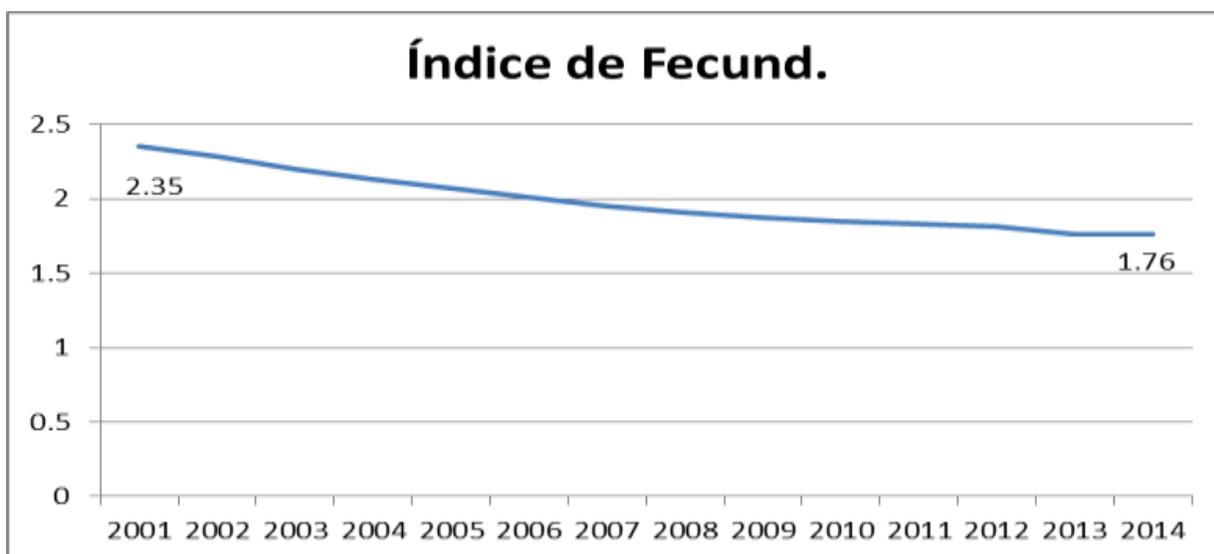
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte Crecimiento de la Cartera Total de Inversiones



Fuente: Dirección de Inversiones. Datos a diciembre de cada año.

Envejecimiento Poblacional ha continuado





Fuente: INEC

Realizado: Subárea de Investigación y Estudios Especiales, Dirección Administración de Pensiones

Proyecciones Actuariales

Escenarios	Déficit de ingresos corrientes	Transf. del Sistema de Capitalización al de Reparto simple (Reserva = 0)
Bajo	2027	2033
Medio o Base	2036	2040
Alto	2042	2046

Fuente: Dirección Actuarial y Económica C.C.S.S.

Estrategias para el sostenimiento del Régimen de IVM

Desafíos

- La reforma de pensiones del 2005 fue un paso en la dirección correcta, no obstante desde dicho año era claro que ante los cambios sociodemográficos que se seguirán presentando deben continuarse en el análisis del IVM y plantear los ajustes adicionales que se requieran con el propósito de garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
- La reforma en el 2005 debe servir de referencia en el tema del consenso y diálogo con los grupos sociales.
- Las experiencias de otros países son un insumo importante a la hora de analizar las medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema de Pensiones de IVM.

- Se deben realizar importantes esfuerzos para educar a la población desde edades tempranas sobre la Seguridad Social, y enfatizar tanto los derechos como la responsabilidad de las personas en cotizar para el Sistema, como un aspecto vital para su sostenimiento a largo plazo.
- Las reformas en el sistema de pensiones deben estar acompañadas de otras medidas a nivel integral, que permitan a los pensionados tener una pensión suficiente en esa etapa de su vida.
- No existe el sistema ni la reforma perfecta, con lo cual el país debe continuar tomando las medidas que más se ajusten con la realidad costarricense y las condiciones económicas y sociales que se vayan presentando.

El debate de las Pensiones en Chile. Sr. Julio Bustamante Jeralgo, ex Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones, Chile. Consultor Internacional



Hoy quiero conversar con ustedes 3 aspectos importantes de lo que está pasando en materia de pensiones y seguridad social en Chile:

1. Comentar los logros que el sistema de pensiones ha tenido en Chile.
2. La situación actual con todo el proceso de reforma que se está planteando.
3. La situación de lo que pasa en los países de la OSD (países desarrollados) por que los temas que hoy día tenemos en materia de Seguridad Social no son solo problemas y desafíos en esta área del mundo Latinoamérica, ya que son problemas globales que nos están afectando a todos y es bueno dar una mirada hacia los países desarrollados que tienen mejores condiciones que nosotros y están frente a este tema en la misma situación que nosotros.

Sistema de Pensiones en Chile	
Pilar Solidario	<ul style="list-style-type: none">• 1,3 millones de beneficiarios (580.000 PBS y 720.000 APS. U\$ 1.800 millones/año, financiados con presupuesto público)
Pilar Contributivo	<ul style="list-style-type: none">• AFP (12,5% cotización): 10,1 millones afiliados; 5,2 millones cotizantes;• INP (21% cotización): 0,045 millones cotizantes; 0,67 millones pensionados.• FF.AA. y de Orden (cotización aprox. 6% pensiones): 0,12 millones cotizantes; 0,15 millones pensionados.
Pilar Voluntario:	<ul style="list-style-type: none">• Pilar Voluntario: 1,6 millones de cuentas. U\$ 8.500 millones acumulados.

En materia de Pensiones, Chile está estructurado sobre la base de tres pilares:

- **Pilar Solidario:** hoy día se pagan más de 1,3 millones de beneficiarios (580.000 PBS y 720.000 APS. U\$ 1.800 millones/año, financiados con presupuesto público)

constituye el pilar solidario establecido con reglas claras para beneficiar a la gente que está en condiciones de necesidad desde el punto de vista social.

- **Pilar contributivo:** (obligatorio) estructurado sobre la base del sistema de capitalización individual que manejan las AFPs.
 - AFP en las que cotizan alrededor de un 12,5% (un 10% para pensiones de vejez y un 2.5% para pensiones de invalidez y sobrevivencia): 10,1 millones afiliados; 5,2 millones cotizantes;
 - INP (Instituto Nacional de Previsión) (21% cotización): 0,045 millones cotizantes; 0,67 millones pensionados. Pagando pensiones del sistema de reparto tradicional, que son cerca de unas 700 mil personas.
 - FF.AA. y de Orden (cotización aprox. 6% pensiones): 0,12 millones cotizantes; 0,15 millones pensionados.
- **Pilar voluntario:** Pilar Voluntario: 1,6 millones de cuentas. U\$ 8.500 millones acumulados. Establecido sobre la base de cuentas voluntarias con incentivos tributarios.

Afiliados y Cotizantes (31/05/2017)



N° Afiliados Totales	10.319.489
Variación afiliados 12m	2,2%
N° Cotizantes Totales	5.224.819
Variación cotizantes 12m	-0,2%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾ (\$)	741.977
Ingreso Promedio cot. Hombre (\$)	788.044
Ingreso Promedio cot. Mujer (\$)	679.236
Variación Real Ing. Promedio 12m	3,5%

Mas de 10 Millones de Afiliados!!!!



Los fondos de pensiones tienen acumulado 190,000 millones de dólares equivalentes al 70% del PIB del país. La fuente principal, de ahorro que tiene Chile.

Si vemos la rentabilidad histórica del país, ha dado una rentabilidad sobre el 9% real, es decir sobre la inflación. Y si vemos la situación de los últimos años donde claramente la rentabilidad ha bajado, situación propia del crecimiento de cada

país, Chile es comparado con otros países que han tenido una rentabilidad anual mayor del 5%, siendo la más alta en América Latina.

Fondos Acumulados



Información General Fondos de Pensiones (al 30 de Junio 2017)

Valor de los fondos de pensiones	
Total Fondos de pensiones (MM US\$)	190.072
Total Fondos de pensiones (MM \$)	126.057.559
Variación real 12 meses (%)	10,9%
Proporción del PIB (%)	74,6%
Distribución activos por fondo:	
A: 12,9%, B: 14,9%, C: 35,7% D: 17,0% E: 19,5%	



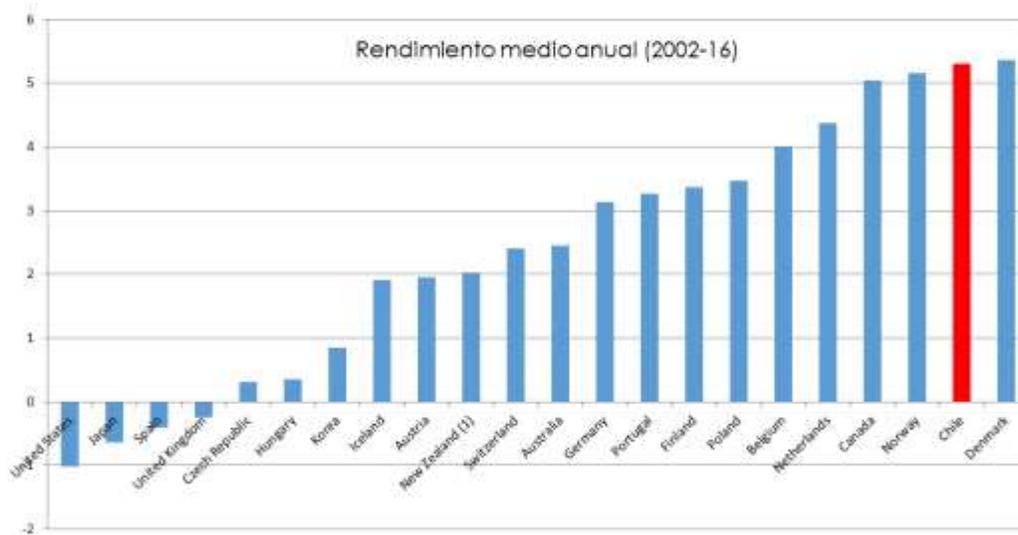
Mas de 190.000 MM USD\$... !!!

El sistema financiero de Chile uno de los sistemas más sólidos a nivel latinoamericana, que se fundamenta principalmente en el crecimiento que tienen los fondos de pensiones, donde los recursos se invierten en ese mercado.

Los fondos de pensiones crecen alrededor de 7,500 millones de dólares por año, esto es lo que entra al país anualmente solo desde el punto de vista del ahorro previsional que viene de la cuenta de los trabajadores. Chile hoy día es un país que está en la OSD con un per cápita prácticamente de 24,000 millones dólares muy parecido a algunos países de la Comunidad Económica Europea.

Al analizar esta situación notamos que en Chile ha existido una reforma económica – social que ha tenido un impacto fuerte. Chile aprobó la inversión en el exterior de los fondos de pensiones, inversión que hoy día representan el 45% de los fondos de pensiones totales (290,000 millones de dólares), de los cuales por cada dólar que se saca, Chile recibe 2 dólares de retorno. Chile hoy día tiene más de 23 acuerdos contratados con 61 países, acceso al PIB del 85% mundial, todo esto producto de este proceso de apertura de la cuenta de capitales que se generó a través del sistema de AFPs.

Rendimientos de fondos de pensiones, %pa



Más de 1 millón de pensionadas en el sistema de AFP, de los cuales el 50% esta pensionado por la modalidad de retiro programado y el otro 50% pensionado por renta vitalicia, que son modalidades de pensión que ofertan las compañías de seguro. En resumen el sistema de pensiones ha tenido un gran impacto en:

Pensiones pagadas

Pensiones Pagadas, incluye sólo componente autofinanciado

Sistema/ Entidad	Modalidad de Pensión	N° y monto Promedio	Por tipo de Pensión (Al 31 de mayo de 2017)				TOTAL
			Vejez	Vejez Anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cias. de Seguro	Retiro Programado	N° Pensiones	373.555	23.893	76.575	125.824	599.847
		Monto	\$ 126.253	\$ 433.833	\$ 123.290	\$ 110.844	\$ 134.894
	Renta Temporal	N° Pensiones	24.883	2.140	6.088	615	33.726
		Monto	\$ 544.019	\$ 953.456	\$ 692.698	\$ 439.716	\$ 594.935
	Renta Vitalicia	N° Pensiones	177.713	207.788	43.214	120.569	549.284
		Monto	\$ 301.686	\$ 302.461	\$ 341.054	\$ 182.655	\$ 278.949
TOTAL		N° Pensiones	576.151	233.821	129.562	256.033	1.195.567
		Monto	\$ 198.408	\$ 321.843	\$ 227.882	\$ 147.537	\$ 214.848
IPS (Sistema Antiguo)		N° Pensiones	301.589	25.771	88.338	235.784	651.482
		Monto	\$ 231.691	\$ 434.782	\$ 223.084	\$ 155.363	\$ 210.933



Mas de 1 Millón de Pensionados!!!

Mercado de capitales: anteriormente el mercado de capitales era un club de amigos. No existían más de 7 u 8 empresas y hoy día el desarrollo ha sido notable con más de 700 empresas con todo tiempo de inversiones e instrumentos, producto de esta fuente de ahorro de los fondos de pensiones.

Seguros: la industria aseguradora es una de las grandes industrias que se han desarrollado cubriendo los beneficios del seguro de invalidez y sobrevivencia y las pensiones por retiro programado y renta vitalicia del sistema de pensiones.

Vivienda: en los últimos 30 años, todo el desarrollo inmobiliario y de viviendas sociales ha sido financiado por los fondos de pensiones en Chile, en el que de cada 3 casas o apartamentos que se construyen, 2 son con el dinero de los fondos de pensiones. Las AFP compran todas las letras hipotecarias que emiten los bancos. El sistema de financiamiento de vivienda en Chile es a 30 o 40 años.

Infraestructura: Desarrollándose claramente el sistema de infraestructura, obras públicas, aeropuertos, carreteras, puertos, etc. Estas grandes construcciones que necesitan grandes inversiones de capital están financiadas íntegramente por los fondos de pensiones.

Que Impacto ha tenido..??

PULSO

Buscar noticia

ECONOMÍA & DINERO

PIB per cápita de Chile PPP totalizó en 2016 US\$23.950

C. Alonso/R. Cárdenas | 21/03/2017

Los fondos de pensiones crecen alrededor de 7,500 millones de dólares por año, esto es lo que entra al país anualmente solo desde el punto de vista del ahorro previsional que viene de la cuenta de los trabajadores.

Efectos de la salida de los Fondos al exterior ??

Chile tiene 23 acuerdos y tratados con 61 países



- Chile tiene acceso preferencial al 85% del PIB mundial.

Situación Actual: situación especial en término de las pensiones que el sistema está otorgando hoy día.

Situación actual

- Pensiones (de vejez) bajo las expectativas:
- Pensiones negativamente afectadas por: cambios demográficos; caídas en tasas de retorno; baja densidad de cotizaciones; evasión previsional ; subcotización
- Baja tasa de cotización histórica
- Deficiente rol informativo del sistema (educación Previsional)
- Problemas con el Retiro Programado y la Longevidad

- **Pensiones (de vejez) que no han cumplido con las expectativas esperadas**, ya que se esperaba que con cotizaciones normales de 35 años de trabajo, donde la rentabilidad fuese superior a un 4%, los cálculos actuariales nos daban tasas de reemplazo de un 65-60 % y en la realidad no ha sido así.

- **Pensiones negativamente afectadas por cambios demográficos.** Mayores expectativas de vida, más de 10 años y se espera que siga aumento 5 años más.
- **Caídas en tasas de retorno:** claramente cuando los países se desarrollan se ajustan las tasas de retorno y de riesgo de un país desarrollado.

Tasas de remplazo en Chile



En el corto plazo el gran problema es baja densidad de cotización (lagunas).



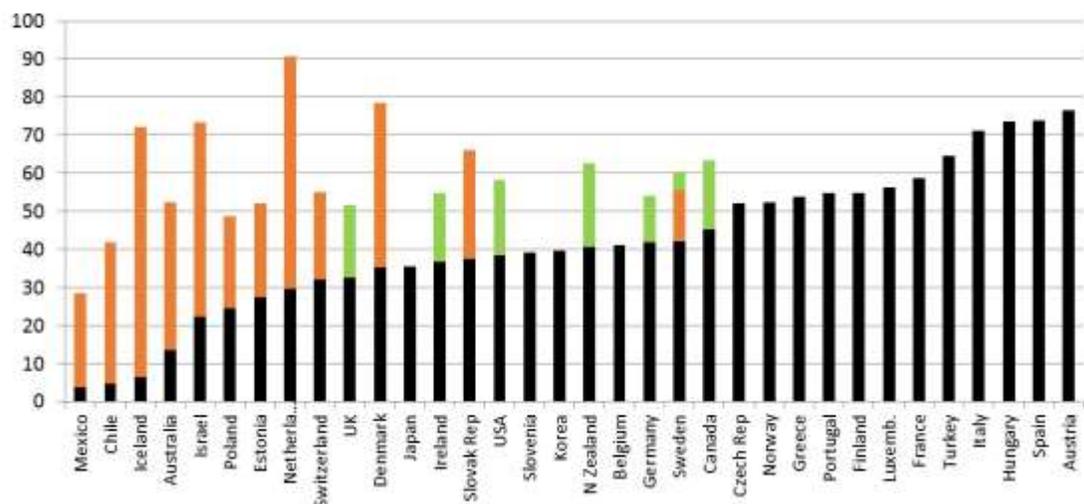
OECD : 41% con tasa retorno de 3.5%,
73% con tasa de retorno del 6% real



En el largo plazo problema de tasas de retorno:

- 73% con 6%,
- 41% con 3.5%,
- Retornos reales bajarán conforme Chile converge hacia los países desarrollados (6% real, no)

Tasas de reemplazo pensiones totales países OCDE



- **Baja densidad de cotizaciones, Evasión previsional, Subcotización, Baja tasa de cotización histórica;** 10 millones de afiliados pero solo cotizan el 50%. También se reconoce que la tasa de cotización de un 10% del salario es muy bajo y no se tomó en cuenta ir modificando gradualmente.
- **Deficiente rol informativo del sistema (Educación Previsional):** Un tema grave por falta de información, formación y educación, después de 30 años se han dado cuenta que en educación tienen un déficit muy importante. En Chile en el 2015 se hizo una reforma en la que se estableció la necesidad de crear un fondo estatal para educación previsional. Actualmente funcionando, concursan las universidades, ONG, Sindicatos que pueden optar para obtener recursos para capacitación en este tema, pero nos hemos dado cuenta que es insuficiente. Se plantean nuevas propuestas de reforma donde se obligue a las AFP a generar fondos para educación.
- **Problemas con el Retiro Programado y la Longevidad:** Problema importante debido al envejecimiento de la población y aumento de las expectativas de vida.

Cuales son las demandas ?

- Mejorar las pensiones en curso de pago
- Mejorar las pensiones futuras
- Perfeccionar operación del sistema de AFP



Alternativas de Reforma

- Existe coincidencia en el diagnóstico
- Sin embargo, hoy se enfrentan dos modelos de solución muy distintos:
 - Responder a las demandas con la actual estructura del sistema de pensiones
 - Responder a las demandas creando un nuevo programa "solidario", de reparto, financiado con un aumento de cotizaciones

El envejecimiento de la población es el mayor problema que enfrentan los sistemas de pensiones tanto públicos como privados, de reparto como de capitalización.

Problemas a que enfrentan los sistemas de reparto:

- Sostenibilidad financiera de las promesas de pensiones
- Se invierte la pirámide: menos ingresos y mayores gastos en pensiones. Menos jóvenes trabajando y más personas de edad que necesitan pensiones.
- El impacto del aumento de la esperanza: mayores gastos.

Reformas recientes países OECD: Reparto



Aumentar edad jubilación sistemas públicos



Mejorar los incentivos a trabajar



Proteger a los más desfavorecidos (focalizar)



Potenciar pensiones de capitalización

Problemas a que enfrentan los sistemas de capitalización:

- Baja confianza en el público en general. Sobre todo por las crisis que se generan.
- Crítica a los costos de gestionar los fondos de pensiones
- Marco actual de bajos retornos: afecta el manejo de los activos y carteras.
- Instrumentos que permitan gestionar el impacto del riesgo de longevidad / de vejez.

Reformas recientes países OECD: Capitalización	
✓	Aumentar cobertura sistemas capitalización (obligatorios y voluntarios)
✓	Mejorar la suficiencia pensiones: aumentando contribuciones y periodos contributivos
✓	Mejorar los incentivos a trabajar
✓	Mejorar eficiencia administrativa (costos)
✓	Rentas vitalicias y otros instrumentos de cobertura de longevidad

¿Cómo afrontar el problema del envejecimiento en las pensiones?

- Introducir o potenciar pensiones de capitalización como complemento a las públicas (Alemania, Suecia)
- Promover mayores contribuciones y mayores períodos contributivos
- Promover rentas vitalicias u otros instrumentos de seguros que proveen protección contra el riesgo de longevidad

Prensa



El presidente de la Asociación de AFP, Andrés Santa Cruz, lamenta que el gobierno no los haya invitado a participar de la presentación.

Presidente de Asociación de AFP
Andrés Santa Cruz:
 “Desperdiciamos crear una buena reforma”

• Administradoras cuestionan que sea un “impuesto” para los trabajadores.

Gobierno presenta tres proyectos de pensiones y compromete propuesta para Fuerzas Armadas

La Ministra viajó a los ministerios de Interior, Defensa, Justicia y Trabajo para que colaboren, en un plazo de 45 días, un plan maestro para perfeccionar el sistema de las FF.AA. a fin de “evitar abusos”

Una propuesta de ley que crea el ahorro colectivo solidario para el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) fue presentada hoy por el ministro de Trabajo, Juan José Rodríguez Cordero, en un momento de la presentación de los proyectos de ley que crean el ahorro colectivo solidario y el fondo de ahorro colectivo para el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas (FF.AA.).



Michelle Bachelet y ministros de Gobierno en la presentación de los proyectos de ley que crean el ahorro colectivo solidario y el fondo de ahorro colectivo para el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Los ejes de las iniciativas del Ejecutivo

Creación de un ahorro colectivo solidario: El ahorro colectivo solidario es un mecanismo que permite a los trabajadores ahorrar de manera voluntaria y colectiva para complementar su pensión de vejez. Este mecanismo se implementará a través de un fondo de ahorro colectivo que será administrado por un organismo independiente del Estado.

Creación de un fondo de ahorro colectivo para el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas (FF.AA.): Este fondo de ahorro colectivo se creará para permitir a los miembros de las FF.AA. ahorrar de manera voluntaria y colectiva para complementar su pensión de vejez. Este mecanismo se implementará a través de un fondo de ahorro colectivo que será administrado por un organismo independiente del Estado.

Modificación de la cotización de las AFP: El gobierno propone modificar la cotización de las AFP para que sea más equitativa y sostenible. Esta modificación se implementará a través de un mecanismo de ajuste de la cotización que será administrado por un organismo independiente del Estado.



“Hay que ser los diferentes actores del momento en que se presenta. Hay que estar, la comisión que preparó el proyecto es buena. Si esta propuesta se hubiera entregado un año antes quizás tendríamos un mejor resultado que hacer algo de eso”, dijo.



“No tiene sentido. El contenido de esta ley es un impuesto para los trabajadores”, dijo.

Anuncios del Gobierno

Se propuso:

- Cambios para mejorar eficiencia y competencia en la industria de AFP
- Incentivar el ahorro voluntario
- Mayor transparencia y participación
- Cambios de parámetros para estimar las pen



Mensajes de la OCDE

- No poner todos los huevos en la misma cesta: **Diversificar las fuentes de financiación de la jubilación**
- Necesario tener pensiones públicas así como pensiones de capitalización.
- Fase de pago: protección riesgo longevidad.

Sistema de Pensiones Dominicano: situación actual y retos. Sr. Juan Carlos Jiménez, Director de Beneficios, Superintendencia de Pensiones de República Dominicana.



Antes que nada, agradecer al Consejo Nacional de Seguridad Social a nombre de la Superintendencia de Pensiones, por la invitación a participar en este evento tan importante y con el cual nosotros nos encontramos comprometidos, que es el Lanzamiento del Programa Educando en Seguridad Social. ¿Y esto por qué? Porque una de las grandes debilidades del Sistema de Pensiones es la falta de conocimientos de la población dominicana. No conocemos cuáles son nuestros deberes, cuáles son nuestros derechos. En la medida en que esta plataforma se vaya implementando,

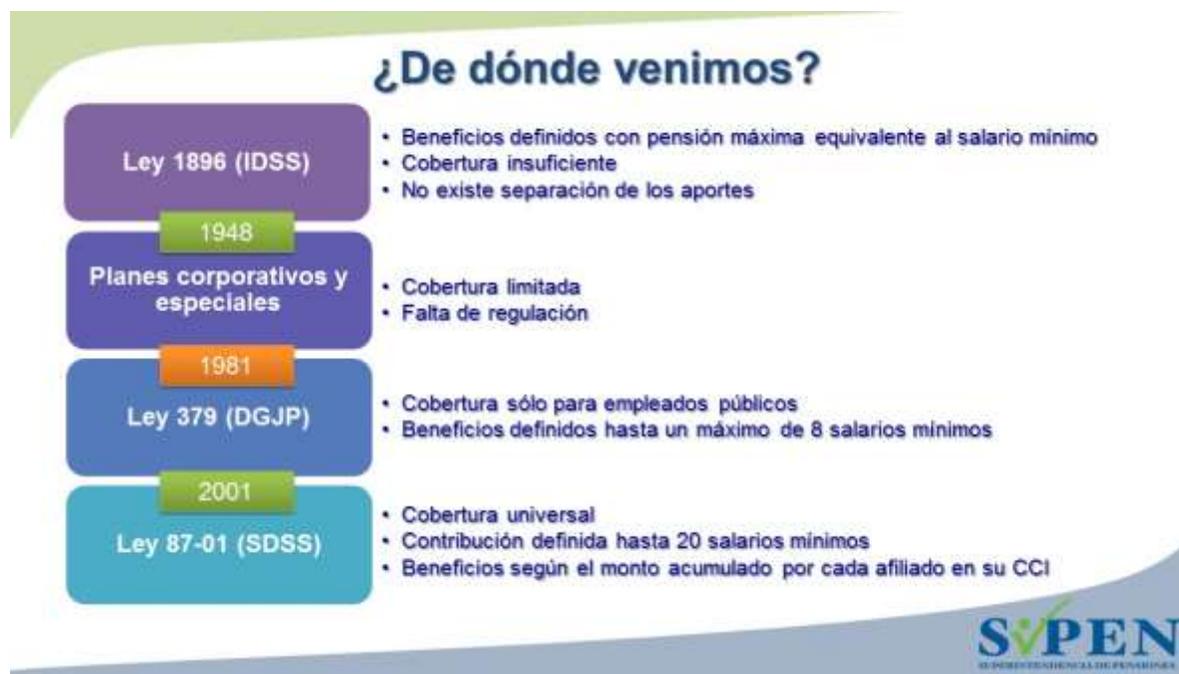
como bien decía Eduard Del Villar, la sociedad va a ir empoderándose del Sistema de Seguridad Social, en esa medida vamos a ir viendo como los beneficios que hoy vemos que son pocos, que hay pocas pensiones, que se han otorgado pocas pensiones, vamos a ir viendo como las personas en la medida que se van empoderando, que van conociendo cómo funciona el Sistema, van a ir a reclamar sus beneficios. Quiero empezar a partir de dos cosas que escuché ayer y el día de hoy.

Ayer se planteaba el Viceministro Santos, que cada vez que él hacía los cálculos de cuál será mi pensión por la que él iba a pensionarse, que eso era una incógnita y real y efectivamente la pensión es una incógnita. ¿Por qué? Porque la pensión va a depender de factores que lamentablemente no podemos controlar. Son factores endógenos, son factores exógenos, que no podemos controlar. Por ejemplo, no sabemos cuál será la historia laboral que nosotros tenemos, no sabemos si en un mes o en un año nosotros vamos a estar cotizando a la Seguridad Social producto de que nos quedamos sin empleo, ósea hay factores que nosotros desconocemos, no sabemos, como mencionaba el Señor Thomás Reginald, no sabemos cuál será el costo de vida en 5 años, entonces no sabemos que es lo que nosotros estamos dispuestos a sacrificar del consumo presente para consumo futuro.

Es como muchas veces decimos los economistas: ¿cómo vamos a maximizar la función de utilidad sujeto a ciertas restricciones económicas? Pero, ¿qué pasa? Mi respuesta a la inquietud del Viceministro Santos: sí, resulta una incógnita. Además de que cada quien tiene su historia laboral independiente y el monto de la pensión a la que vamos a acceder va a depender de cada uno. Ósea no podemos decir, quizás

podemos estimar cual es la pensión en promedio, todas esas variables se pueden modelar económicamente con cierta probabilidad y nosotros podemos llegar a saber una aproximación a esa pensión. Pero son hechos inciertos que desconocemos, ósea que no podemos asegurar que real y efectivamente vamos a tener una pensión determinada.

Entonces esto me lleva a mí, que llevo trabajando los 14 años de funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones, decir que sería prematuro establecer que las pensiones van a ser suficientes o no van a ser suficientes y para entender eso yo creo que es bueno que demos un repaso y partamos desde el inicio, desde el momento cero y veamos un poco la historia de la Seguridad Social en República Dominicana y cómo ha ido evolucionando.



Fíjense de dónde venimos. La Ley No.1896 del año 1948 fue implementada, pero ¿qué pasa?, esa era una ley excluyente, que incluía solo a los trabajadores del sector privado que generaban ingresos mínimos y los beneficios eran definidos con una pensión máxima equivalente a salarios mínimos. La cobertura era insuficiente y no existía una separación entre los aportes, tanto del trabajador como del empleador.

Paralelamente con la implementación de esta ley, fueron surgiendo planes especiales, planes corporativos, que tenían una cobertura limitada y que aplicaban específicamente a los trabajadores de esa institución. También había una carencia de normativas, eran planes que operaban bajo la sombra del reglamento interno que los creó y aplicaba solamente para los trabajadores de esas instituciones y si dejaban de pertenecer a esa institución ya tú no tenías la cobertura. Entonces

pasamos de una cobertura limitativa, que solo incluía al sector privado con ingresos bajos y esas personas que tuvieron suerte que formaban parte de empresas que crearon esos planes especiales.

Luego en el año 1981 ya se amplía la cobertura pero sigue siendo limitada, porque se implementa la ley No.379 para los servidores públicos. Solamente los empleados públicos tienen acceso a esa cobertura y los beneficios eran definidos hasta un máximo de 8 salarios mínimos. Independientemente de lo que cotizaba el tope de pensión era 8 salarios mínimos.

Ya en el 2001, fuimos muy ambiciosos realmente y que bueno que fuimos muy ambiciosos, porque con la promulgación de la Ley No.87-01 ya aspiramos a una universalidad del Sistema, ya tratamos de que todo el mundo tenga una protección social que es un derecho constitucional que nos asiste a todos. Si bien hemos sido muy ambiciosos lamentablemente esa cobertura hoy no la tenemos pero es bueno que partamos desde aquí para sepamos qué es lo que nos ofrece el nuevo Sistema Dominicano de Pensiones.



El Sistema establece una contribución definida hasta un tope de 20 salarios mínimos y los beneficios van a ser en función del saldo que acumule cada individuo en su cuenta de capitalización individual. Ahora bien, en el año 2001 se promulga la Ley, en el año 2003 se implementa el nuevo Sistema de Pensiones. Entre el 2001 y el 2003 se fueron creando todas las normativas, viabilizando la operatividad del Sistema y en julio del 2003 se inician las primeras recaudaciones, los primeros aportes.

Entonces se crea un Sistema, el Sistema Dominicano de Pensiones, cuya finalidad es reemplazar la pérdida del ingreso tanto en la vejez, en la sobrevivencia; no para los muertos sino para los beneficiarios, en la discapacidad y en la cesantía por edad avanzada. Entonces nos encontramos en Sistema mixto en el que conviven tanto reparto como capitalización individual. El Sistema de Reparto queda amparado por la Ley No.1896, la Ley No.379 y otros planes especiales que tienen características de reparto y el nuevo Sistema de Capitalización Individual que es administrado por la Administradora de Fondos de Pensiones. Hay otros planes también que no son regulados, que operan al margen de la Ley No.87-01 y que todavía no se han podido incorporar al Sistema.

Fíjense que ya en el 2001 surge una transformación porque el Sistema pasó de ser excluyente, es cuestionable decir si el de ahora no es excluyente porque no hemos llegado a esa universalidad a la que aspiramos, pero se contempla que todo el mundo tenga esa protección social. También era un sistema deficitario con una baja cobertura limitada regulación y era insostenible financieramente, de hecho si nos ponemos a ver muchos países se han volcado a capitalización individual porque los sistemas de reparto son deficitarios y han sido insostenibles por todos los problemas que hemos visto aquí y sobre todo el incremento de la expectativa de vida de la población. Entonces pasamos ahora a un sistema universal de naturaleza mixta.



Vamos a ver brevemente pero si me voy a parar un poco en cómo se compone el Sistema en cuanto a lo que es afiliados y cotizantes porque realmente ese es el gran problema y el gran desafío que enfrentamos hoy la Seguridad Social.

Si vemos la cifra de afiliados, vemos que tenemos 3.6 millones de afiliados y eso es alentador porque prácticamente la población económicamente activa está cubierta, pero cuando vamos a los cotizantes vemos que son 1.7 millones de cotizantes, entonces la situación es preocupante. Ahora bien, ¿Quiénes tienen cobertura? ¿Quiénes tienen esa protección social que debe cubrir un Sistema de Pensiones? Porque si bien tenemos 3.6 millones de afiliados, no quiere decir que todas esas personas tienen esa protección. En el corto plazo la protección la tienen los cotizantes ante la virtualidad del riesgo de la discapacidad y la sobrevivencia, porque en los 3.6 millones de afiliados yo tengo todas las personas que por lo menos tienen una cotización del 2003 al día de hoy. Una cotización lamentablemente no te va a garantizar una pensión, entonces ahí yo tengo a todas las personas que ha pasado por el mercado laboral formal y no necesariamente será beneficiaria de una pensión. Entonces cuando yo analizo y veo las estadísticas de los afiliados, me doy cuenta que yo tengo que hacer una separación de esos afiliados, quiénes son los que realmente cotizan y que no necesariamente ese 1.7 millones de afiliados cotizan regularmente, porque la cotización nosotros la manejamos en función del mes en que se hace la cotización, los afiliados una variable acumulativa pero la cotización no, los cotizantes son los cotizantes de un mes, no necesariamente los cotizantes de mes de julio van a ser los que coticen en el mes de agosto, entonces yo me encuentro en una situación de que en el mes de julio se encuentra un por ciento de la población protegida y en el mes de agosto se encuentra otro por ciento que es diferente al que existía en julio.

Para ver las características del sistema, tenemos que enfocarnos en los afiliados, ¿Por qué? Porque el nuevo sistema de pensiones establece ciertos requisitos y aquí voy hacer referencia a lo que decía el Señor Thomas respecto a que se nos vende un sueño, se nos hace una promesa de Seguridad Social y cuando vamos a acceder a la pensión encontramos que esa promesa fue rota. No, yo no lo veo así, la promesa no fue rota, tenemos que entender que ofrece el Sistema Dominicano de Pensiones, cuales son las condiciones, cuales son los requisitos, que condiciones tienen que cumplirse para yo acceder a ese sueño que supuestamente me están vendiendo. Entonces es bueno que nosotros conozcamos cuáles son esas características para que el día de mañana cuando tengamos la incógnita de cual será mi pensión, nosotros podamos identificar a qué núcleo poblacional yo pertenezco para saber a qué beneficio yo voy a acceder, para yo poder decir mi pensión es baja en función de los años trabajados, mi pensión es baja en función de mi bajo salario, porque son las variables que van a determinar el monto de la pensión y las condiciones que yo tengo que cumplir para acceder al beneficio que establece la Ley No.87-01.

Cuando analizamos a los afiliados, tenemos que hacer una división: aquellos afiliados que entran al Sistema con 30 años de edad o menos y aquellos afiliados que entran con 30 años o más. ¿Qué pasa? Es prematuro yo decir que las pensiones no van a

ser suficientes cuando apenas han pasado 14 años del Sistema, faltan 16 años para que las personas que estarán en condiciones de juzgar si el Sistema funciona o no funciona, todavía no han cumplido con los requisitos establecidos. Es verdad que hay personas que han cumplido la edad de 60 años, pero no han cumplido las 360 cotizaciones.

También la Ley establece pensionarte a los 55 años sin el requisito de las 360 cotizaciones pero con un fondo que te permita por lo menos acceder a un 150% a la pensión mínima. De hecho y lo vamos a ver más adelante, si hay personas que se han podido pensionar porque han alcanzado ese monto que se requiere, producto de su salario. Es una realidad que las pensiones son proporcionales al salario. La cotización es proporcional al salario. Si me encuentro en un sistema donde mi pensión va a depender del fondo que yo he acumulado, es evidente que aquellas personas que tienen más ingresos van a tener una pensión más alta. Aquellas personas que tienen más bajos ingresos van a tener una pensión baja.

Aquellos afiliados mayores de 30 años, si hay personas que han llegado a los 60 años y el tiempo de cotización están en el límite, ósea los que tienen 30 y se pensionan a los 60 se encuentran en el límite de cotización de 30 años pero tenemos que ver cuáles de esos están en 31, 32 y así sucesivamente para ver cuáles son los años que van a cotizar y cuál es el beneficio al que van a acceder.

Ahora bien, la Ley establece 60 años de edad, pero eso no es limitativo, la pensión es compatible con el trabajo remunerado, ósea que el hecho de que yo llegue a los 60 años, si bien es voluntad propia que yo decida acceder al beneficio porque tengo el derecho no necesariamente quiere decir que tenga por que acceder. Si nos vamos al objeto de la Ley, lo que persigue es reemplazar la pérdida del ingreso cuando no estamos trabajando, ya sea por discapacidad, sobrevivencia, cesantía en edad avanzada. Si nos vamos a esos aspectos y tengo más de 60 años puedo seguir trabajando, que ingresos voy a reemplazar si estoy recibiendo un ingreso producto de una actividad laboral.

Panorama Actual del Sistema Dominicano de Pensiones

Al 15 de agosto de 2017



5,994
Pensiones por
Discapacidad

4,491 Beneficiarios



6,951
Pensiones por
Sobrevivencia

16,593 Beneficiarios



RD\$10,411 millones
Montos devueltos a
afiliados de ingreso tardío

SVPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

¿Cómo ha avanzado el sistema y qué ha otorgado en términos de pensiones? Ustedes saben que las pensiones del sistema son otorgadas por la compañía de seguros, las pensiones de discapacidad y sobrevivencia. Las AFP al igual que en Chile y en Costa Rica contratan una compañía de seguros para cubrir el riesgo de la discapacidad y la sobrevivencia. Hoy por hoy tenemos 5,994 pensiones por discapacidad y hoy mucho de eso se cuestiona en la cantidad de pensiones declinadas de discapacidad, incluso hay veces que ha superado a las pensiones otorgadas.

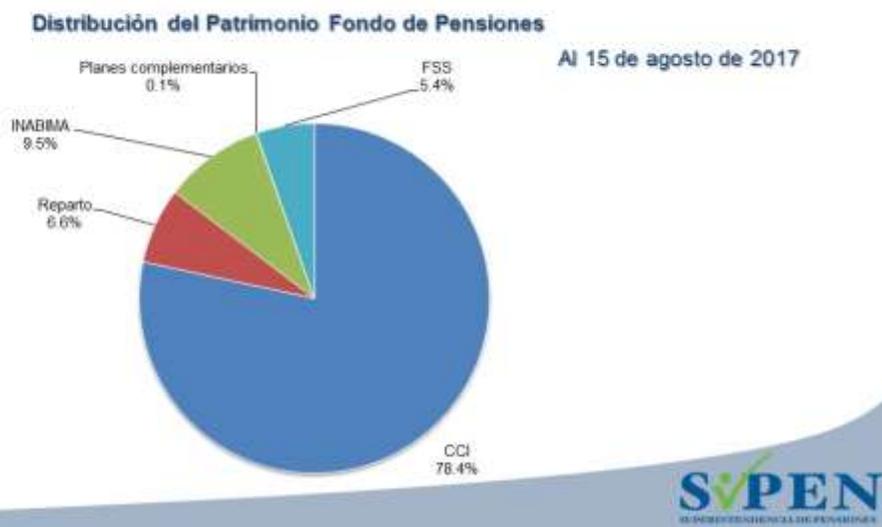
También ahí tenemos que hacer un análisis, hay ciertas condiciones que deben cumplirse para acceder a una pensión por discapacidad. Dentro de esas la principal es tener la cobertura y ¿qué te da la cobertura? es tu cotizar en la Seguridad Social. Otro de los requisitos es que se debe tener una edad de 65 años o menos y hay muchas declinaciones de personas que solicitan una pensión, son declinadas y resulta que por eso nosotros en la Superintendencia de Pensiones hacemos mucho hincapié en los causales de declinación, porque muchas veces vemos que las pensiones son declinadas a falta de pago de prima, pero si yo o analizo realmente no es una declinación de una pensión, es una persona que no tiene derecho a la pensión por discapacidad porque uno de los requisitos para acceder es el pago de la prima. Si yo no estoy trabajando, no estoy cotizando, entonces yo no tengo derecho a una pensión por discapacidad. Yo voy a solicitar una pensión por un servicio, que me den un producto que realmente yo no he cotizado. Igual pasa con los afiliados mayores a 65 años, no cotizan al seguro de discapacidad y sobrevivencia entonces no tienen el derecho a reclamar una pensión por discapacidad o sobrevivencia en el caso de los beneficiarios.

En cuanto a las pensiones por sobrevivencia, se han otorgado 6,951 que corresponden a afiliados fallecidos, de los cuales se han beneficiado 16,593 personas, tanto hijos como conyugues.

Y algo que sí llama la atención y cuando se habla en los medios sobre los beneficios que ha otorgado el Sistema de Pensiones y se recalca mucho la cantidad y los montos devueltos a los trabajadores dominicanos, se celebra diría yo que se han devuelto RD\$10,411 millones a alrededor de 100,000 personas. Realmente yo diría que esto no es un orgullo para la Seguridad Social. Yo recuerdo la primera Superintendente que tuvimos, Doña Persia, nos inculcó que los recursos previsionales tienen una vocación y es pensión. Entonces hemos visto que estos recursos han salido del sistema, son personas que han recibido sus ahorros igual como si hubieran ido a un banco, hubieran abierto un certificado, hubieran invertido sus recursos y reciben sus ahorros.

Pero esas 100,000 personas están desprotegidas, porque si la vocación de los recursos es pensión se supone que lo que tengo acumulado es para yo cubrir mis necesidades cuando yo no estoy trabajando pero no hay una plataforma que te permita darle seguimiento a qué hace el trabajador con ese dinero, entonces yo entiendo que se están desvirtuando esos recursos, sí se están viendo como beneficios del Sistema de Pensiones, es verdad que quizás si un trabajador hubiera invertido esos recursos en el sector privado, en cualquier banco, en cualquier certificado, quizás hubiese obtenido la rentabilidad por ese recurso, pero realmente esa no es la vocación de ese recurso. Ahí hay que poner ojo porque por un lado estamos otorgando esos beneficios, estamos funcionando como si fuera una cuenta de ahorro, que la tengo en un banco y está generando una rentabilidad y al cumplimiento de los 60 años yo voy y retiro ese dinero, pero estoy dejando desprotegida a la población y si le agrego todo lo que se habló estos dos días sobre el incremento de la expectativa de vida, esa es una población que va a vivir por más tiempo y nada me garantiza que el día de mañana yo tenga que protegerla a través del Régimen Subsidiado de Pensiones.

Panorama Actual del Sistema Dominicano de Pensiones



Si siguiendo con esto vemos que el producto de los fondos de pensiones se ha acumulado hasta el 2017, yo creo que el dato privado más importante era al día de hoy el patrimonio de los fondos de pensiones es de RD\$486,000 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de un 14.7% del PIB y que falta algo para que podamos alcanzar a Chile que representa un 74% pero con un crecimiento de alrededor de un 24% anual, yo creo que no nos va a faltar mucho para alcanzar a Chile y la rentabilidad nominal es de un 10.39% y la real de un 7.03%, que si nos ponemos a ver y buscar otras alternativas de inversión podemos ver que la rentabilidad que han obtenido los fondos de pensión han sido dentro de lo que hay, dentro del mercado de capitales.

Ahora bien, ¿Cómo está distribuido el patrimonio de los Fondos de Pensiones?

Ustedes saben que existe un fondo de solidaridad, el sistema de nosotros es solidario con aquellas personas que trabajan durante 25 años, tienen 300 cotizaciones y no acumulan los recursos suficientes para acceder a una pensión. Ese fondo comienza a desmontarse en el año 2028, todavía falta y representa el 5.4% del patrimonio de los fondos. El 0.15% son los planes complementarios. El INABIMA que es del Ministerio de Educación 9.5%. El Sistema de Reparto 6.6%. Realmente lo que se espera a futuro es que el Sistema de Reparto se sea cada vez menor a excepción de esos planes complementarios como lo es la Policía, como es el mismo Ministerio que más bien es un Sistema de Reparto, pero que en definitiva ese sistema vaya desapareciendo.

Y el más importante, que es el que nos preocupa prácticamente a todos, el Sistema de Capitalización Individual, representa un 78.4% de la población. Ósea que casi

todos los que estamos aquí estamos en el Sistema de Capitalización Individual y nos hacemos la pregunta de cuál va a ser la pensión que nosotros vamos a acceder al momento de nosotros retirarnos.



¿Cómo se han invertido esos recursos de los Fondos de Pensiones?

Miren esto es una situación preocupante. Los que estamos desde el inicio del sistema vemos que el pastel era una bola, porque todo estaba invertido en lo mismo, era en certificados financieros y vemos como se ha diversificado y podemos decir sí hemos avanzado. Pero cuando analizamos a lo interno de ese pastel y vemos que más del 70% está invertido en el Estado, eso es algo que llama a preocupación. Tenemos que buscar alternativas de inversión para que los fondos de pensiones se diversifiquen, porque una gran concentración en los fondos de pensiones es algo sumamente peligroso.

Aprobación de nuevas alternativas de inversión

Al 15 de agosto de 2017



Empresas
RD\$62,827 millones
24 emisiones



Entidades Intermediación Financiera
RD\$58,650 millones
27 emisiones



Organismos multilaterales
RD\$4,390 millones
2 emisiones



Fideicomiso
RD\$25,000 millones
1 emisión



Fondos de inversión
RD\$29,519 millones
4 emisiones

Al 15 de agosto de 2017, se han aprobado 58 emisiones por un total de RD\$ 180,386 millones

SVPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

En cuanto a alternativas de inversión, es verdad que se han hecho esfuerzos, ha habido nuevas alternativas de inversión, los Fondos de Pensiones han invertido en esas nuevas alternativas, al día de hoy tenemos RD\$62,827 millones en bonos de empresas. En entidades de intermediación financiera hay 27 emisiones con un monto de RD\$58,650 millones. Hay instrumentos de organismos multilaterales, Fideicomiso y fondos de inversión. Aquí este año se han aprobado 58 emisiones para un total de RD\$180,386 millones. Es de esperarse que estas emisiones sigan surgiendo, que permitan a los Fondos de Pensiones diversificarse y disminuir esa gran concentración que tiene en el Sector Gobierno.

Novedades del Sistema de Pensiones

Primer pensionado del SDP



- El 29 de octubre de 2015 se otorga la primera pensión por vejez a un trabajador "No afiliado de Ingreso Tardío"
- El afiliado cumplió con la edad mínima (55 años) y haber acumulado en su CCI un fondo igual o superior al 150% de la pensión mínima del Régimen Contributivo
- El otorgamiento de las pensiones por vejez se esperaba a partir del año 2028



En cuanto a las novedades del sistema, si bien las primeras pensiones debían entregarse en el 2028, nosotros tuvimos en el 2015 el primer pensionado, no de ingreso tardío, que son los trabajadores que entran al sistema con 45 años o más, tuvimos el primer pensionado que no era de ingreso tardío y que pudo acceder a su pensión. Accedió a la modalidad de pensión existente en ese momento que era retiro programado, no le interesó una renta vitalicia y al día de hoy esa persona está disfrutando de su pensión. Nos llamó la atención porque para todos nosotros fue una sorpresa porque no lo esperábamos. Sí otorgamos pensiones a las personas de ingreso tardío de acuerdo a lo que establece la normativa, pero este fue el primer afiliado que no era de ingreso tardío, que entró con menos de 45 años al sistema y que pudo tener acceso a su pensión.

Novedades del Sistema de Pensiones

Devolución CCI Ingreso Tardío



Establece las excepciones para devolución del saldo acumulado en CCI de los afiliados que ingresaron al Régimen Contributivo del SDP con ≥ 45 años de edad



Establece requisitos para acceder al pago de beneficios:

- Acreditar una edad ≥ 60 años
- Haber cesado en el trabajo por lo menos tres meses antes de solicitar devolución de recursos
- Afiliado debe tener en CCI un fondo que permita una jubilación \geq a la pensión mínima, equivalente al salario mínimo legal más bajo, que actualmente asciende a RD\$8.862.59 (US\$184)



Plazo óptimo de respuesta:
11 días hábiles después de depositar
documentación correspondiente



¿Qué otras novedades tenemos en el Sistema de Pensión?

Como mencioné el tema de ingreso tardío lo voy a decir brevemente. Lamentablemente eso fue una salida. La misma Ley contempla que a esas personas que entren con 45 años de edad o más al sistema, como no van a tener tiempo suficiente para acceder a una pensión o no van a acumular los recursos, se les otorga la devolución de los recursos. Si bien se hacía como una crítica, entiende que es algo cuestionable porque no es una pensión que se le está dando, lamentablemente la misma Ley contempla esa devolución. Para esto hay que tener 60 años y estar cesante.

Las personas de ingreso tardío pueden acceder a una pensión siempre y cuando los ingresos tardíos se lo permitan. En las condiciones actuales esas personas que han accedido a pensión ha sido porque los niveles de ingresos han permitido acumular el fondo requerido para acceder al beneficio de pensión.

Novedades del Sistema de Pensiones

Devolución Saldo CCI por Enfermedad Terminal



Establece las excepciones para devolución del saldo acumulado en CCI de los afiliados que se encuentren en la etapa final de su vida por una enfermedad terminal



Establece requisitos para acceder al pago de beneficios:

- Trabajador debe estar cesante
- Tener enfermedad terminal, debidamente evaluada y calificada por las Comisiones Médicas.
- No tener derecho a ningún otro beneficio dentro del Seguro de Vejez y Discapacidad.



Enfermedad terminal:

Aquella que no tiene tratamiento curativo o capaz de retrasar su evolución, y por lo regular causa la muerte en seis meses o menos; con gran sufrimiento físico y psicológico para la familia y el paciente (OMS, 2015)



Otras de las novedades del sistema que no está contemplado en la Ley es la devolución del saldo acumulado en la Cuenta de Capitalización Individual (CCI) por aquellos afiliados que tienen una enfermedad terminal. Eso fue producto de una petición de la DIDA porque se encontraban con muchos reclamos de personas que estaban en situaciones de enfermedad muy graves y no tenían como llevar a cabo los tratamientos médicos y lo que se quiso fue que con el saldo que tenían acumulado eso le permitiera por lo menos cubrir los medicamentos y satisfacer las necesidades que requieran en el poco tiempo de vida estipulado, 6 meses o menos.

Novedades del Sistema de Pensiones

Modificación Contrato Póliza Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia



Acuerdo con la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores (CADOAR)

Principales modificaciones

- Ampliación de la edad de la cobertura de 60 a 65 años
- Extensión del plazo de prescripción para solicitar las prestaciones de 2 a 7 años
- Inclusión cobertura de pensión por sobrevivencia hijos en gestación
- Incorporación de definiciones y conceptos relacionados a la evaluación y calificación de la discapacidad
- Definición de documentos requeridos a hijos beneficiarios mayores de edad, que preserven estatus de solteros y estudiantes



23 de abril del 2015: aprueba modificaciones propuestas por SIPEN al contrato póliza



Otro de los logros que se han alcanzado y novedades del sistema es que originalmente la cobertura de discapacidad y sobrevivencia se daba hasta los 60 años, luego de varios acuerdos con las compañías de seguros, en consenso con todos los sectores, se logró que se extendiera la cobertura de 60 a 65 años. También se extendió el plazo a la prescripción para solicitar, antes había una prescripción de dos años, como dice la misma Ley de Seguros pero se logró que se extendiera a 7 años. Para nosotros los derechos previsionales son prescriptivos, ósea que aspiramos realmente a eliminar esa prescripción dentro de lo que es la Seguridad Social.

Se incluyó la cobertura de hijos en gestación, que eso no estaba contemplado. Un hombre que fallezca y que la esposa este embarazada no estaba contemplada como beneficiaria de pensión y eso se incluyó en el nuevo contrato póliza.

En cuanto a la evaluación y calificación de la discapacidad, se incorporaron nuevas definiciones y se contemplaron algunos aspectos que no se estaban considerando a los fines de mejorar el proceso de evaluación y calificación. También se hizo una mayor definición de los procesos que se requieren para poder acceder al beneficio de la pensión.

Novedades del Sistema de Pensiones
Revisión Normativa del Sistema Integral de Riesgo Operativo de las AFP

SVPEN
Sistema Integral de Evaluación de las Administradoras de Fondos de Pensiones basado en Riesgo Operativo
Res. 370-15

Objetivo de la norma

Establecer los lineamientos generales y las normas mínimas que deben ser aplicadas por las Administradoras, para la identificación, medición, administración, mitigación y divulgación del riesgo operativo a que están expuestas, así como contar con una estructura organizacional que facilite el cumplimiento de estas tareas

Icons: Organizational chart, Risk gauge, and Checklist with shield.

SVPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Como Superintendencia tenemos que velar y salvaguardar los recursos de los Fondos de Pensiones y realmente en eso consiste el trabajo de nosotros. Para llevar a cabo uno de los retos y desafíos que tenemos es la revisión de la normativa del Sistema Integral de Riesgo Operativo de las AFP. ¿Qué es lo que queremos? Estar seguros de

que todas las operaciones de las AFP se lleven a cabo bajo los criterios y parámetros que sean estandarizados y que realmente permitan tener un buen desempeño como sector.

Incorporación al SDSS los miembros de la Policía Nacional y las FFAA

- Afiliación al SDSS de miembros de los cuerpos castrenses manteniendo sus prerrogativas y derechos adquiridos
- Desde marzo 2017 miembros de las FFAA se encuentran recibiendo cobertura de Seguro Familiar de Salud y Seguro de Riesgos Laborales; Cobertura previsional iniciará en 2018
- Miembros de la PN ya cuentan con cobertura previsional, salud y riesgo laboral
- SIPEN supervisará aportes realizados por los afiliados a este plan a través de la TSS
- La integración de la PN y FFAA da origen al primer ejercicio de multipilares en el SDSS

Ministerio de Defensa



Otra gran novedad que algunos no lo saben es la incorporación de los cuerpos castrenses a la Seguridad Social. Ustedes saben que tanto la Policía como las Fuerzas Armadas tenían sus propios planes de pensiones, lo hacían al margen de lo que es la Seguridad Social. Al incorporarse los cuerpos castrenses, ya todo esto se incorpora al Sistema de Pensiones. La cobertura previsional empieza en el 2008, ahora mismo tienen la cobertura de Salud y Riesgo Laboral.

Un logro muy importante es que con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas esto dio origen al sistema multi pilares, porque el policía que tenga otro empleador o la persona de cuerpo castrense que tenga otro empleador, va a cotizar tanto a su sistema como al sistema que le genera el ingreso del otro empleador. Van a poder cotizar al Sistema de Reparto, que maneja la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y van a poder cotizar a una AFP conjuntamente con la labor de la Policía.

Logros Institucionales

- Lanzamiento Plan Estratégico 2016-2020
- Creación de la Escuela Previsional SIPEN (Nov. 2016)
- Firma de acuerdos de cooperación con universidades (INTEC, UASD, IGLOBAL, ITLA)
- Estandarización de los requerimientos y plazos para el intercambio de información con las compañías de seguro
- Fortalecimiento de la supervisión de los pagos de pensiones
- SIPEN galardonada por tercera vez con Medalla de Oro en Premio Nacional a la Calidad (MAP)
- Acuerdo de colaboración con la Superintendencia de Seguros para supervisión conjunta de las compañías de seguro
- Incorporación de las AFP al Sistema de Pagos de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)
- Acceso en tiempo real de SIPEN a transacciones y posturas del mercado de valores



SIPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

¿Cuáles han sido los logros institucionales?

- Lanzamiento Plan Estratégico
- Creación de la Escuela Previsional
- Firma de acuerdos de cooperación con universidades. Como dije esta plataforma, este programa va a ser muy útil porque es una de las grandes debilidades del sistema, la falta de conocimiento de la población. Nosotros en busca de mejorar eso hemos hecho muchos acuerdos institucionales, con instituciones académicas, para poder capacitar y llevar los conocimientos a las personas para que conozcan cuáles son sus derechos y deberes.

Modificación de aspectos previsionales en la Ley 87-01



SVPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Ahora, ¿Cuáles son los retos y desafíos?

Los retos y desafíos realmente no son ajenos a todo lo que se ha planteado durante estos dos días. Nosotros tenemos un tema de la informalidad, el tema de que la baja cotización, la baja densidad de cotizantes te va a llevar a que quizás las pensiones no sean las que establece la ley, lo que te proporciona el Sistema de Pensiones, es una realidad, entonces tenemos que avocarnos a establecer políticas públicas que realmente apunten a reducir esa informalidad. En la medida en que la formalidad ceda el paso a la informalidad y que vemos que es cada vez más creciente, lamentablemente las pensiones no van a satisfacer las expectativas y las necesidades de la población.

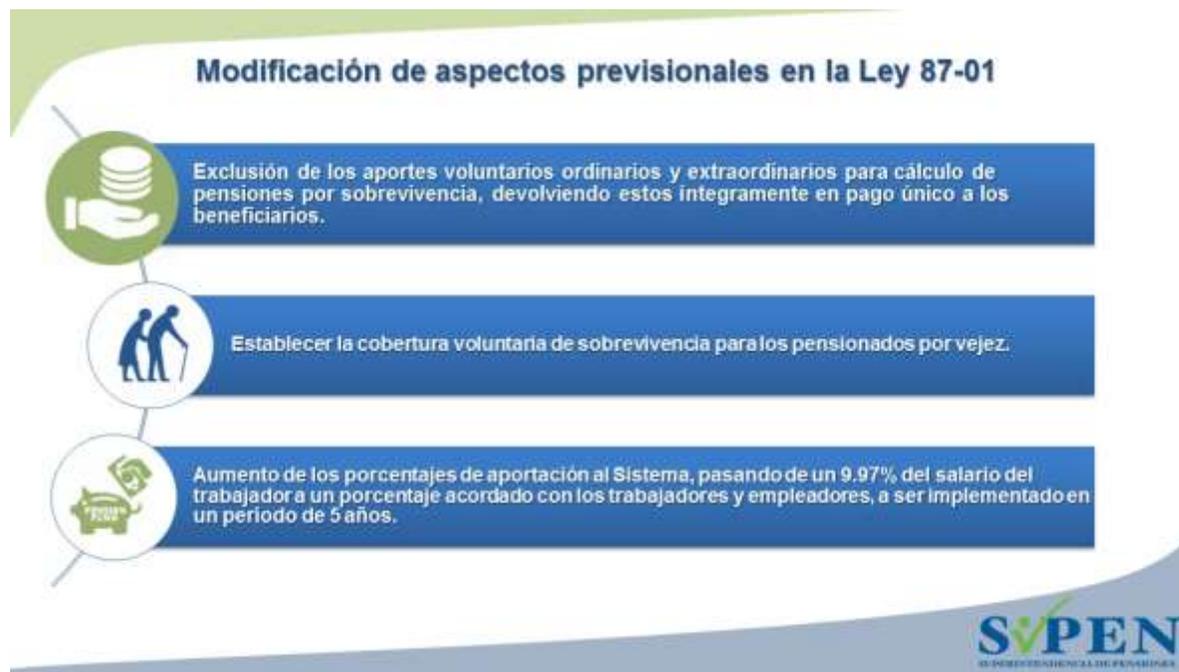
Dentro de los retos que tenemos está establecer el principio de imprescriptibilidad. Como dije los derechos previsionales son imprescriptibles, eso es lo que nosotros como Superintendencia entendemos.

Se debe modificar el esquema de las comisiones de las AFP, que es un tema que siempre ha estado sobre la palestra pública, la comisiones que cobran las AFP y tenemos que hacer esfuerzos para buscar un sistema que sea viable, que permita que parte de esas comisiones que cobran, que tenemos pensar que el negocio tampoco es de gratis, que puedan retornar a los trabajadores en una forma de beneficios e incentivos.

Un nuevo modelo de devolución de saldo a los afiliados de ingreso tardío, como dije no debe de ser un orgullo para nosotros el que se hayan devuelto más de RD\$10,000

millones a trabajadores y que lamentablemente están desprotegidos. Ósea que tenemos que ver cómo vamos a implementar ese nuevo modelo de devolución de saldo de ingreso tardío para los trabajadores, para por lo menos garantizar que tengan cierta protección mientras no trabajen.

Otro es eliminar las exclusiones y preexistencia para las entregas de pensiones por discapacidad y sobrevivencia.



Otro tema importante y que realmente incide, como decía, la pensión es proporcional al salario, la cotización es proporcional al salario. Si estamos conscientes y queremos pensiones altas tenemos que hacer aportes voluntarios. Pero hay que darle un tratamiento diferente a esos aportes voluntarios, porque en la actualidad no hay incentivo para hacer aportes voluntarios porque no cotizan la discapacidad y sobrevivencia. Si una persona fallece el aporte voluntario y en caso de que se le vaya a otorgar una pensión por sobrevivencia, va a ser traspasado a la compañía de seguros y realmente lo que va hacer eso es disminuir el capital que tendría que buscar la compañía de seguros para poder otorgar y garantizar la pensión. Ósea que hay que buscar un tratamiento diferente a los aportes voluntarios para así incentivar a la población a que haga aportes voluntarios y así puedan tener mayor pensión.

Otro de los retos es establecer la cobertura voluntaria de sobrevivencia para los pensionados por vejez, la ley ahí no lo contempló. Fijense que algo que no heredó el Sistema de Capitalización del Sistema de Reparto que si lo contempla es la Pensión

de Sobrevivencia para el pensionado. Ósea una persona que esté pensionado, que tenga la protección social su conyugue en caso de que esa persona fallezca.

Y otro tema que si se tocó aquí y que es sumamente importante, es una realidad que en un país donde los niveles salariales son bajos, la tasa de cotización es baja, no podemos pretender que haya pensiones altas. Si le añadimos el ingrediente de la informalidad, de la movilidad que hay de un sector a otro, de ese futuro incierto que no sabemos de qué hoy trabajamos y mañana no, es seguro que no vamos a tener pensiones que satisfagan nuestras necesidades y nuestras expectativas. Ósea que tenemos que avocarnos a ver cómo podemos combatir la informalidad, cómo podemos establecer políticas que incidan en la formalización del trabajo, cómo podemos invertir en el sectores que generen empleos para así la cobertura que tenga la población realmente sea digna de un sistema de pensiones, que nosotros podamos aspirar a esa universalidad que sí es uno de los principios rectores de la Seguridad Social y que toda la población dominicana tenga protección social.

Modificación de aspectos previsionales en la Ley 87-01

- Aportes voluntarios se podrán devolver anticipadamente para usos determinados (compra viviendas, pago estudios, gastos salud, etc.).
- SIPEN podrá establecer tope comisiones AFP, establecimiento nuevas modalidades de pensión por vejez, devolución aportes voluntarios.

SIPEN
SISTEMA INSTITUCIONAL DE PENSIONES

Otro tema es de los aportes voluntarios, que si establecemos incentivos quizás se le pueda dar un tratamiento diferenciado. Que si bien la alternativa de los fondos de pensiones que se obtienen con la rentabilidad yo pudiera sacrificar consumos presentes pensando en una mejor pensión a futuro pero que también lo pueda utilizar para otra cosa como adquisición de una primera vivienda, para estudio de los hijos o estudios de uno mismo. Entonces que se un tratamiento diferenciado para que haya mayor incentivo, que las personas al momento de pensionarse puedan tener una mejor pensión.

Sistema de Pensiones Argentino: situación actual y retos. Sr. Emilio Basalvilbaso, Director Ejecutivo Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de la República Argentina



El sistema de pensiones de Argentina, es un sistema robusto y tiene muchos años, es uno de los más antiguos de la región. Fue creado en 1904 y hoy representa la gran parte del presupuesto nacional del gobierno argentino. Hoy ANSES, la Administración Nacional de Seguridad Social de Argentina representa el 50% del presupuesto, y esto indica el foco que tiene Argentina en lo que son los adultos mayores y sus coberturas.

Como decía, el sistema nació en 1904. Un sistema público y fue creciendo y mejorando, un sistema que fue migrando a un sistema bastante igualitario. Se fueron sacando los regímenes especiales, los regímenes de privilegio. En Argentina, por ejemplo, los congresistas tenían un privilegio mayor a lo que tenían la mayoría de la población, lo mismo sucedía con los funcionarios del poder ejecutivo, y todo se fue sacando para tener un sistema más justo.

ANSES

Ámbito institucional

Ley 24.241 (año 1994) instituyó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)

Régimen Público de Reparto: Administrado por la ANSES

Régimen de Capitalización: Administrado por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP)

Con la **Ley 26.425** de noviembre de 2008, el SIJP es sustituido por el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

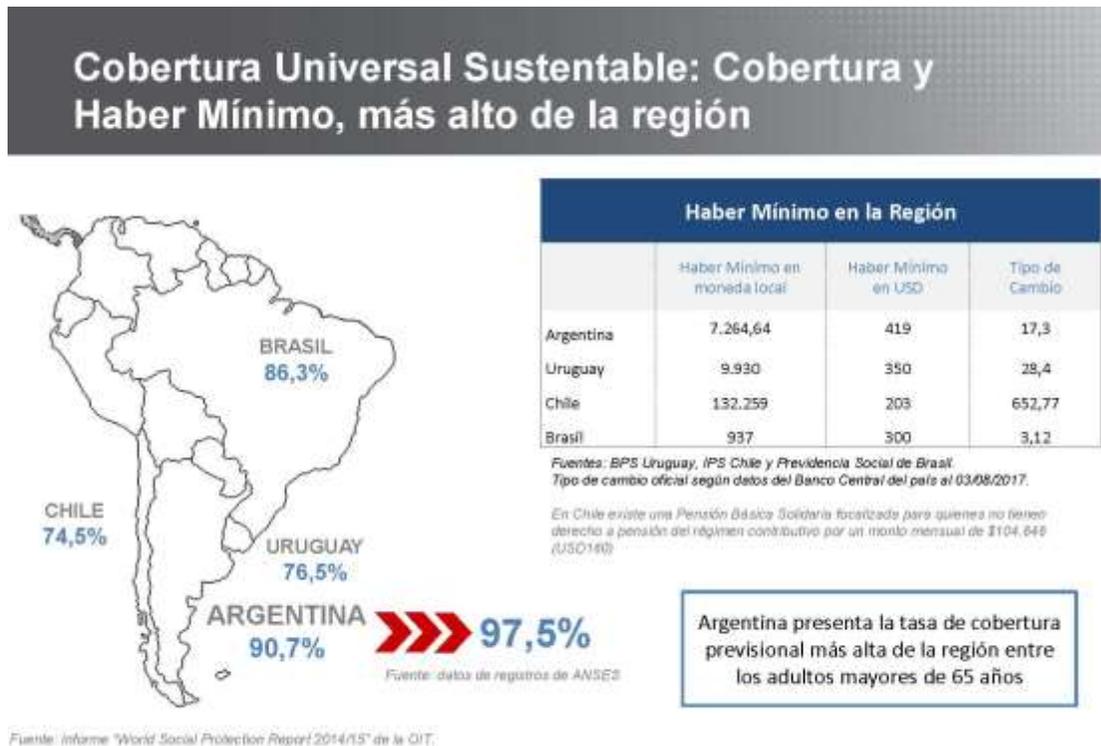
Argentina tiene un sistema previsional universal, integral, solidario, público y de reparto

El sistema sufrió modificaciones importantes, porque en el año 1994 el congreso argentino, decidió pasar a un sistema privado, a un sistema AFP. La mayoría de los trabajadores públicos pasaron a un sistema público y los privados a unos privados y se creó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Pasaron 14 años y los resultados de este sistema no fueron lo que queríamos, un gran reclamo por parte del pueblo argentino que dependiendo de qué lado se lo mire, tenía pros y contra.

Cosas interesantes para analizar, yo coincidí un poco con la exposición de Luis Moreno que vimos esta mañana, que dice que no es lo más importante si el sistema es público o privado, pero si la cobertura y el valor de la prestación y la sustentabilidad, si el sistema va más allá. En Argentina, las AFJP cobraron algunas comisiones, después la cobertura comenzó a caer bastante con respecto a la cobertura que tenía Argentina usualmente, y eso provocó este cambio de sistema. También, los detractores de este cambio dicen –al gobierno no de turno sino al gobierno anterior- que necesitaban financiarse para mostrar las dos caras de la moneda. Termina el sistema privado en el año 2008 y es sustituido por un Sistema Integrado Argentino Público (SIAP) que administro actualmente.

El año pasado volvimos al Congreso, para redefinir si este sistema estaba funcionando bien o había que hacerle ajustes. Establecimos un plazo de tres años a través de una ley que fue votada por el 82% de los diputados y senadores para analizar estas modificaciones. Y de aquí hubo un aprendizaje de estas conversaciones, viendo los casos internacionales y vemos que tal vez no hace falta hacer una gran reforma. Es muy difícil hacer una gran reforma y cambiar de

180 grados de un modelo a otro; si no que más bien, lo que estamos buscando en Argentina es buscar un modelo de aproximaciones sucesivas, ir mejorando el sistema que ya tenemos e irlo haciendo más robusto. Y en ese sentido, como pinceladas generales, lo que establecimos en la ley es que el sistema tiene que ser universal, integral, solidario, público y de reparto. Eso fue lo que elegimos los argentinos y tenemos un gran consenso al respecto.



Hoy Argentina tiene la cobertura más alta de la región. Si se fijan, tenemos una comparación con los países vecinos nuestros. Esos son datos de OIT del 2015, no están del todo actualizados. Argentina tenía un 90% de cobertura en el 2015, y en estos años hemos podido incluir ese 7% casi 8% de adultos mayores que no estaban protegidos por el sistema. Hoy el sistema es universal, porque el porcentaje que falta de ese 97.5% es de gente que sigue trabajando y todavía no quieren jubilarse. Estamos muy orgullosos de la alta cobertura que tenemos y también estamos orgullosos del haber mínimo (pensión mínima), porque el haber mínimo, si se fijan en el cuadro es de 419 dólares, que también comparado con los países vecinos es el más alto de la región.

Esto sin duda es un esfuerzo muy grande para el país, porque como decíamos, los sistemas se enfocan en cobertura dadas las prestaciones, el famoso PxQ. Tenemos un Q alto, cobertura muy alta, y tenemos un P alto, el precio es muy alto. Y eso implica un precio muy alto para los trabajadores, como para el estado también, con otros impuestos directamente al organismo de seguridad social.

Nos enfrentamos a tres problemas principales



Y cuales son las cosas que queremos mejorar, a partir de ahora son tres partes:

Primero. Dificultad para alcanzar 30 años de aportes. Igual que acá, hacen 30 años de aportes para llegar a la pensión ordinaria. Esta pensión, se puede acceder a partir de los 65 años en el caso de los hombres y de 60 años en el caso de las mujeres. Como decíamos, el sistema anterior AFJP, hizo que la cobertura se reduzca sustancialmente. Eso trajo muchos problemas, teníamos muchos adultos mayores de 65 años que habían trabajado en el marco informal y no tenían un trabajo registrado, en la mayoría de los casos no tenían ahorros, porque la porción de la población que no accede a un trabajo formal no puede ahorrar en la mayor parte de los casos, entonces, se encontraba con una situación de pobreza porque donde trabajaban no podrían trabajar más y no tenían ninguna cobertura por parte de una pensión, ni tampoco del estado. Por eso, hemos decidido a partir del año pasado tener una pensión universal al adulto mayor. Anterior a eso, se habían hecho algunos planes para las personas que no habían podido hacer los aportes se puedan adherir al sistema, pero finalmente, el hito principal fue el año pasado donde a través del Congreso establecimos una pensión al adulto mayor. Esta pensión es para todos, y también incluye a los que no pudieron tener los 30 años de aportes.

Segundo. Un gran volumen de litigios entre los beneficiarios y el estado para el cálculo del nivel inicial. Se toman en cuenta los últimos 10 años de aportes y esos años de aportes en Argentina donde tuvimos altos niveles de inflación se traían a valor presente con una tasa que no era la adecuada. Eso también generó una

gran cantidad de juicios, y el poder judicial en Argentina fue bastante vehemente, y por eso, también comenzamos con un programa de reparación histórica para jubilados y pensionados, donde se busca que las pensiones vuelvan a tener el valor que decía la ley.

Y, por último, estamos enfocados en el gran volumen de empleo informal. Tenemos un 31% de trabajadores que están en empleos no registrados y vemos que ese es el principal camino para garantizar a la sostenibilidad del gobierno argentino. El gobierno argentino es sustentable, pero estamos pensando hasta el 2050, donde se duplican la cantidad de adultos mayores de 60 a 65 años, hoy un 10% de la población argentina tiene más de 65 años y en el 2050 va a ser un 18%; por eso queremos hacer las reformas necesarias para poder llegar al 2050 en condiciones.

1 Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

Establecimos por primera vez una cobertura universal no contributiva para jubilados

- Con el objetivo de **mantener los niveles de cobertura previsional**, en junio de 2016, el Congreso Nacional aprobó la **Ley 27.260**, de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados
- Uno de los puntos clave de esta iniciativa fue establecer una **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**

La PUAM es una prestación **vitalicia** que otorga ANSES a las personas **mayores de 65 años** que no cuentan con otro beneficio

Su monto equivale al **80%** de una jubilación mínima (**hoy \$ 7.246/USD 419***) y se actualiza **2 veces** al año por Ley de Movilidad

* Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 2500 BCRA al 03/08/2017

Ahora, les voy a contar sobre estos ejes que estamos trabajando.

Lo que es la pensión universal del adulto mayor, la llamamos POA, es una pensión vitalicia, es para mayores de 65 años y es el 80% de una pensión mínima. La verdad que cuando fuimos al congreso, quisimos que este valor sea del 70% pero, con negociaciones se subió esta pensión, nosotros queríamos separarle un poco más de la pensión mínima, para que quede claro el incentivo del trabajo registrado formal. Por decir, una persona que no pudo cumplir con los años de aportes, gana casi lo mismo que aquel que cumplió con los años de aportes, la

realidad es que se pierde esos incentivos del trabajo registrado. Igualmente, estamos conformes con esta pensión y se actualiza dos veces por la ley de movilidad. La ley de movilidad se aplica en marzo y en septiembre y aplica los aumentos por inflación correspondientes al período.

2 Programa de Reparación Histórica

- **Aprobamos la Ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados con amplia mayoría** en el Congreso
- Una **ley** que reconoce el **derecho** de jubilados y pensionados a recibir el **haber que les corresponde**

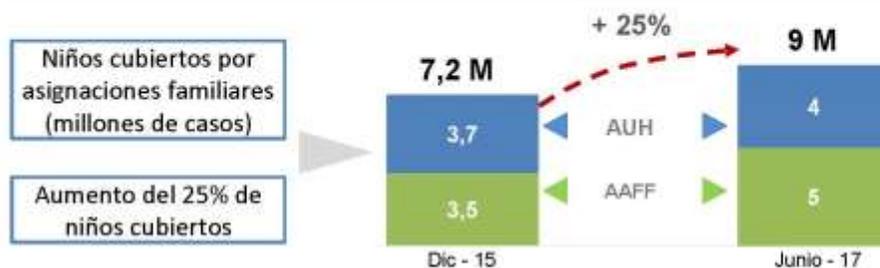
- Más de **1 millón** de jubilados y pensionados están cobrando lo que les corresponde
- Cerca del **50%** de los beneficiarios de la Reparación Histórica **dejaron** de percibir el **haber mínimo**

El segundo es el Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Es un programa que incluye a más de 2 millones de jubilados, tenemos 6 millones de pensionados en Argentina y había problemas con 2 millones de estos pensionados. Y lo que procuramos como Estado no es cambiar totalmente el sistema, sino es hacer las mejoras sucesivas. Esta es una de las principales, que es remediar la situación de estos jubilados que estaban cobrando de menos. La buena noticia, es que pudimos arreglar esto para un 1 millón de jubilados y que la mitad de ellos estaban cobrando el haber mínimo. Ósea, la mitad de estos jubilados salieron de cobrar el haber mínimo. ¿Cómo estamos financiando esto? Con el blanqueo de capitales. Argentina el año pasado hizo un blanqueo de capitales, formalización del dinero que tenía la gente que no lo tenían registrados y todos los impuestos que pagaron esos evasores que no declararon bien su dinero, vinieron para financiar la reparación histórica. Fue el blanqueo más grande de historia de la región y es un espaldarazo para hacer estos reajustes con los adultos mayores que estaban faltando.

3 Creamos incentivos al trabajo formal

Gracias a las medidas adoptadas durante el 2016 hemos podido:

- Desde Marzo 2016 se aplicó por primera vez, la Ley de Movilidad para las Asignaciones Familiares y AUH
- Ya se obtuvo un aumento de cerca del 50% general desde su implementación
- Duplicamos el tope de asignaciones familiares para trabajadores activos y jubilados
- Incluimos a los Monotributistas en el Régimen de Asignaciones Familiares
- Sumamos a los trabajadores temporarios a las Asignaciones Familiares



Y por último, los incentivos al trabajo formal. Puedo contarles una iniciativa que tuvo mucho éxito, también es reciente pues lo hicimos en el 2016. En ANSES tenemos principalmente dos prestaciones, pero la de mayor erogación presupuestaria son las pensiones y el programa de asignaciones familiares, que son los montos que se les paga a los hijos de los trabajadores ¿Que pasaba? en Argentina tenemos una asignación universal a los niños, para los menores de 18 que era superior a veces que la asignación familiar. Entonces, una persona que estaba trabajando en una situación de informalidad cobraba a través de este plan social del Estado un valor por cada uno de sus hijos, que a veces, inclusive era mayor al valor formal de la seguridad social. Esto generaba un incentivo perverso, y había gente que cuando se le ofrecía un trabajo formal, a veces no lo aceptaba por miedo a perder el plan social.

Hicimos una modificación el año pasado que fue el programa de asignaciones familiares. Se niveló con los programas sociales de Argentina, para que siempre convenga tomar el trabajo registrado. Y esto nos está trayendo muy buenos números, estamos nuevamente aumentando los afiliados registrados en Argentina, bajando este 30% de empleados que tenemos en vilo, como decimos en Argentina, lo que es el trabajo no registrado.

Desafíos para los Sistemas de Pensiones en América Latina. Sr. Augusto Iglesias, ex Subsecretario de Previsión Social de Chile. Consultor Internacional especialista en Reforma de Pensiones.



En la presentación de hoy me voy a referir a la situación de los países que han introducido programas de Seguridad Social con componentes de ahorro individual en su sistema de pensiones y a los desafíos que tienen estos sistemas. Por lo tanto no hablare sobre la situación particular de República Dominicana, sin embargo las reflexiones y comentarios que están reunidos en la presentación están preparados con el caso del país; esperando que los comentarios que realizaré sobre lo que está pasando con América Latina hoy día les sirva como un antecedente más en las discusiones que como país se deben realizar.

Las reformas estructurales que muchos países de América Latina hicieron a sus sistemas de pensiones desde comienzo de los años 80 con el objeto de introducir componentes de ahorro individual y contribuciones definidas, están bajo fuertes críticas. De hecho, algunas de estas reformas han sido revertidas como el caso de Argentina y otro que está en marcha como Bolivia, quien muy próximamente estará revirtiendo su reforma del 1997.

2

Las reformas estructurales que muchos países de América Latina hicieron a sus sistemas de pensiones con el objeto de introducir componentes de ahorro individual y contribuciones definidas, están bajo crítica. De hecho, algunas de estas reformas han sido revertidas. En otros casos se discuten ajustes importantes.

- **Chile: 1981**
 - **Perú: 1993**
 - **Argentina: 1993***
 - **Colombia: 1994**
 - **Uruguay: 1996**
 - **Bolivia: 1997***
 - **México: 1997**
 - **El Salvador: 1998**
 - **Panamá: 2000**
 - **Costa Rica: 2000**
 - **República Dominicana: 2003**
-
-

Todo esto se está traduciendo en proyectos de reforma. Esta situación ha producido un movimiento de crítica a los sistemas de pensiones, lo que considero es paradójico, ya que desde el punto de vista técnico estas reformas han significado un paso hacia adelante en la solución de los problemas a los sistemas de pensiones tradicionales, como es el caso de República Dominicana, que en mi opinión sin duda alguna es un paso adelante en la solución de los problemas de las pensiones. Esto así, por lo siguiente:

- Porque las reformas en general han mejorado la sustentabilidad de largo plazo de los sistemas de pensiones, los han hecho más viables de lo que eran antes.
- Estos sistemas han logrado una mayor equidad, tenemos sistemas hoy día con muchas imperfecciones, pero más justos que los que teníamos en el sentido de que los recursos están llegando con mayor probabilidad a trabajadores de menos ingresos con respecto a los de mayores ingresos.
- Son sistemas que han hecho una contribución importante al desarrollo económico. Por ejemplo hay un estudio reciente que examinó la contribución de la reforma al desarrollo económico en México, Chile, Perú y Colombia, en el período desde que la reforma se aprobó hasta el 2015. La contribución que se mide sobre la reforma de las pensiones al crecimiento económico de estos 4 países está entre el 8 y el 13% desde el año que cada país hizo su reforma

hasta el 2015. Promediamos un 10% de crecimiento económico, lo cual se explicaba en la reforma de las pensiones.

La situación es peculiar pues, en general, y tal como está bien documentado, estas reformas han significado un paso adelante hacia la solución de los problemas de los sistemas de pensiones tradicionales

- **Mayor sustentabilidad de largo plazo de los sistemas de pensiones**
 - **Mayor equidad**
 - **Contribución al desarrollo económico**
-

¿Por qué entonces las críticas y el deseo de algunos países por “reformular las reformas”?



¿Por qué entonces las críticas y el deseo de algunos países por “reformular las reformas”?

Existen tres razones que explican esto y revisando las razones quizás podemos sacar algunas luces de que podemos hacer hacia delante.

El primer grupo de razones tiene que ver con errores que se han cometido al momento de implementar las reformas. Una cosa es tener un buen sistema en lo conceptual y una cosa muy distinta y bastante más compleja es aterrizar ese diseño conceptual o teórico en una ley y después en regulaciones que permitan que los elementos básicos de ese diseño se plasmen bien en la realidad, y aquí hemos cometido errores en la implementación de los sistemas y su diseño detallado y estos errores se están traduciendo en pensiones por debajo de lo esperado.

Al implementar los nuevos sistemas se cometió algunos errores de diseño que tienen impacto en los resultados

- **Parámetros que no se han ajustado:** tasas de cotización y edades de pensión que, dadas la densidad de cotizaciones y las expectativas de vida observadas, no se corresponden con los objetivos de pensión
 - **Condiciones de pensión:** en muchos países el ahorro se puede retirar para otros propósitos. Además, las reglas para convertir los saldos acumulados en flujos de pensión son imperfectas
 - **Reglas de inversión:** insuficiente diversificación de portafolio (instrumentos; emisores; regiones geográficas. Concentración en títulos estatales y en el país)
 - **Mal control de las expectativas y falta de educación previsional:** ofertas de pensión (“tasas de reemplazo”) que no son consistentes con la realidad. Falta de cultura de ahorro previsional
-

Al implementar los nuevos sistemas se cometieron 4 tipos de errores de diseño que tienen impacto en los resultados:

- **Parámetros que no se han ajustado:** las tasas de cotización y edades de pensión están idénticas, exactamente igual a los fijados hace 40 años atrás. Sin embargo entre los numerosos cambios que ha vivido el país, las expectativas de vida de los pensionados, han aumentado casi en 40%. Tenemos la obligación de pagar pensiones durante un 40% más del tiempo que teníamos pronosticado en el año 1980 y seguimos cotizando exactamente lo mismo, y retirándonos exactamente a la misma edad.

Un sistema de cualquier naturaleza reparto, CCI, híbrido, etc., al que no se ajustan sus parámetros básicos a los cambios y las condiciones socioeconómicos del país, es un sistema que difícilmente va a poder cumplir con sus promesas. Este fenómeno de las expectativas de vida es algo que no se puede exagerar, es algo que nos está pasando absolutamente a todos los países. En una conferencia hace un par de semana escuchaba a dos médicos, un alemán y un americano, que están en la frontera en cuanto a investigación de las expectativas de vida y ambos coincidían en dos cosas. Primero: que la generación que va a vivir en promedio 100 años ya nació (nuestros nietos) y segundo: que de aquí al año 2050 la fecha para morir será escogida por cada cual, excepto producto de accidentes traumáticos, pero por enfermedad o deterioro orgánico tendríamos que escoger el minuto en que dejaremos de vivir por que la tecnología podrá mantenernos con vida.

- **Condiciones de pensión:** en muchos países el ahorro se puede retirar para otros propósitos. Además, las reglas para convertir los saldos acumulados en flujos de pensión son imperfectas.

Creo que América Latina está en riesgo con estos nuevos sistemas que construimos, estamos corriendo el riesgo de tener sistemas que no pagaran pensiones, por ejemplo en Perú hoy día las personas al minuto del retiro pueden llevarse el 95% del dinero que tienen acumulado y hacer con él lo que quieran. En Colombia, el Salvador, República Dominicana, etc., existe una cantidad de cotizaciones mínimas para acceder a la pensión, el porcentaje de trabajadores que pueden cumplir con estas condiciones es extraordinariamente bajo, por esto una cantidad considerada de países le entrega el saldo completo al afiliado al momento de la pensión y no se transforma a pensión. Además la regla para transformar el saldo acumulado en una pensión tiene imperfecciones importantes en muchos de nuestros países y estos solo no se nota hasta que no se empiezan a pagar pensión.

- **Reglas de inversión:** insuficiente diversificación de portafolio (instrumentos; emisores; regiones geográficas. Concentración en títulos estatales y en el país).
- **Mal control de las expectativas y falta de educación previsional:** promesas de pensión (“tasas de reemplazo”) que no son consistentes con la realidad. Falta de cultura de ahorro previsional.

Además, a los nuevos sistemas se les critica -injustamente- por su incapacidad para extender la cobertura y por su aparente falta de “solidaridad”

- **Cobertura:** esta depende de las condiciones del mercado del trabajo. Los sistemas contributivos -sean de reparto o capitalización, beneficios o contribuciones definidas- cubren a la población con contrato de trabajo. Para llegar a los informales hay que crear incentivos fuertes a cotizar, combinados con programas de pensiones sociales
- **Solidaridad:** La “solidaridad abierta” exige introducir al sistema de pensiones programas para los mas pobres, financiados con un sistema tributario progresivo. Los intentos por introducir “solidaridad” a los programas contributivos de pensiones se verán, casi inevitablemente, frustrados. De hecho, los sistemas de reparto sólo ofrecen una “solidaridad cerrada” - limitada a las generaciones que participan del sistema - financiada de forma regresiva

En un plano distinto al de la crítica y este movimiento por reformar las reformas se explica también, por qué los nuevos sistemas se están criticando injustamente, por dos problemas: **la incapacidad para extender la cobertura y por su aparente falta de solidaridad.**

Se ha dicho aquí la promesa de que esta reforma iba a cubrir toda la población. Yo nunca he escuchado esta promesa y es distinto fijarse como objetivo aumentar la cobertura, que prometer que esto se haría y difícilmente la cobertura pueda aumentar con una reforma de un sistema de pensiones contributivo por que la cobertura en un sistema de pensiones depende básicamente de condiciones que se deciden fuera del sistema de pensiones contributivo. La cobertura depende de la estructura del mercado laboral y no es mucho lo que un sistema de este tipo puede hacer para cambiar la estructura del mercado laboral.

Otra crítica es la Solidaridad: se critica mucho a estos sistemas por no ser solidarios, y creo que esta crítica está equivocada, primero porque entiendo por solidaridad lograr que el sistema de pensiones beneficie preferentemente a los trabajadores más pobres, los más vulnerables, financiando esos beneficios de una manera progresiva, con los aportes que hacen los trabajadores de mayor ingreso y menos vulnerables. Si estamos de acuerdo en que esto debe de ser la solidaridad de un sistema de pensiones, yo creo que es casi imposible que ese tipo de solidaridad no se puede introducir en un programa contributivo de pensiones (financiado con cotizaciones).

¿Qué ha pasado en los sistemas de reparto? Estos se venden como solidarios, ya que utilizan las cotizaciones de los trabajadores para financiar las pensiones de los ya retirados, pero esto no es una solidaridad en el sentido que yo la describí, esta es una solidaridad cerrada, limitada al club de los cotizantes y pensionados. Los que están fuera del sistema no reciben nada. Es cerrada por que financia las pensiones de los de mayor edad solo con cotizaciones que se cobran sobre las remuneraciones, pero sabemos que las personas reciben ingresos de muchas otras fuentes distintas de remuneración y no solo eso; mientras más ingresos tenemos menor es la remuneración que representan nuestro ingresos totales y esa solidaridad cerrada de un sistema de reparto se financia solo con un aporte de las remuneraciones. Quienes no tienen remuneraciones pero tienen otros muchos ingresos no aportan nada. No es solidaridad, es regresiva, ya que no veo solidaridad en que un trabajador joven que está recibiendo el ingreso mínimo tenga que aportar para suplementar la pensión de un trabajador al final de su vida laboral, quien puede estar recibiendo un beneficio varias veces superior al salario mínimo.

La solidaridad en un sistema de pensiones se logra introduciendo componentes NO contributivos al sistema de pensiones financiado con el presupuesto público. Por ejemplo: las pensiones básicas solidarias que hay en Chile, la pensión universal que hay en Argentina, y muchas otras experiencias en el mundo. Se logra la solidaridad

en un sistema de pensiones estructurándolo sobre la base de distintos pilares. Un pilar No contributivo financiado con el presupuesto para los más pobres y un pilar que paga beneficios en relación a lo que uno aporta.

Difícilmente se va a poder hacer solidaridad, ni vamos a poder desarrollar los componentes no contributivos de pensiones, mientras que los componentes contributivos sigan siendo deficitarios. Una condición necesaria en mi opinión para construir un sistema de pensiones sociales, solidarias para los más pobres, es haber primero financiado las pensiones de los trabajadores del sector formal de la economía.

6

***Las reformas también están amenazadas por condiciones “externas”
(que no dependen de sus características estructurales o de su diseño
específico)***

- **Condiciones del entorno:** *para que las reformas sean exitosas ellas deben acompañarse de algunas condiciones en los mercados de capital, en el mercado laboral, y en la capacidad del Estado para regular y fiscalizar eficientemente los nuevos sistemas. Esto fue advertido, pero no siempre fue escuchado*
- **Situación fiscal:** *la falta de disciplina fiscal alimenta presiones con el objeto de usar los flujos de cotizaciones a la seguridad social y , eventualmente, el stock de ahorro acumulado, para financiar gasto público (incluido el financiamiento de reajustes a las pensiones)*
- **Política:** *así como, en su momento, la política ayudó a las reformas, hoy las amenaza. En muchos países de América Latina han ganado fuerza movimientos que no confían en la acción del sector privado en el ámbito de la seguridad social. Estos movimientos han recogido la demanda por mayores pensiones y las críticas a la baja cobertura y aparente falta de solidaridad de los nuevos sistemas, para justificar reformas estructurales*

PrimAmérica
CONSULTORES

Las reformas también están amenazadas por condiciones “externas” (que no dependen de sus características estructurales o de su diseño específico):

- **Condiciones del entorno:** para que las reformas sean exitosas ellas deben acompañarse de algunas condiciones en los mercados de capital, en el mercado laboral, y en la capacidad del Estado para regular y fiscalizar eficientemente los nuevos sistemas. Esto fue advertido, pero no siempre fue escuchado, ni se ha cumplido en todos los casos.
- **Situación fiscal:** Esta es una de las hipótesis de porque se revirtió la reforma en Argentina. La falta de disciplina fiscal alimenta presiones con el objeto de usar los flujos de cotizaciones a la seguridad social y, eventualmente, el stock de ahorro

acumulado, para financiar gasto público, incluido el financiamiento de reajustes a las pensiones. El caso más emblemático de este caso es El Salvador. Su razón de fondo es una presión importantísima del fisco, del estado salvadoreño, por hacerse de los recursos de la seguridad social para poder financiar expansión en los programas de gastos públicos incluyendo eventuales repuntes de las pensiones. Más del 80% de los fondos de pensiones en El Salvador están invertidos obligadamente en los fondos estatales.

Política: así como, en su momento, la política ayudó a las reformas, hoy la amenaza. En muchos países de América Latina han ganado fuerza movimientos que no confían en la acción del sector privado en el ámbito de la seguridad social. Estos movimientos han recogido la demanda por mayores pensiones y las críticas a la baja cobertura y aparente falta de solidaridad de los nuevos sistemas, para justificar reformas estructurales.

En estas circunstancias, ¿qué se debe hacer? (1)

- ***Las razones que justificaron las reformas se mantienen:*** los nuevos sistemas de ahorro individual son potencialmente mejores que las alternativas. Más equitativos; más sustentables; más baratos. Permiten enfrentar mejor las crisis económicas y son más justos desde una perspectiva inter-generacional (no les pasamos cargas a nuestros hijos y nietos)
- ***La experiencia de Chile sirve para demostrar esta conclusión:*** luego de dos amplios debates promovidos por gobiernos ideológicamente contrarios al sistema de ahorro individual, se ratifica su vigencia. La actual presidenta ha reconocido la inviabilidad de los regímenes de reparto. De hecho, la reforma propuesta refuerza el sistema de capitalización, aumentando los aportes al mismo. La discusión se concentra en quien debería administrar el ahorro adicional (pero asegurando en todo caso un marco regulatorio que evite el uso de los fondos para otro propósito distinto a la pensión), y en como financiar un reajuste a las pensiones en el corto y mediano plazo.

En estas circunstancias, ¿qué se debe hacer?

Las razones que justificaron las reformas se mantienen: los nuevos sistemas de ahorro individual son potencialmente mejores que las alternativas. Más equitativos; más sustentables; más baratos. Si logramos con reformas de este tipo asegurar la sustentabilidad de los sistemas de pensiones para los trabajadores del sector formal, el fisco va a liberar en el largo plazo recursos para poder empezar a desarrollar los componentes solidarios de pensiones sociales de los sistemas.

Permiten enfrentar mejor las crisis económicas y son más justos desde una perspectiva inter-generacional (no les pasamos cargas a nuestros hijos y nietos).

La experiencia de Chile sirve para demostrar esta conclusión: luego de dos amplios debates promovidos por gobiernos ideológicamente contrarios al sistema de ahorro individual, se ratifica su vigencia. La actual Presidenta ha reconocido la inviabilidad de los regímenes de reparto. De hecho, la reforma propuesta refuerza el sistema de capitalización, aumentando los aportes al mismo. La discusión se concentra en quien debería administrar el ahorro adicional (pero asegurando en todo caso un marco regulatorio que evite el uso de los fondos para otro propósito distinto a la pensión), y en cómo financiar un reajuste a las pensiones en el corto y mediano plazo.

En estas circunstancias, ¿qué se debe hacer? (2)

- **Al mismo tiempo, la experiencia de Chile sirve para ratificar la importancia de hacer a tiempo las reformas paramétricas y a los otros componentes del sistema que requieran ser perfeccionados:** al volcarse el descontento con el nivel de las pensiones contra las AFP, se alimentó una discusión compleja, que pudo haber terminado en cambios de fondo muy inconvenientes (sin que la posibilidad de algunos ajustes equivocados, con más costos que beneficios, esté aún completamente descartada).
- **La industria tiene responsabilidad en promover un proceso de cambios virtuosos:**
 - ✓ Educación previsional
 - ✓ Crear relaciones de confianza con sus afiliados
 - ✓ Fomento del ahorro previsional voluntario
 - ✓ Creación de expectativas razonables
 - ✓ Apoyo técnico al proceso de reformas

Al mismo tiempo, la experiencia de Chile sirve para ratificar la importancia de hacer a tiempo las reformas paramétricas y a los otros componentes del sistema que requieran ser perfeccionados: al volcarse el descontento con el nivel de las pensiones contra las AFP, se alimentó una discusión compleja, que pudo haber terminado en cambios de fondo muy inconvenientes (sin que la posibilidad de algunos ajustes equivocados, con más costos que beneficios, esté aun completamente descartada). No podemos dejar que las cosas alcancen este nivel.

En el caso de Chile, nos está costando mucho esfuerzo por no hacer esta reforma a tiempo. En el caso de República Dominicana están a tiempo de realizar esta reforma ya que el sistema es joven y según he logrado entender las expectativas que hay con respecto a las pensiones todavía son bajas. Se deben realizar los ajustes técnicos temprano.

La industria tiene responsabilidad en promover un proceso de cambio virtuoso: La industria administradora de los planes de pensiones tiene un rol muy importante para promover un proceso de cambio virtuoso, tiene diferentes roles en los que podemos mencionar:

- Educación previsional.
- Crear relaciones de confianza con sus afiliados.
- Fomento del ahorro previsional voluntario.
- Creación de expectativas razonables.
- Apoyo técnico al proceso de reformas: Es un error dejar a la industria en el proceso de reforma.

En estas circunstancias, ¿qué se debe hacer? (3)

-
-
- ***Una reforma exitosa a las pensiones requiere mucha responsabilidad política:*** los cambios deben ser técnicamente sustentables, cuidando por sus efectos de largo plazo. Por ello, las reformas deberían ser también fruto de un acuerdo político lo más amplio posible, entre partes que reconocen que el sistema de pensiones es una Política de Estado (no de ningún Gobierno en particular), que tendrá impacto sobre muchas generaciones de ciudadanos

En resumen, el desafío de las pensiones se debe enfrentar perfeccionando, profundizando y completando la reformas. No volviendo atrás

Una reforma exitosa a las pensiones requiere mucha responsabilidad política: los cambios deben ser técnicamente sustentables, cuidando sus efectos de largo plazo. Por ello, las reformas deberían ser también fruto de un acuerdo político lo más amplio posible, entre partes que reconocen que el sistema de pensiones es una Política de Estado (no de ningún Gobierno en particular), que tendrá impacto sobre muchas generaciones de ciudadanos. Se debe construir una opinión de mayoría para poder avanzar en la reforma de las pensiones, una opinión que incluya, a los trabajadores, a los pensionados, a la industria, al mundo político.

Termino con un llamado para perseverar en el camino de reforma que muchos países entre ellos RD han iniciado, no cegarse frente a las deficiencias que tengas los sistemas, “mejorarla” y mejorarla con resultados de un trabajo en conjunto de todos los actores involucrados con una mirada puesta en el largo plazo.

Clausura

Sr. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social de República Dominicana.



Es para mí un honor decir las palabras de cierre de este importante evento celebrado durante los últimos dos días. Deseamos felicitar al Consejo Nacional de Seguridad Social en la persona de su Gerente, Rafael Pérez Modesto y su equipo por esta iniciativa y por la organización y las atenciones recibidas.

Hemos escuchado ponencias magistrales de todos los expositores que hicieron uso de la palabra y que enriquecieron nuestro conocimiento en los diferentes temas tratados en esta conferencia. A nuestros invitados internacionales, nuestras más sinceras gracias por acompañarnos y compartir sus experiencias, por su solidaridad y compromiso con los Sistemas de Seguridad Social de los países del área.

La Seguridad Social contribuye al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad además de que enfrenta los desafíos demográficos de los países.

Lamentablemente en República Dominicana las críticas al Sistema de Seguridad Social son permanentes. Siempre con juicios severos, muy severos, pero cuando usted analiza su contenido lo que muestran es un desconocimiento casi total de lo que es el Sistema implementado en nuestro país: En Salud, malas atenciones, bajas coberturas, altos copagos, etc., en Pensiones, un porcentaje mínimo de los cotizantes es el que va a recibir una pensión, la tasa de reemplazo es irrisoria, las comisiones son abultadas, etc. Y debemos preguntarnos por qué. Mala intención? No estoy seguro. Desconocimiento? Muy probable.

Desde el inicio nos hemos preocupado más de promover los deberes que los derechos. Enfatizamos cuánto hay que pagar, cuándo hay que pagar, advertimos las penalidades, etc. pero muy raramente vemos promociones masivas sobretodo institucionales dirigidas a orientar a la población acerca de los beneficios que se pueden obtener de un sistema de pensiones, que es el tema que nos ocupa, así como de su importancia para la economía del país. La entidad del Sistema responsable por ley de promover e informar a los afiliados no cuenta con los recursos necesarios para hacerlo.

Para poder extrapolar lo expuesto en estos dos días a nuestra realidad, primero debo referirme brevemente al Sistema Dominicano de Seguridad Social desde el ámbito de la

Tesorería de la Seguridad Social, entidad operativa del Sistema y que tiene a cargo el Sistema Único de Información y Recaudo, conocido como SUIR, un sistema centralizado de registro, facturación, recaudación, distribución y pago de los recursos y que ha permitido que en 14 años del inicio de las operaciones en el Seguro de pensiones, 10 en salud, podamos mostrar cifras de cobertura satisfactorias. Según nuestras estadísticas el 73% de la población dominicana tienen acceso a algún tipo de cobertura en salud, 33% perteneciente al Régimen Subsidiado, un régimen financiado en un 100 % por el Estado Dominicano y cuyo universo se estima en 4 millones de personas. En Pensiones podemos exhibir una densidad de cotizantes de un 45%, la tercera mejor de los países de Latinoamérica afiliados a la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, FIAP, según consta en su página web al mes de marzo 2017.

En la TSS, como se nos conoce, nos enfocamos más a lo que nos falta, es decir, al 20% de la población que no está afiliada al Sistema de Seguridad Social. La ley 87-01 en su artículo 3 establece que la afiliación al Sistema es obligatoria y fija un plazo de 10 años para la afiliación plena. Es evidente que no hemos cumplido, pero debemos analizar el por qué.

La República Dominicana, según las estadísticas oficiales tiene más de un 50% de trabajadores informales. La mayoría de nuestro universo objetivo pendiente se encuentra dentro de este segmento de la población. Son micro y pequeños negocios, negocios de único dueño, trabajadores que trabajan desde sus hogares por contrato o por causa de la tercerización, etc. En un gran porcentaje no tributan, no pagan la factura de la energía eléctrica o de agua, o para decirlo en otras palabras, no tienen la cultura del cumplimiento. Y es lo que ha hecho muy difícil, entre otros factores, su incorporación al Sistema.

La ley contempla un régimen híbrido, el Contributivo-Subsidiado para aquellos trabajadores que no trabajen en relación de dependencia. En este régimen el Estado actuaría como Empleador aportando su parte en proporción inversa al ingreso del trabajador. Luego de 14 años este régimen no ha podido ser implementado y aunque se han realizado muchos estudios ninguno de estos ha plasmado una solución real, factible. Debemos tomar en cuenta que dentro de esta población hay un porcentaje importante de ciudadanos profesionales, trabajadores por cuenta propia, que se conoce generan ingresos, no declarados en su mayoría, por encima del promedio de los salarios mínimos no sectorizados, que podrían perfectamente cotizar en el Régimen Contributivo una vez registrados. Los de menos ingresos pasarían al Régimen Subsidiado el cual, como ya explicamos, lo financia el Estado.

Debemos tener presente que, por la condición de tener un Sistema Centralizado, las cotizaciones son para los tres seguros, Salud, Pensiones y Riesgos Laborales. Los aportes del Estado como empleador en el Régimen Contributivo son ya el 34% del total de las recaudaciones en base a un 15.39% del salario y RD\$8,890 millones anuales para el Subsidiado. Resultaría muy difícil en estos momentos apropiarse de partidas presupuestarias adicionales para financiar el aporte como empleador de trabajadores informales.

Otro factor tan importante como los demás es que la entidad llamada por ley a registrar esta población, llámese la TSS, no cuenta con la fortaleza necesaria para hacerlo. La ley no nos otorgó Personalidad Jurídica, Autonomía Presupuestaria y capacidad para sancionar. Aún con estas limitaciones hemos logrado llegar a los porcentajes de registro que

mencionamos al inicio y que todos reconocen como importantes. Para dotar a la TSS de estas facultades es necesario una modificación a la ley 87-01 cuyo anteproyecto de modificación así lo contempla.

Pero como acabo de mencionar, además de las limitaciones, el mayor inconveniente para el registro de esta población faltante es que no conoce las ventajas, los derechos, los beneficios que adquieren el titular y sus familiares cuando está inscrito en la Seguridad Social. Han sobrevivido sin estar registrados, y se preguntarán: por qué tengo que aportar si hasta ahora no lo he necesitado?

En el día de ayer se anunció el programa de Diplomados en línea en Seguridad Social para aquellos que deseen ampliar sus conocimientos en el tema, lo cual saludamos, pero pienso que podemos y debemos ir más lejos, explico:

Para lograr el aumento del registro ante el Sistema tenemos primero que hacer cosas diferentes a como hemos venido haciendo. Tenemos que ser creativos ya que es necesario salir a buscar los omisos y quiero enfatizar esta última parte. Pero antes de salir proponemos una campaña masiva de concienciación previa a nivel popular y “vender” nuestras bondades. Cuáles son? Servicios de salud, pensiones por vejez, subsidios por enfermedad, lactancia, discapacidad, seguros de sobrevivencia, etc...

Hay que concienciar a este segmento que la Seguridad Social no es un impuesto, que si bien es cierto que hay que contribuir, los beneficios a recibir son superiores. Pero si no lo decimos, si no se lo explicamos, como lo van a saber.

En nuestro país tenemos una amplia cobertura a través de los medios de comunicación radiales y televisivos, más teléfonos móviles que ciudadanos, y fíjense que cuando mencioné los servicios que este segmento no paga no incluí la comunicación, porque éste sí se paga, están comunicados permanentemente. Todos hemos vivido la experiencia de recibir mensajes enviados por WhatsApp, u otra vía en las redes sociales, de cómo se convierten en virales y cómo llegan a millones de personas en minutos.

Por eso queremos dejar planteado ante este magno auditorio que enfoquemos esfuerzos adicionales en la comunicación masiva a través de los medios mencionados, enfatizando la inmensa penetración que han alcanzado las redes sociales, que, además del esfuerzo que realiza el CNSS, CIESS, las Instituciones Público-Privadas del Sistema Dominicano inviertan en la implementación de estos planes de información masivos.

Debemos informar, debemos promover, debemos convencer. Debemos educar. Aprovechemos la tecnología de la comunicación y la información para llevar, primero el conocimiento, de manera que cuando contemos con las fortalezas necesarias para registrar, encontremos la población con la conciencia necesaria de que le estamos poniendo en sus manos una oportunidad para mejorar su nivel de vida con mejor salud, y con esperanza para su vejez.